

ISSN 1992-1896



Contabilidad y Negocios

Revista del Departamento Académico
de Ciencias Administrativas

volumen 5, número 9
julio 2010



**FONDO
EDITORIAL**

PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

EDITORIAL	3
ACTUALIDAD CONTABLE	
La aplicación del nuevo Plan Contable General Empresarial Augusto Lam Wong	5
Hacia la convergencia mundial del marco conceptual para la preparación de los estados financieros Mario Díaz Durán, Jorge José Gil y Percy Vilchez Olivares	19
Divulgación de información sobre intangibles en organizaciones españolas Yolanda Ramírez Córcoles	57
AUDITORÍA	
Control en la administración para una información financiera confiable Victoria María Antonieta Martín Granados y María Enriqueta Mancilla Rendón	68
ADMINISTRACIÓN	
Economía digital, sitios web y PYMES del sector artesanía en el Perú Franklin Duarte Cueva	76
ECONOMÍA	
El «Consenso de Washington»: antes y después. El caso de Argentina y Perú en el periodo 1990-2008 Héctor Noejovich	85
Colaboradores	95
Instrucciones a los autores	97

Estamos finalizando la primera década del siglo XXI y nos acercamos a la conmemoración del primer centenario de la fundación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, la misma que ha apostado siempre por incrementar de manera significativa las labores de investigación y publicación en las cuales, los Departamentos Académicos y, en especial, el cuerpo docente que los conforman, desempeñan un rol importante.

Una universidad cuyos docentes ni investigan ni publican, deja de ser considerada una universidad en el estricto significado de la palabra, por lo cual puede quedar relegada en el ámbito académico con el transcurrir del tiempo. En este sentido, el Departamento Académico de Ciencias Administrativas se identifica plenamente con los objetivos establecidos por nuestras autoridades y por ello, como parte de las labores de investigación y publicación que le competen, presentamos el noveno número de la revista Contabilidad y Negocios, logrando una continuidad y posicionamiento en estos cinco años desde su creación.

En este primer número del quinto volumen de la revista, los artículos seleccionados se han integrado en cuatro secciones: Actualidad Contable, Auditoría, Administración y Economía.

En la sección Actualidad Contable se incluyen tres artículos. En el primero de ellos, el autor realiza un

análisis de la aplicación del Nuevo Plan Contable General Empresarial, el mismo que entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2011. Para cumplir con el estudio, el autor utiliza como base de comparación el Plan Contable General Revisado que estuvo vigente desde 1985, resaltando que el nuevo Plan Contable influirá significativamente en la presentación de los estados financieros al estar ajustado a las Normas Internacionales de Información Financiera.

El segundo artículo es producto de una investigación colectiva sustentada por sus autores en la XXVIII Conferencia Interamericana de Contabilidad celebrada el año 2009 en México. Teniendo en cuenta la relevancia de esta investigación es que se ha considerado conveniente su publicación en este número de la revista. El tema del trabajo se refiere a la búsqueda de una convergencia mundial del Marco Conceptual para la preparación de los estados financieros, así como a la evaluación del grado de aplicabilidad en América. Este proceso de convergencia, indican los autores, contribuirá a estimular el libre flujo de inversiones en una economía global para todos los grupos de interés en un mercado de capitales.

En el tercer artículo de la sección, Actualidad Contable, la autora realiza una revisión de los principales estudios que se han llevado a cabo sobre divulgación voluntaria

de información relacionada a elementos intangibles en las organizaciones españolas, de tal forma que se pueda tener conocimiento del nivel de interés que existe para revelar información de este tipo de recursos tan importantes para los usuarios de la información financiera de una organización. Dentro de las conclusiones, destaca que hay una evolución en el nivel de divulgación de los intangibles en las organizaciones estudiadas.

En la segunda sección, Auditoría, se incluye un artículo en el que las autoras explican la importancia de establecer políticas y procedimientos de control interno en una organización, responsabilidad que recae en la administración de la misma. Asimismo, se indica que se debe realizar una vigilancia sobre el cumplimiento del control interno de tal forma que se garantice que la información financiera sea confiable para el proceso de toma de decisiones de una forma oportuna y confiable.

La tercera sección, Administración, incluye un artículo que resalta la importancia de que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) diseñen y apliquen estrategias que incorporen tecnologías de información y comunicación (TIC), dado el ambiente de negocios que enfrentan en la actualidad. A continuación, evalúa la manera en que las PYMES exportadoras del sector artesanías en el Perú gestionan sus sitios web, sobre la base de la información registrada en la plataforma virtual creada por la Comisión de Promoción de las Exportaciones y el Turismo (PROMPERÚ).

La sección final, Economía, presenta un artículo que analiza la relación entre las políticas económicas aplicadas y su desempeño económico y social en Perú y Argentina entre los años 1990-2008. Estas políticas, en palabras del autor, son las denominadas neoliberal -vinculada al llamado Consenso de Washington-, y populista. En el Perú se aplicó la primera de ellas de manera consistente en el período analizado, mientras que en Argentina ello ocurrió únicamente hasta el año 2001, cuando empieza a aplicarse una política populista.

Esperamos que esta nueva publicación constituya un aporte importante y fuente permanente de consulta para docentes, investigadores, estudiantes y profesionales que encuentren interés en los temas publicados, los mismos que han pasado por un proceso de selección y evaluación de acuerdo a los estándares internacionales establecidos para la edición de las revistas científicas.

Nuestro agradecimiento a los que, confiando en la calidad y continuidad de este proyecto, han hecho posible su publicación, tanto autores de los artículos, árbitros en las evaluaciones de los trabajos propuestos y a los miembros del cuerpo editorial de la revista y, sobre todo, a los lectores, sin quienes no tendría sentido esta publicación.

El Director

La aplicación del nuevo Plan Contable General Empresarial en el Perú

The Application of the New General Business Accounting Plan

Augusto Lam Wong

Pontificia Universidad Católica del Perú
Departamento Académico de Ciencias Administrativas

Resumen

La contabilidad como suministrador de información imprescindible para la toma de decisiones de los diversos agentes económicos y, específicamente, los registros contables se sustenta en un lenguaje organizado conocido como plan de cuentas. En el Perú hasta el año 1973, cada empresa elaboraba su plan de cuentas de acuerdo a sus necesidades de información lo que originaba la existencia de una diversidad de términos, algunos con abundancia de cuentas analíticas y otras solo genéricas. Ante esa situación se aprueba el primer Plan Contable General cuya aplicación obligatoria rige a partir del 1° de enero de 1974 hasta el año 1984, el cual fue reemplazado por el Plan Contable General Revisado (PCGR), y que es empleado hasta la fecha. Sin embargo, actualmente su uso no guarda relación con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), bajo las cuales se elaboran los estados financieros en nuestro país. Es por ello que se aprueba la versión del Plan Contable General Empresarial (PCGE), cuyo uso regirá obligatoriamente a partir del 1 de enero de 2011.

El presente artículo tiene como finalidad dar a conocer los efectos de la aplicación, por parte de las organizaciones del sector privado, de este nuevo Plan Contable General Empresarial (PCGE), en base a la comparación con el Plan Contable General Revisado.

Palabras clave: contabilidad Perú, plan contable, NIIF, PCGE.

Abstract

Accounting provides information for making decisions of many economic agents specially the accounting records that have their basis on the organized language called the accounting plan. Until 1973, in Peru, every company prepared its accounting plan according to its information necessities which provoked a variety of words, many with lots of analytical accounts and other general ones. It's in this situation that the First General Accounting Plan was approved and its mandatory implementation started on January 1st 1974 until 1984, and then it was changed by the General Accounting Plan (PCGR) the one that is used until now. However, now its use doesn't have any relationship with the International Financial Reporting Standards (NIIF), which are a support for the financial estate in our country. For that reason we approved the version of General Accounting Business Plan (PCGE), the one that is going to be considered on January 1st 2011.

The objective of the following article is to announce the effects of the application in some of the private organizations from this new Accounting Business Plan (PCGE) in relation to the General Accounting Plan.

Key words: Peru accounting, NIIF, PCG

1. Introducción

Actualmente, la contabilidad proporciona información que los administradores utilizan para realizar las diversas operaciones de la empresa. Además, la contabilidad aporta información que usan otros grupos de interés en el negocio para evaluar los resultados económicos y la situación financiera de la entidad. Por ello, la contabilidad puede definirse como un sistema de información que proporciona datos a los interesados sobre las actividades y situación, tanto financiera como económica de una organización; y a la que muchos la conocen como el «lenguaje de los negocios» debido a que es el medio por el cual se comunica información, a través de los registros contables, a las partes interesadas en esta.

Los registros contables se sustentan en un lenguaje organizado conocido como plan de cuentas, conjunto de cuentas ordenadas y clasificadas, de acuerdo a su relación de afinidad y naturaleza. La normalización contable, cuya forma y expresión son los planes de contabilidad, es un refinamiento que viene impuesto por la evolución moderna de la información económica, y que permite a la entidad registrar en forma ordenada las operaciones que realiza a fin de facilitar la preparación de su información financiera. En el Perú y hasta el año 1973, cada empresa elaboraba su plan de cuentas de acuerdo a sus necesidades de información lo que originaba la existencia de una diversidad de términos, algunos con abundancia de cuentas analíticas y otras solo genéricas. Como consecuencia de ello, los usuarios de dicha información no podían realizar un adecuado análisis y menos podían comparar los estados financieros de distintas empresas.

Ante tal situación, se aprueba el Tomo I del Plan Contable General del Sistema Uniforme de Contabilidad para Empresas cuya aplicación obligatoria rige a partir del 1° de enero de 1974: plan contable utilizado por las

empresas para registrar sus operaciones. Posteriormente, en el año 1984, dicho plan fue modificado por la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV, convirtiéndose en una herramienta de armonización del lenguaje contable de la época y empleado en el país hasta la actualidad. Sin embargo, actualmente su uso no guarda relación con las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF), bajo las cuales se elaboran los estados financieros. Es por ello que a partir de esta consideración del modelo de contabilidad financiera reflejado en las NIIF, surgió la necesidad de que se modifique el mismo, con la finalidad de una adecuada concordancia con la normatividad internacional, siendo aprobado a fines de 2008 la versión del Plan Contable General Empresarial (PCGE), cuyo uso registrá a partir del 1 de enero de 2011.

El presente ensayo tiene como finalidad dar a conocer los efectos de la aplicación de este Nuevo Plan Contable General Empresarial en nuestro país y cómo afecta en el registro de transacciones; por ello, se contrastará con el PCGR, actualmente empleado por los contadores y luego se procederá a analizar el mismo con el nuevo PCGE. Finalmente se presentarán conclusiones a partir de las comparaciones realizadas.

2. La contabilidad en el Perú

2.1. Antecedentes de los planes contables

En el Perú y hasta el año 1974, cada empresa elaboraba su plan de cuentas de acuerdo a sus necesidades de información, lo que originaba la existencia de una diversidad de términos, algunos con abundancia de cuentas analíticas y otras solo genéricas. Esto traía como consecuencia un tratamiento contable diferente que no facilitaba la preparación de estados financieros con la información necesaria para realizar un adecuado análisis por parte de los usuarios de dicha información;

la situación se agravaba aun más, si se pretendía comparar los estados financieros de distintas empresas que pertenecían al mismo rubro o sector económico.

Ante tal situación, por Resolución Suprema 450-73-EF/11, del 13 de noviembre de 1973, se aprueba el Tomo I del Plan Contable General del Sistema Uniforme de Contabilidad para Empresas, el mismo que consta de tres partes distribuidas en títulos y capítulos, y por Decreto Ley 20172 se instituye su entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 1974:

Artículo 1°: A partir del 1° de enero de 1974, las empresas registrarán sus operaciones bajo el Sistema Uniforme de Contabilidad que será establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, en base al Plan Contable General elaborado por la Comisión Nacional creada por Resolución Suprema N° 093-EF/DS de 10 de julio de 1970.

Asimismo, el Decreto Supremo 275-73-EF en su artículo 1 señala: «A partir del 1° de enero de 1974, las empresas en general registrarán sus operaciones y presentarán sus estados financieros e información complementaria a la entidad oficial competente (llámese entidades reguladoras y de supervisión) (Márquez 2006: 26-29), de acuerdo con las normas del Plan Contable General del Sistema Uniforme de Contabilidad para Empresas aprobado por Resolución Suprema 450-73-EF/11 y las directivas administrativas y técnico-contables; que, al respecto, dicte la Dirección General de Contabilidad Pública en coordinación con la Comisión Interinstitucional de las cuentas nacionales.

Del mismo modo, la Segunda Disposición Transitoria del Decreto Supremo 127-78-EF textualmente dice:

Las Direcciones Generales de Presupuesto Público y de Contabilidad pública se integran a la Dirección General de Presupuesto Público, asumiendo ésta las funciones de esos organismos, excepto lo relativo al Sistema Uniforme de Contabilidad para Empresas que corresponde a la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV)¹ cuya función la asume ésta a partir de la fecha.

El 15 de febrero de 1984, mediante Resolución CONASEV 006-84-EFC/94.10 se aprueba el Plan Contable General Revisado (PCGR) que modifica el Plan Contable General del Sistema Uniforme de Contabilidad para Empresas aprobado por Resolución Suprema 450-73-EF/11 y se señala que será de uso obligatorio para las empresas sujetas a la supervisión de este organismo, incluidas las estatales de derecho privado, de economía mixta y las de accionariado del Estado a partir del año 1985, convirtiéndose en una herramienta de armonización del lenguaje contable empleado en el país hasta la actualidad.

Hoy en día, al utilizar el PCGR, apreciamos que el mismo no guarda gran relación con las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF), bajo las cuales se elaboran los estados financieros. Es por ello que, a partir de esta consideración del modelo de contabilidad financiera reflejado en las NIIF, surgió la necesidad de que se modifique el mismo con la finalidad de una adecuada concordancia con la normatividad internacional.

El 20 de febrero de 2008 se aprobó mediante la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad (CNC)²

¹ CONASEV. Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores: institución pública del Sector Economía y Finanzas cuya finalidad es promover el mercado de valores, velar por el adecuado manejo de las empresas y normar la contabilidad de las mismas. Tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa y económica. <<http://www.conasev.gob.pe>>

² CNC. Consejo Normativo de Contabilidad: organismo de Participación del Sistema Nacional de Contabilidad: tiene a su cargo el estudio, análisis y emisión de normas, en los asuntos para los cuales son convocados por el Contador General de la Nación. <<http://cpn.mef.gob.pe/cpn/consejo.htm>>

039-2008-EF/94 el Proyecto del Plan Contable General Empresarial (PCGE) que reemplazaría al PCGR, el cual dispone su difusión en el sitio web de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública³ con el fin de recibir comentarios y/o recomendaciones por parte de los usuarios interesados. Posteriormente, el 23 de octubre del mismo año, mediante Resolución 041-2008-EF/94 del CNC, se aprobó la versión final del PCGE. En dicha resolución se dispone su entrada en vigencia a partir del 1 de enero de 2010 y se recomienda su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2009. Sin embargo, el día 14 de noviembre de 2009, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, mediante el artículo único de la Resolución 042.2009-EF/94 emitida por el Consejo Normativo de Contabilidad, se difiere el uso obligatorio del Plan Contable General Empresarial hasta el 1 de enero de 2011. Adicionalmente, la norma señala que el Plan Contable será de aplicación optativa en el año 2010.

2.2. Una vista a la contabilidad en el Perú

La economía peruana ha crecido en los últimos años gracias a los enormes cambios producidos desde inicios de los años noventa, tales como la política de apertura al exterior y una buena administración de las variables macroeconómicas.

La contabilidad peruana también ha evolucionado en nuestro país, donde cada vez adquiere mayor importancia que los estados financieros sean comparables tanto a nivel nacional como internacional. A diferencia de otros países de Latinoamérica, tales como Argentina o Colombia, Perú es uno de los países que recurre a la oficialización de las NIIF para uso local. Los esfuerzos se iniciaron a mediados de los años ochenta por entidades como la Dirección Nacional de Contabilidad Pública (DNCP), el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y los Colegios Departamentales de Contadores; esfuerzos que continúan hasta el día de hoy y que hacen del Perú uno de los países latinoamericanos más avanzados dentro del proceso de armonización mundial de las prácticas contables; lo que permite a «las empresas nacionales estar en mejores condiciones de competencia en el contexto mundial de economía globalizada» (Durán 2009: 32-36).

Esta tendencia a favor de la aplicación de las NIC en el Perú se vio reforzada a partir de lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades⁴, el cual establece que la preparación y la elaboración de los estados financieros debe realizarse en base a los PCGA, los cuales deben ser entendidos como las NIC, y de forma supletoria los US GAAP, según lo señalado en la Resolución del CNC 013-98-EF/93.01⁵.

³ DNCP. Dirección Nacional de Contabilidad Pública: órgano de línea del Ministerio de Economía y Finanzas, rector del Sistema Nacional de Contabilidad, encargado de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados con su ámbito, así como elaborar la Cuenta General de la República. Depende directamente del Vice Ministro de Hacienda. <<http://cpn.mef.gob.pe/cpn/contaduria.htm>>

⁴ Ley General de Sociedades. Ley 26887, artículo 223.- Preparación y presentación de estados financieros. Los estados financieros se preparan y presentan de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y con principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

⁵ Resolución 013-98-EF/93.01 precisa que por excepción y en aquellas circunstancias que determinados procedimientos contables no estén establecidos en una Norma Internacional de Contabilidad, supletoriamente, se podrá emplear los Principios de Contabilidad aplicados en los Estados Unidos de América (US GAAP).

En el año 1974, se aprobaron los Tomos I y II del Plan Contable General con el fin de que las empresas registren sus operaciones y presenten sus estados financieros sobre la base de diez grupos de cuentas que se denominaron clases, cuyas nueve primeras eran para la Contabilidad Financiera y la última clase de base 9 para la Contabilidad de Costos. Este plan contable tuvo como base el francés. Diez años después, en 1984, la CONASEV, aprobó el Plan Contable General Revisado (PCGR), el mismo que entró en vigencia en 1985, modificando el anterior.

En el año 1999 se formó una comisión técnica a la que se encomendó evaluar el Plan Contable General Revisado. El resultado fue la elaboración de un documento preliminar del «Plan Contable General Empresarial» en el que se buscaba un acercamiento a la normativa contable internacional vigente al año 2003; sin embargo, este no llegó a hacerse público. Fue en el mes de noviembre de 2007 cuando la DNCP recibió el apoyo de la Cooperación Alemana al Desarrollo y emprendió la labor de actualizar el PCGR tomando como base el documento preliminar de la comisión técnica.

Hoy en día se espera que este nuevo plan contable refuerce la correcta aplicación de las NIIF en nuestro país, permitiendo así que la contabilidad continúe avanzando.

2.3 Antecedentes de la aplicación de las NIIF en el Perú⁶

Antes que se aprobara la aplicación de las NIIF en nuestro país con fecha 18 de abril de 1994 y mediante

Resolución 005-94-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en la preparación de los estados financieros estaba supeditada a los acuerdos adoptados en diversos Congresos Nacionales de Contadores Públicos del Perú según resoluciones:

Resolución 39 del X Congreso de Lima en 1986 (NIC 1 a la 13);

Resolución 12 del XI Congreso del Cusco en 1988 (NIC 14 a la 23) y;

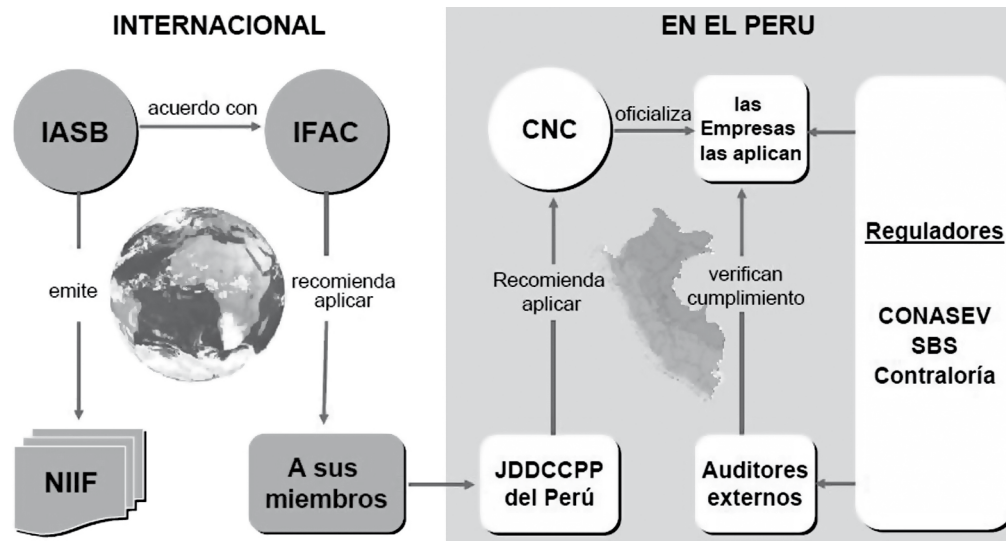
Resolución 1 del XII Congreso de Cajamarca en 1990 (NIC 24 a la 29).

Inicio de la obligación legal de aplicar las NIC en el Perú

El reconocimiento de las NIC se dio tanto en el campo profesional como en el campo legal, pues en 1997, la Ley General de Sociedades N° 26887, en su artículo 223, estableció la obligatoriedad de que los estados financieros se preparen y presenten de conformidad con las normas legales y los «Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados». La Resolución 013-98-EF/93.01 precisó que por excepción y en aquellas circunstancias que determinados procedimientos operativos contables no estén establecidos en una Norma Internacional de Contabilidad, supletoriamente, se podrá emplear los Principios de Contabilidad aplicados en los Estados Unidos de América (US GAAP).

El siguiente gráfico muestra el proceso de aprobación de las NIIF en nuestro país:

⁶ Cf. <http://www.sbs.gob.pe/PortalSBS/InfPublico/niif/06_Aplicacion_NIIF_en_el_Peru.pdf>.



Fuente: Gráfico extraído de la exposición del CPC Wilfredo Rubiños: Aplicación de las NIIF en el Perú - Retos y oportunidades en la armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera (2 de mayo de 2007). <http://www.sbs.gob.pe/PortalSBS/InfPublico/niif/06_Aplicacion_NIIF_en_el_Peru.pdf>

2.4. La incongruencia del plan de cuentas

En el Perú, las empresas que cotizan en bolsa se encuentran bajo la supervisión de la CONASEV y por ende, deben preparar y presentar su información financiera de acuerdo al Manual para la Preparación Financiera de este organismo.

El Manual para la Preparación de Información Financiera de CONASEV complementa el Reglamento de Información Financiera, aprobado mediante Resolución CONASEV 193-99-EF/94.10. Tiene como objetivo facilitar la preparación y presentación de la información financiera, así como adecuarlo periódicamente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) y vigentes en el país. Es preciso señalar que el manual no sustituye a la doctrina contable y su aplicación debe ser comprendida en el contexto integral de las NIIF y su marco conceptual, permitiendo, asimismo, la aplicación anticipada

de aquellas NIIF vigentes internacionalmente cuya aplicación está pendiente de ser oficializada por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Este manual contiene una descripción de las cuentas y/o partidas de los estados financieros, las revelaciones que deben considerar en la elaboración de las notas, la forma de elaborar el informe de gerencia, así como aquellos aspectos que deben ser considerados en la información financiera auditada. Además, incluye los modelos de presentación de información financiera y un glosario de términos.

Una de las funciones de la CONASEV, como entidad reguladora y de acuerdo al inciso k de su ley orgánica, dice:

- k) Dictar las normas para elaborar y presentar los estados financieros individuales y consolidados y cualquier otra información complementaria, cuidando que reflejen razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de las

empresas y entidades comprendidas dentro del ámbito de supervisión, de acuerdo con las normas contables vigentes en el país, así como controlar su cumplimiento; (modificado por ley n° 27323).

En la actualidad, muchas empresas que no se encuentran bajo la supervisión de la CONASEV aplican el criterio de elaborar los estados financieros, en particular el balance general y el estado de ganancias y pérdidas, tomando como única referencia el Plan Contable General Revisado (PCGR) vigente desde el año 1985. Sin embargo, dicho criterio no es apropiado para la elaboración de los estados financieros, principalmente porque el objetivo del PCGR es uniformizar el registro de las transacciones de las empresas mediante la aplicación de un catálogo de cuentas uniforme.

A esto se puede agregar que el PCGR, con cerca de veinticinco años de vigencia, se encuentra desactualizado y a la fecha no guarda concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera que rigen en nuestro país. De ahí radica la importancia de que la herramienta más empleada por los contadores, el plan de cuentas, sea congruente con las normas contables actualmente vigentes.

Asimismo, los importantes cambios ocurridos en nuestro país traen consigo la necesaria «reestructuración» de la contabilidad. Entre ellos están: <<http://puntocontable.blogspot.com/2008/04/proyecto-del-plan-contable-general.html>>.

- La globalización de la contabilidad. Las NIIF buscan unificar el criterio contable en todo el mundo para efectos de comparabilidad.

- Los tratados de libre comercio.
- Las empresas sin patria real, cuyo mercado es el mundo.
- El lenguaje que utilizan las empresas con los bancos, accionistas, potenciales inversores o el fisco.

Haciendo una revisión de los planes contables en nuestro país, podemos apreciar que el PCGR es el que ha tenido mayor vigencia. En el siguiente cuadro observamos la vigencia de los planes contables en nuestro país:

Cuadro 1. Vigencia de los planes contables en el Perú

	Plan Contable General (Tomo I y II)	Plan Contable General Revisado (PCGR)	Plan Contable General para Empresas (PCGE)
Periodo	1974-1984	1985-2010 (*)	2011 (*)
Tiempo de vigencia	11 años	25 años	¿?

(*) Está permitido el uso del PCGR hasta el 2010 según lo establece la Resolución 042.2009-EF/94 del CNC⁷; sin embargo, se recomienda la aplicación anticipada del PCGE.

Fuente: Canevaro Bocanegra, Nicolás. Visión de un Nuevo Plan Contable General para Empresas. *Revista Análisis Tributario*. Lima, marzo 2008, p. 30.

Es ante estos factores que se presenta el reto a los profesionales contables de actualizar el plan de cuentas que se viene aplicando para que este guarde la debida relación con las normas contables.

A este esfuerzo se suma la CONASEV, quien elaboró el «Manual para la Preparación de la Información Financiera»⁸. Al respecto, la presidenta de la CONASEV, Nahil Hirsh, <<http://www.andina.com.pe/Espanol/Noticia.aspx?id=xjo33OYGCKg=>> afirmó que:

⁷ Resolución 042.2009_EF/94 emitida por el Consejo Normativo de Contabilidad (14.nov.2009) dispone el uso obligatorio del Plan Contable Empresarial (PCGE) a partir del 1 de enero de 2011. Asimismo, la norma señala que el PCGE será de aplicación optativa en 2010.

⁸ El *Manual para la Preparación de Información Financiera de CONASEV* complementa el Reglamento de Información Financiera y su objeto es facilitar la preparación y presentación de la información financiera, así como adecuarlo periódicamente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Contiene una descripción de las cuentas y/o partidas de los estados financieros, las

La preparación de la información financiera, de acuerdo con los estándares internacionales de contabilidad, es esencial para el crecimiento económico de un país y favorece la integración de las empresas nacionales a la economía mundial, porque nuestras normas y prácticas se alinean a las de los principales socios comerciales e inversión de Perú.

Este manual constituye una herramienta de ayuda para la preparación y presentación de la información financiera, de tal manera que refleje fielmente la situación, los cambios en la posición financiera y el desempeño de las empresas, además de satisfacer las exigencias de los inversionistas locales y extranjeros.

3. El Plan Contable General Empresarial (PCGE)

El Plan Contable General Empresarial (PCGE) ha sido elaborado con el objetivo principal de armonizar con las NIIF, las cuales son oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC); no tiene como propósito establecer medidas de control ni políticas contables.

En su introducción, se menciona:

Este Plan Contable General para Empresas no tiene como propósito establecer medidas de control ni políticas contables. En el caso de los controles, éstos obedecen a la identificación de riesgos por parte de la empresa, considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puedan causar. Las políticas contables, que deben estar alineadas con las NIIF, son seleccionadas y aplicadas por las entidades para el registro de sus operaciones y la preparación de sus estados financieros. Ambos, controles y políticas contables, deben ser

seleccionados de acuerdo a las transacciones que realizan las empresas y a las características que le son propias. (Documento PCGE. http://cpn.mef.gob.pe/cpn/PCGE_Final111008.pdf)

Al estar homogeneizado con las NIIF, contempla aspectos relacionados con la presentación y revelación de la información financiera. En la parte final de la descripción y dinámica contable de cada cuenta, se ha incluido referencias a las NIIF, correspondientes al modelo contable vigente en nuestro país, a partir del cual las empresas seleccionan y aplican políticas contables.

El PCGE contempla lo establecido por la CONASEV en su Manual para la Preparación de Información Financiera, con la finalidad de lograr una compatibilidad entre ambos. El manual de CONASEV tiene como objetivo facilitar la preparación y presentación de información financiera, en armonía con las NIIF. Cabe mencionar que el PCGE está subordinado en todos sus aspectos a las políticas contables adoptadas; por tanto, en caso de discrepancias entre el PCGE y las NIIF, prevalecerán estas últimas.

Asimismo se menciona que:

En los casos en los que no existe normativa específica sobre ciertos temas, tales como fideicomisos, participación de los trabajadores en sus porciones diferidas, y otros, la parte correspondiente del PCGE se ha desarrollado sobre la base de la experiencia internacional disponible y en los conceptos y definiciones contenidas en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros (en adelante, el Marco Conceptual). (Documento PCGE. http://cpn.mef.gob.pe/cpn/PCGE_Final111008.pdf)

revelaciones que deben considerar en la elaboración de las notas, la forma de elaborar el Informe de Gerencia, así como aquellos aspectos que deben ser considerados en la información financiera auditada. Además, incluye los modelos de presentación de información financiera y un glosario de términos.

⁹ Cf. Material de la Exposición. Conversatorio «Plan Contable General Empresarial». Expositor: CPC. Ronald D. Díaz Romero. San Miguel, 14 de octubre de 2009.

3.1. Objetivos del Plan Contable General Empresarial

El PCGE señala los siguientes objetivos:

- acumular información sobre los hechos económicos que una empresa debe registrar según las actividades que realiza, de acuerdo con una estructura de códigos que cumpla con el modelo contable oficial en el Perú, que es el que corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- proporcionar a las empresas los códigos contables para el registro de sus transacciones que les permitan tener un grado de análisis adecuado; y con base en ello, obtener estados financieros que reflejen su situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo;
- suministrar información estandarizada de las transacciones que las empresas efectúan a los organismos supervisores y de control.

4. Diferencias entre el PCGR y el PCGE

4.1. Diferencias generales

En el presente cuadro se presentan las diferencias generales existentes entre ambos planes contables:

	Plan contable general revisado	Plan contable general empresarial	Comentarios
Aprobación	1974 – 1984	Se aprobó mediante Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad 041-2008-EF/94 del 25.10.2008	El PCGE como herramienta del proceso contable se subordina a las Normas Internacionales de Información Financiera oficializadas y otras disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
Vigencia	A partir del año 1985	A partir del año 2010	Se difiere el uso obligatorio del PCGE para 2011 en virtud de la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad 042-2009-EF/94 del 14.11.2009.
Denominación	Un dígito. Clase Dos dígitos. Cuenta Tres dígitos. Divisionaria Cuatro dígitos. Subdivisionaria	Un dígito. Elemento Dos dígitos - Cuenta Tres dígitos. Subcuenta Cuatro dígitos. Divisionaria Cinco dígitos. Sub-divisionaria	El PCGE considera dentro de su terminología a la Subcuenta.
Clase / Elemento	Nueve clases detalladas	Nueve elementos, de los cuales el elemento 9 no se encuentra detallado	El PCGE es concebido como herramienta de un modelo contable, por ello como tal no contiene referencias a aspectos de control contable (PCGR cuentas de la clase 9).

Fuente: elaboración propia a partir de: <<http://pcgempresarial.blogspot.com/2008/11/cual-es-la-diferencia-entre-el-pcgr-y.html>>

4.2. Detalles relevantes acerca de las novedades del PCGE⁹

Del elemento 1

Cuenta 18: Servicios y Otros Contratados por Anticipado

En esta cuenta están agrupadas las subcuentas respecto de los servicios contratados a recibir en el futuro o que, al haber sido ya recibidos, los beneficios se extienden por más de un año.

Cuenta 13: Cuentas por Cobrar Comerciales-Relacionadas

Se empleará esta cuenta para el registro de todas las operaciones con las empresas vinculadas derivadas de la venta de bienes y servicios.

Cuenta 17: Cuentas por Cobrar Diversas-Relacionadas

Se empleará esta cuenta para el registro de todas las operaciones con las empresas vinculadas derivadas de transacciones distintas a las de la venta de bienes y servicios propias del giro del negocio.

Cuenta 19: Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa

Se observa el cambio de la terminología de Provisión a Estimación, conforme a lo indicado por las NIIF.

Del elemento 2

Cuenta 27: Activos No Corrientes Mantenedidos para la venta

Se registra en esta cuenta a aquellos activos que cumplen los siguientes requisitos:

- están disponibles para la venta inmediata;
- están sujetos a términos usuales de venta;
- su venta es altamente probable.

Del elemento 3

Cuenta 30: Inversiones Mobiliarias

Incluye los instrumentos financieros representativos de Deudas y los instrumentos financieros representativos de Derecho Patrimonial

Cuenta 31: Inversiones Inmobiliarias

Incluye a los terrenos o edificios que están destinados para el arrendamiento o a aumentar el capital.

Cuenta 32: Activos Adquiridos en Arrendamiento Financiero

Incluye a los bienes inmuebles o muebles adquiridos mediante una operación de arrendamiento financiero.

Cuenta 35: Activos Biológicos

Incluye a los animales vivos y a las plantas que toman parte de la actividad agrícola.

Cuenta 36: Desvalorización de Activo Inmovilizado

Se registra el exceso del valor recuperable sobre el valor neto en libros de dichos activos.

Cuenta 37: Activo Diferido

Se registra a los activos que se generan por las diferencias temporales, así como el derecho a compensar las pérdidas tributarias. También se incluye el registro de los intereses diferidos.

Cuenta 38: Otros Activos

Se registra el costo de los activos que no están destinados a la venta ni a las actividades del negocio.

Del elemento 4

Cuenta 43: Cuentas por Pagar Vinculadas

Se registra las obligaciones contraídas con empresas vinculadas derivadas de operaciones propias del giro de negocios.

Cuenta 45: Obligaciones Financieras

Se registran aquellas obligaciones por pagar a instituciones financieras y otras entidades por préstamos, así como también otros instrumentos financieros.

Cuenta 47: Cuentas por Pagar Diversas Vinculadas

Se registra las obligaciones contraídas con empresas vinculadas derivadas de operaciones diferentes a las obligaciones comerciales y financieras.

Cuenta 49: Pasivo Diferido

Se registra los pasivos por el Impuesto a la Renta y los pasivos tributarios diferidos generados por las diferencias temporales. También se incluyen a los intereses diferidos.

Del elemento 5

Para este elemento se observa la apertura de dos divisionarias en función a la NIC 8 «Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones y Errores»

59.1 Utilidades no distribuidas	59.2 Pérdidas acumuladas
5911 Utilidades acumuladas	5921 Pérdidas acumuladas
5912 Ingresos de años anteriores	5922 Gastos de años anteriores

La NIC 8 señala que cuando se identifiquen errores contables de ejercicios anteriores y los mismos afecten al ejercicio actual, se deberá realizar una reexpresión

retroactiva, la cual consiste en corregir el error por reconocimiento, medición o información como si este nunca se hubiera cometido.

De los elementos 6 y 7

Para este elemento se identifica que el PCGE no emplea más el término «Gastos o Ingresos Extraordinarios», en conformidad con la NIC 1 «Presentación de Estados Financieros», donde se señala que ya no debe emplearse dicha terminología; de esta manera observamos que se ha eliminado las cuentas 66 y 76 del PCGR. En el nuevo plan contable veremos que dichas cuentas se denominan ahora como «Pérdida por medición de activos no financieros al valor razonable» (Cuenta 66) y «Ganancia por medición de activos no financieros al valor razonable» (Cuenta 76). Ambas cuentas se emplearán a partir de una variación del valor del Activo realizable, las Inversiones Inmobiliarias o Activos Biológicos.

Dentro de estos elementos existen cuentas que se complementan como la cuenta 68 «Deterioro de Activos» y 75 «Recuperación de Deterioro»; estas se emplearán cuando se dé una variación del valor de las Inversiones Mobiliarias, Inmuebles Maquinaria y Equipos e Intangibles o de los Activos Biológicos en Producción.

5. Efecto del nuevo Plan Contable en la presentación de los estados financieros

Como ya se mencionó, el plan contable es una herramienta de apoyo que permite uniformizar el registro de las transacciones entre empresas diferentes. En la siguiente página se presenta el balance general de una empresa «XYZ» cuyas cuentas se presentan a partir del PCGR y del PCGE.

Al comparar la presentación de los estados financieros veremos que el PCGE tiene una presentación más desglosada que el balance general del PCGR. El

primero nos facilita mejorar la presentación de los estados financieros al permitir una mejor apreciación de la situación económica financiera de la empresa. Las diferencias que se encuentran dentro del balance para la misma empresa están resaltadas.

Se nota que puede diferenciarse las cuentas por cobrar tanto comerciales como las cuentas por cobrar diversas para con terceros como para con vinculadas y relacionadas respectivamente. Ello permitirá al usuario contable notar las cuentas por cobrar que se relacionan a ventas que debieron darse al valor de mercado según lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta en el artículo 32 numeral 4.

Se cambia la terminología de cargas diferidas para la presentación con el PCGE.

La cuenta Valores que figura inicialmente pasa a ser Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias en el Activo Corriente y Activo No Corriente respectivamente.

El PCGE contiene una cuenta que permite diferenciar a los activos fijos que son adquiridos por la compañía mediante la figura de arrendamiento financiero. Para este caso, el PCGE permite al usuario contable dar la información de forma más directa al permitir diferenciarlos sin necesidad de tener que remitirnos a las notas a los estados financieros.

En el caso del pasivo vemos algo similar: las cuentas por pagar comerciales se han subdividido para mejor apreciación entre las operaciones realizadas con terceros y vinculadas —una vez más relacionamos esto con el artículo 32 numeral 4 de la Ley al Impuesto a la Renta—. Por otro lado, vemos que en el PCGE no se tiene la cuenta Beneficios para Trabajadores que sí existe en el PCGR. En el caso del PCGE, este incluye a dicha cuenta dentro de Remuneraciones por Pagar en una subcuenta llamada «Beneficios a Trabajadores».

PCGR
XYZ S.A.
Balance General
Al 31 de diciembre de 2010
En nuevos soles

Activo corriente		Pasivo corriente	
10 Caja y bancos	460 000,00	40 Tributos por pagar	320 000,00
12 Clientes	180 000,00	41 Remuneraciones por pagar	280 000,00
16 Cuentas por cobrar diversas	114 500,00	42 Proveedores por pagar	470 000,00
20 Mercaderías	150 000,00	47 Beneficios sociales trabajadores	50 200,00
30 Valores	20 000,00	48 Provisiones diversas	41 300,00
38 Cargas diferidas	130 000,00		
Total activo corriente	<u>1 054 500,00</u>	Total pasivo corriente	<u>1 161 500,00</u>
Activo no corriente		Pasivo no corriente	
30 Valores	40 000,00	46 Cuentas por pagar diversas	665 000,00
33 Inmuebles maquinaria y equipo	1 103 000,00	Patrimonio	
39 Depreciación Acumulada	-65 000,00	50 Capital	250 000,00
34 Intangibles	96 000,00	59 Resultados acumulados	80 000,00
39 Amortización Acumulada	-38 000,00	Resultado del ejercicio 2010	34 000,00
Total activo no corriente	<u>1 136 000,00</u>	Total patrimonio	<u>364 000,00</u>
Total activo	<u>2 190 500,00</u>	Total pasivo y patrimonio	<u>2 190 500,00</u>

PCGE
XYZ S.A.
Balance General
Al 31 de diciembre de 2010
En nuevos soles

Activo corriente		Pasivo corriente	
10 Caja y bancos	460 000,00	40 Tributos por pagar	320 000,00
12 Cuentas por cobrar comerciales-terceros	120 000,00	41 Remuneraciones por pagar	330 200,00
13 Cuentas por cobrar comerciales-vinculadas	60 000,00	42 Cuentas por pagar comerciales-terceros	300 000,00
16 Cuentas por cobrar diversas-terceros	110 000,00	43 Cuentas por pagar comerciales-relacionadas	170 000,00
17 Cuentas por cobrar diversas-relacionadas	4 500,00	48 Provisiones	41 300,00
20 Mercaderías	150 000,00	Total pasivo corriente	<u>1 161 500,00</u>
18 Servicios y otros contratados por adelantado	130 000,00	Pasivo no corriente	
30 Inversiones mobiliarias	20 000,00	45 Obligaciones financieras	665 000,00
Total activo corriente	<u>1 054 500,00</u>	Patrimonio	
Activo no corriente		50 Capital	250 000,00
31 Inversiones inmobiliarias	40 000,00	59 Resultados acumulados	80 000,00
32 Activos adquiridos en arrendam. financiero	103 000,00	Resultado del ejercicio 2010	34 000,00
33 Inmuebles maquinaria y equipo	1 000 000,00	Total patrimonio	<u>364 000,00</u>
39 Depreciación Acumulada	-65 000,00	Total pasivo y patrimonio	<u>2 190 500,00</u>
34 Intangibles	96 000,00		
39 Amortización	-38 000,00		
Total activo no corriente	<u>1 136 000,00</u>		
Total activo	<u>2 190 500,00</u>		

También existe una cuenta más precisa para las obligaciones que puede sostener una compañía con instituciones financieras, tales como los bancos; tal cuenta se denomina Obligaciones Financieras.

Conclusiones

1. La presentación de los estados financieros se verá afectada positivamente a partir del uso del Plan Contable General Empresarial, ya que el mismo se encuentra alineado con las Normas Internacionales de Información Financiera y contempla aspectos relacionados con la presentación y revelación de la información financiera. A partir de los cuadros comparativos de cada una de las cuentas componentes de los elementos y clases de los PCGE y PCGR respectivamente, podemos apreciar que las nuevas cuentas incluidas en el PCGE permiten que los distintos montos de las empresas se clasifiquen de manera apropiada para una mejor presentación y apreciación por parte de los *stakeholders*.
2. El PCGE contempla lo establecido por la CONASEV en su Manual para la Preparación de Información Financiera, con la finalidad de lograr una compatibilidad entre ambos. Dicho manual facilita la preparación y presentación de información financiera, en armonía con las NIIF.
3. Existe la necesidad de comprender el Marco Conceptual y las NIIF—incluye las NIC— considerando la estructura del PCGE en cuanto a la descripción y dinámica contable:
 - contenido de la cuenta;
 - nomenclatura de las subcuentas;
 - aspectos de reconocimiento y medición;

- dinámica de la cuenta;
 - comentarios de orientación al lector en la aplicación de las cuentas y subcuentas descritas;
 - NIIF e interpretaciones referidas.
4. La Resolución 042.2009-EF/94 emitida por el Consejo Normativo de Contabilidad, ha diferido el uso obligatorio del PCGE hasta el 1 de enero del año 2011. Dicha acción significó un retraso en la mejora de la presentación de los estados financieros de las empresas; sin embargo, resulta un hecho necesario considerando que muchos de los profesionales aún no están debidamente capacitados en el conocimiento y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera oficializadas en nuestro país, lo que imposibilita una óptima aplicación del PCGE, tema que será abordado en un próximo artículo.

Bibliografía

CANEVARO, Nicolás

2008 «Visión de un Nuevo Plan Contable General para Empresas». *Análisis Tributario*, N° 242, p. 30.

DURÁN, Luis

2009 «Apreciaciones en torno al nuevo Plan Contable General para Empresas». *Revista Análisis Tributario* N° 255, p. 26, abril.

Ley General de Sociedades, Ley 26887

MÁRQUEZ, Yorllelina

2006 El Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú. *Contabilidad y Negocios*, Año 1, N° 2, pp. 26-29.

Resolución N° 013-98-EF/93.01, Consejo Normativo de Contabilidad. Precisa los alcances de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sitios recomendados

CONASEV. Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores

<http://www.conasev.gob.pe>

CNC. Dirección Nacional de Contabilidad Pública

http://cpn.mef.gob.pe/cpn/PCGE_Final111008.pdf

Consejo Normativo de Contabilidad

<http://cpn.mef.gob.pe/cpn/consejo.htm>

Dirección Nacional de Contabilidad Pública

http://cpn.mef.gob.pe/cpn/PCGE_Final111008.pdf

SBS. Superintendencia de Banca y Seguro

http://www.sbs.gob.pe/PortalSBS/InfPublico/niif/06_Aplicacion_NIIF_en_el_Peru.pdf

Fecha de recepción: 28 de enero de 2010

Fecha de aceptación: 25 de marzo de 2010

Correspondencia: alam@pucp.edu.pe

Hacia la convergencia mundial del marco conceptual para la preparación de los estados financieros

Towards a Global Convergence of the Conceptual Framework for Preparing Financial Statements

Mario Díaz Durán
Jorge José Gil
Percy Vílchez Olivares

Universidad de la República (Uruguay)
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

Universidad Nacional de Cuyo (Argentina)
Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Facultad de Ciencias Contables

Resumen

Debido a la continua globalización de los negocios y la globalización de las inversiones, que genera un mundo de los negocios altamente interrelacionado, es imprescindible contar con estándares comunes en contabilidad que mejoren la transparencia y la utilidad de la información. En ese sentido, el presente artículo presenta un análisis comparativo del marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros de los dos modelos contables internacionales importantes de uso normativo: las normas contables emitidas por el FASB y el IASB.

El marco conceptual proporciona una guía para preparar y presentar estados financieros y sirve de base para emitir normas internacionales de información financiera.

A la fecha existen acuerdos de convergencia de marcos conceptuales, entre los organismos emisores de normas FASB y el IASB, lo cual implica un trabajo conjunto sobre sus respectivos marcos conceptuales, con la finalidad de desarrollar un mejor marco conceptual que sea común para ambas entidades.

Al respecto, en el artículo se plantean propuestas y reflexiones vinculadas al proceso de convergencia de marcos conceptuales, para aproximar la viabilidad de un marco conceptual convergente como documento base en el proceso de revisión y emisión de futuras normas internacionales de información financiera.

Palabras clave: Marco conceptual, convergencia, sistemas normativos, armonización, normas contables, organismos emisores de normas.

Abstract

Due to the current globalization in business and investments that generate a highly interrelated business world, it is a must to have a common standard in accounting that brings transparency and the real use of information.

According to that, this article presents a comparative analysis of the conceptual framework for the preparation and presentation of financial statements of the two important international accounting models of normative use: the accounting standards established by the FASB and the IASB.

The conceptual framework provides a guideline to prepare and present financial statements and at the same time it is a basis for the enactment of international financial reporting standards.

To this day, there are some convergence agreements on conceptual frameworks between FASB and IASB, in charge of producing standards, which implies joint work in relation to their respective frameworks, with the purpose of developing a better conceptual framework, common for both institutions.

With respect to this, in the article we can find proposals and reflections related to the convergence of conceptual frameworks, in order to enable the feasibility of a convergent framework as an important document in the revision and the issuance process of future international financial reporting standards.

Key words: conceptual framework, convergence, standards systems, harmonization, accounting standards, standard-setting bodies.

1. Introducción

El presente trabajo, desarrollado en el marco de la XXVIII Conferencia Interamericana de Contabilidad (AIC), pretende establecer las bases de una discusión conducente a cumplir los objetivos planteados en la exposición de motivos del Área 1.1, los cuales fueron enunciados como: «Aportes de América en la elaboración del marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros, desarrollado conjuntamente por el FASB (EEUU) y el IASB».

Desde la perspectiva de la misión de la AIC como referente de la profesión en América, más concretamente en América Latina, entendemos que en la Conferencia se debe adoptar posiciones frente a los temas que se encuentran en la agenda del IASB.

A partir del documento de discusión que han publicado el IASB y el FASB y a los que eventualmente hayan divulgado antes de la Conferencia, se analizará su grado de aplicabilidad en nuestras latitudes y se dará nuestra opinión sobre todos los temas tratados.

En particular a la luz de las experiencias vividas, o a un análisis deductivo a partir de los principios fundamentales de la contabilidad se tomará posición respecto de: a) Los usuarios de la información, b) Objetivos de

los estados financieros, c) Aspectos cualitativos de la información contable, d) Criterios de reconocimiento, e) Criterios de valuación de los distintos elementos (en este caso haciendo referencia tanto a los criterios de valuación como a la unidad de medida de valor a utilizar frente a los cambios en el poder adquisitivo de las monedas).

Durante los últimos años, el fenómeno de la globalización de la economía y sus manifestaciones expuestas por la continua globalización de los negocios y de las inversiones, generan la necesidad de elaborar normas contables que sean utilizadas en los distintos mercados internacionales. De esta forma, los estados financieros elaborados permiten ser comprendidos por diferentes usuarios de la información financiera y facilitan su comparabilidad, promoviendo la transparencia de los mercados y la confianza entre las entidades de los diferentes países.

Ante este contexto, en los últimos años se ha iniciado en la profesión una temática contable dirigida a un modelo globalizador en el cual es frecuente escuchar nueva terminología contable adaptada al entorno: contabilidad global, contabilidad internacional, armonización contable internacional, convergencia contable internacional, entre otras. Este modelo contable globalizador permitirá tener un lenguaje común de los negocios

(la contabilidad), lo que permitirá su mejor desarrollo y aporte a la comunidad en general.

En este escenario, en el mundo de los negocios existen dos modelos contables normativos de uso importante: las normas contables emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y las normas contables emitidas por el Financial Accounting Standards Board (FASB). Al respecto, en el año 2002 se inició un proceso de convergencia de normas contables con la vinculación formal entre ambos organismos emisores de normas.

Este proceso ha implicado el desarrollo de una serie de modificaciones normativas en ambos organismos emisores y, para continuar en esta dirección, se estima necesario redefinir el marco conceptual para la preparación de los estados financieros bajo la propuesta de convergencia de ambos marcos conceptuales, que permita aproximar una adecuada orientación futura de las normas que se emitan.

El objetivo de la presente investigación es analizar ambos marcos conceptuales vigentes y el proyecto de marco conceptual conjunto (IASB/FASB), actualmente en proceso de consulta, y evaluar su grado de aplicabilidad en América a la luz de las experiencias vividas en algunos países de la región que han iniciado la adopción y adaptación de los estándares del IASB.

Los resultados de la presente investigación se presentarán en cinco capítulos: el primero establece las precisiones conceptuales sobre el marco teórico y normativo de la contabilidad; el segundo se refiere al análisis del marco conceptual del IASB; el tercero, hace un análisis del marco conceptual del FASB, el cuarto describe las principales diferencias de ambos modelos normativos y, por último, el quinto capítulo incluye un análisis del proyecto de marco conceptual conjunto (IASB/FASB), actualmente en proceso de consulta.

Por último a nivel de conclusiones, se exponen nuestros aportes a esta convergencia, tomando posición sobre cada uno de los puntos indicados en los objetivos planteados por la Asociación Interamericana de Contabilidad en esta temática.

1.1. La información contable en el mundo de los negocios

Partiendo de una perspectiva de negocios, la contabilidad se suele definir como el proceso que proporciona información sobre el patrimonio de la empresa y qué es útil para la toma de decisiones acerca de la asignación de recursos.

Al respecto, la contabilidad financiera está principalmente orientada a suministrar información orientada a usuarios externos de las empresas de negocios y que le proveen de recursos (proveedores de capital, inversionistas, acreedores, gobierno). La contabilidad existe porque satisface una necesidad (en particular, una necesidad de información). Además, para que sea relevante para los proveedores de recursos, la información contable debe responder a sus necesidades.

La nueva economía y la consiguiente globalización de los mercados de capitales demanda, por parte de los usuarios, la necesidad de contar con información contable comparable como base para la toma de decisiones gerenciales. Asimismo, la realidad actual señala la presencia creciente de empresas en mercados financieros internacionales y la existencia de diversas normas contables basadas generalmente en un sistema nacional de normas contables con concepción diferente en cada país, originando diferencias importantes que afectan la utilidad de la información.

Los inversionistas y los analistas de inversión, en su proceso de evaluación de inversiones, analizan información financiera de empresas de países diferentes,

preparados de acuerdo a criterios diferentes, que limitan el análisis decisorio de la inversión. Asimismo, las diferentes normas contables ocasionan que la información financiera que presenta una misma empresa varíe de forma importante según se apliquen una u otras normas, lo que puede confundir al inversionista.

Por lo tanto, en un mundo globalizado, parece tener sentido que una transacción económica sea contabilizada de forma similar, con independencia de dónde se realice. De esta forma se incentivará la inversión internacional a mayor escala y los inversionistas y analistas de inversiones podrán contar con información financiera más homogénea y eliminar los elevados costos para la preparación de estados financieros con adecuaciones a sus propias normas.

En ese contexto, tiene mucho sentido lo señalado por Robert F. Meigs (Meigs *et al.* 2003: 699), quien al referirse a los negocios y contabilidad global señala que:

[...] siempre que una empresa opera únicamente dentro de sus propias fronteras, las diferencias en las prácticas de presentación de informes financieros entre países no son un problema tan significativo como lo son si la actividad de negocios se extiende a través de fronteras. Cuando una compañía compra o vende productos en otro país, la falta de comparabilidad de la información contable se convierte en un problema mayor. En forma similar, la financiación a través de fronteras, mediante la cual una compañía vende sus valores en los mercados de capitales de otro país se está haciendo cada vez más popular. Las actividades de negocios que cruzan fronteras crean la necesidad de disponer de más información comparable entre compañías que están establecidas en países diferentes.

Por lo dicho anteriormente, en la profesión contable se ha generado un interés por los procesos de armonización y convergencia de normas contables, que se orientan a describir la estandarización de las prácticas contables utilizadas en los diferentes países del mundo.

1.2. Marco conceptual en los sistemas normativos

Los sistemas normativos contables describen un conjunto de orientaciones, normas, interpretaciones de normas contables y guías de implementación necesarias para poder cumplir con determinados objetivos de información contable en función de la naturaleza y de los intereses de los usuarios.

Respecto a la concepción del Sistema Normativo Contable, el profesor Jorge Tua Pereda (2000: 63-79) señala que «un Sistema Contable es la definición de los objetivos y características cualitativas del sistema». Agrega que los objetivos de un Sistema Contable deben partir de las características del entorno en la que ha de operar dicho sistema y orientarse en dos direcciones: protección del patrimonio e información para la toma de decisiones.

En ese sentido, el entorno en que opera el Sistema Normativo Contable influye en la implementación y eficiencia en el uso de las normas que permitan reconocer las transacciones y hechos contables para el registro, medición y revelación de información financiera. Al respecto, estos factores pueden condicionar o influir en el proceso de emisión o la existencia de un tipo de norma contable.

Las normas contables son parte del Sistema Normativo Contable, pero ambos requieren de un marco conceptual normativo, que precise las orientaciones generales sobre las cuales se deben emitir las normas contables para que tengan cierto grado de coherencia y, además, de exigencia de información relevante y presentación confiable.

Todo marco conceptual normativo debe presentar una estructura lógica-deductiva de proposiciones, hipótesis y criterios con el fin de proporcionar coherencia a las actuaciones profesionales (Bellostas 1992: 77).

Para cumplir con este requisito metodológico en el proceso de normalización contable se debe seguir con los siguientes pasos: análisis del entorno y objetivos de la utilidad de la información, ambos en función a la naturaleza y a los intereses de los usuarios.

Continuando con el proceso lógico deductivo, se definen las hipótesis contables básicas que permiten establecer las bases contables generales que guían el desarrollo, la adopción y la aplicación de las políticas contables, las características cualitativas de la información contable, los elementos de los estados financieros, y los criterios de medición y reconocimiento. Todas estas orientaciones sustentan las bases en el proceso de emisión de las normas contables.

Luego, se deben señalar los conceptos contables fundamentales, que son las características cualitativas exigidas a la información contable y a los elementos de los estados financieros.

Las características cualitativas y requisitos del Sistema Contable, generalmente no son iguales en todos los sistemas, porque están sujetas al establecimiento de los objetivos a cumplir; en ese sentido, estas características cualitativas tales como comprensibilidad, relevancia, fiabilidad, comparabilidad, consistencia, etcétera, constituyen las bases de validez por el uso que asegure el cumplimiento de la norma y sea útil para los usuarios.

La aplicación de las principales características cualitativas y de las normas contables apropiadas debe dar lugar a estados financieros presentados razonablemente. Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos de una empresa, agrupándolos por categorías, según sus características económicas, a los que se llama elementos de los estados financieros, tales como el activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, etcétera.

El proceso lógico-deductivo continúa con la fijación de los criterios de reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros, como paso final para proporcionar información relevante y presentación confiable.

El análisis del marco conceptual de las normas contables (Vilchez O. 2004: 8) permite conocer y comprender las semejanzas y diferencias de los sistemas normativos contables existentes, justificar las diferencias en las prácticas contables por la razón de las diversas características que poseen los sistemas, y la evaluación del camino que se recorre en los procesos de armonización y convergencia de normas contables.

1.3. Armonización internacional de normas contables

La necesidad de armonización de normas contables se plantea con el fin de aumentar la transparencia y utilidad de la información en los mercados capitales globales, la claridad en los procesos contables bajo un modelo contable único, la facilidad de revisión de los estados financieros por los organismos reguladores y para poder dirigirnos hacia un idioma contable universal.

En el mundo de los negocios y su contabilidad, coexisten diversos marcos normativos contables, pero a la vez son dos los que tienen mayor aceptación y/o aplicación por las empresas, y son los principios contables recogidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por el IASB y los principios de contabilidad generalmente aceptados recogidos (US GAAP), emitidos por el FASB.

Existen diversos estudios sobre el efecto de la armonización en los mercados de capitales. Por ejemplo, al aceptarse los estándares del IASB en los mercados norteamericanos, se prevé que aumentarán el número

de empresas extranjeras que cotizarían en dichos mercados, como ha comprobado empíricamente Lorca Fernández (2000: 1-10). Además, proporcionaría como utilidad la comparabilidad de la información financiera para los inversores y los analistas de inversión.

Al respecto, Olivio Koliver y Marta González (2003: 19) señalan que

[...] la armonización es deseable y conveniente, por cuanto ella puede contribuir decisivamente a la uniformidad de los preceptos básicos en el ejercicio profesional, facilitando la lectura y la capacidad de entendimiento de los informes elaborados por los profesionales contables en los diferentes países, principalmente.

Por otro lado, la necesidad de un sistema común de normas internacionales de contabilidad ha cobrado aún más vigencia y urgencia ante los diversos acontecimientos ocurridos en el sistema financiero internacional durante los últimos años. Los graves escándalos financieros de Enron, Global Crossing, World Com, Adelphia, Qwest, Tyco, etcétera, y su efecto en los precios de las acciones son manifestaciones de una inobservancia ética del Gobierno Corporativo y la incorrecta aplicación de las normas contables que ratifican la importancia de un lenguaje contable internacional que ofrezca la máxima garantía de confiabilidad, exactitud y transparencia.

En este sentido, y en busca de la transparencia financiera, los organismos gubernamentales, las bolsas de valores, los organismos emisores de las normas contables IASB y normas FASB, entre otros, están tomando medidas para mejorar las normas contables, dirigirse hacia la armonización y convergencia de las mismas, y fortalecer la supervisión.

Así ha ocurrido con numerosas iniciativas: Acuerdo IASC / IOSCO (1988, ratificado en 1992), Segundo

Acuerdo IASC / IOSCO (1995/1999), Acuerdo de Norwalk de FASB / IASB (2002).

La unificación de las normas contables a nivel global procura beneficios para las compañías que quieren acudir a los mercados internacionales, pues tendrán que preparar un único juego de estados financieros, disminuyendo así los costos de preparación. Las auditorías serán más efectivas y los reguladores podrán obtener información financiera de los entes bajo un solo modelo contable mejorando la transparencia y comparabilidad y la reducción del costo de emisión por eliminación de los procesos de conversión.

1.4. Armonización de normas contables en América

Para analizar la evolución del proceso de armonización de normas contables en América se ha efectuado un estudio de las memorias de trabajos interamericanos y trabajos nacionales de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad (en adelante, CIC) realizados por la AIC, en función de la trascendencia en la opinión profesional de los contadores en América.

En la VII CIC (Argentina, 1965) se concluyó en la necesidad de uniformizar las referencias dispersas que se daban a nivel continental respecto a la presentación de estados financieros. Se produce entonces la enunciación para el ámbito interamericano de los Principios y Normas Técnico-Contables Generalmente Aceptados para la preparación de estados financieros.

La preocupación por generar una armonización contable, aparece recién en la década de 1990, y en esta dirección viene trabajando la Asociación Interamericana de Contabilidad, buscando profundizar la necesidad de contar con un lenguaje común a nivel mundial. Por ello, la necesidad de la armonización ha sido una constante en el temario de las distintas conferencias interamericanas.

En la XX CIC (República Dominicana, 1993) se plantea la necesidad de la armonización contable a nivel americano y se determina la vigencia de los trabajos del IASC (Memorias de la CIC 1993: 273). Asimismo, en el área de investigación contable, se concluía:

El Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros emitido por el IASC constituye un buen punto de partida para el logro de la citada armonización, sin perjuicio de algunos aspectos o temas que pudieran replantearse, tales como la variada posibilidad de elección de modelos contables.

En la XXI CIC (México, 1995) se recomienda a los organismos de la profesión de los diferentes países que desarrollen esfuerzos para lograr avances en el proceso de armonización contable. Asimismo, se recomienda a la Asociación Interamericana de Contabilidad que identifique los principios fundamentales de contabilidad y que unifique un modelo contable básico consensuado con conceptos de mantenimiento de capital, moneda homogénea y valores corrientes, lo que ayudaría en el proceso de armonización de normas contables.

En la XXII CIC (Perú, 1997) se desarrolla una referencia concreta a la utilización de los estándares del IASB, recomendando que los mismos sean considerados como referencia para la emisión de normas contables nacionales, y la necesidad de lograr avances rápidos y sistemáticos en el proceso de armonización, fundamentado en un cuerpo de teoría contable que funcione como marco de referencia en el proceso de emisión de las normas y de su permanente actualización.

En la XXIII CIC (Puerto Rico, 1999) se desarrolla extensamente el concepto de armonización contable basado en los estándares del IASB. Se establece, por primera vez, la necesidad de monitorear periódicamente los avances logrados por cada país y se reafirma

la posición del IASB de no pretender sustituir a los emisores de normas nacionales, manteniéndose el objetivo de que las diferencias entre las normas internacionales y las normas nacionales sean muy pocas y estén limitadas a algunos aspectos específicos debidamente justificados.

Respecto al marco conceptual para la preparación de los estados financieros, se destaca la necesidad de profundizar en la definición de un marco conceptual deducido de la teoría contable. En un trabajo nacional (Bueno, Díaz, Fry y Larrimbre 1999: 77) se plantea

[...] que la dinámica del mundo de los negocios y de las realidades económicas y financieras traen aparejadas nuevas operaciones, instrumentos y situaciones que no están previstas en las normas vigentes o en que la aplicación de éstas requiere de un análisis interpretativo. Esto hace necesario un marco de teoría contable que sirva de referencia para la integración o interpretación de normas vigentes así como para la emisión de nuevas normas y también la revisión de aquellas. En tal sentido el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Estados financieros emitido por el IASC.

y concluyen que

[...] la sustentabilidad en el mediano y largo plazo de un proceso de armonización sobre base científica, radica también en la investigación contable sistemática, continua y coordinada que asegure una actualización permanente de las normas contables y del marco de teoría contable (p. 86).

En la XXIV CIC (Uruguay, 2001) se reconoce el esfuerzo de la Asociación Interamericana de Contabilidad, junto con otros organismos relacionados con la profesión contable para difundir y aplicar los estándares del IASB en América.

En la XXV CIC (Panamá, 2003) se recomienda a los organismos nacionales que continúen con los

estudios para identificar las diferencias existentes y la identificación de las condiciones necesarias para la adopción de los estándares del IASB. Además, en el trabajo interamericano presentado por Olivio Koliver y Marta González titulado «Las normas internacionales de Contabilidad y su adecuación a escala nacional», se recomienda que la Asociación Interamericana de Contabilidad constituya un grupo de trabajo de carácter permanente destinado al estudio de los estándares del IASB y los lineamientos para la adaptación de las normas nacionales a estos, teniendo presente como principal premisa que la armonización deberá abarcar la totalidad de los países americanos.

En la XXVII (Bolivia, 2007), se presentaron los resultados del diagnóstico de la situación de los países de América en la aplicación de los estándares del IASB (Capcha, Salazar, Vílchez 2007: 8-9), en el cual se concluye que el 100% de los países miembros de la AIC poseen un cuerpo de contables aplicables a la presentación de estados financieros. Este total se divide en los siguientes diagnósticos.

- Dos países (9% del total) gozan de normas propias desarrolladas por organismos locales. (Brasil y Colombia).
- Cuatro países (18% del total) poseen normas propias desarrolladas por organismos locales adaptadas a los estándares del IASB. (Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela).
- Cuatro países (18% del total) se han afiliado a los estándares del IASB en forma integral y obligatoria. (Costa Rica, Panamá, Perú y Uruguay).
- Siete países (32% del total) han adoptado los estándares del IASB por organismos profesionales. (El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana).

- Un país (5% del total) ha adquirido como norma propia a otra norma nacional diferente a los estándares del IASB. (Puerto Rico).
- Un país (5% del total) ha iniciado un proceso de convergencia de modelos normativos. (Estados Unidos).
- Tres países (13% del total) poseen compromisos futuros formales de convergencia con sus normas nacionales para una adopción futura. (Canadá, Chile y México).

Por lo expuesto anteriormente, y a la luz de los últimos hallazgos obtenidos sobre el avance de los países hacia la armonización contable en América, así como el probable efecto que puede tener el proceso de convergencia con normas FASB, podemos afirmar que nos dirigimos al comienzo de la fase final del proceso de armonización contable en América con normas IASB.

1.5. Armonización de normas contables en Europa

La globalización y la integración de los mercados financieros internacionales han llevado a la Unión Europea a promover una armonización contable en las empresas de los diferentes países cuando preparan información financiera. En este nuevo enfoque la Comisión de la Unión Europea apoyó el acuerdo IASC y el IOSCO y el empleo de las Normas Internacionales de Contabilidad por parte de las compañías multinacionales de la Unión Europea. Es importante señalar, que la comunicación de 1995 de la Unión Europea generó iniciativas legislativas por parte de algunos países de la UE en el sentido de permitir la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

En el proceso de acercamiento a la normativa con las NIC se efectuó una investigación que analizó el grado de compatibilidad existente entre las Directivas Comunitarias Europeas y las NIC y se encontraron

pequeñas diferencias por lo que se concluyó que ambos modelos normativos son convergentes.

En el año 2000, la Comisión Europea presentó al Parlamento una comunicación que consideró fundamental tener un marco de información financiera internacional para las sociedades de la Unión Europea que cotizan en la bolsa, ratificándose las NIC como las más adecuadas frente a las US GAAP. Asimismo, se establece que todas las sociedades de la UE que coticen en la bolsa elaboren sus estados financieros consolidados de acuerdo a NIIF, fijando el año 2005 como fecha límite.

Posteriormente la Unión Europea aprobó en julio de 2002 el Reglamento 1606 que impone la obligación a los grupos de empresas que cotizan sus valores en los mercados financieros (Bolsa de Valores), incluidos bancos y compañías de seguros, de presentar a partir del 1 de enero de 2005 sus estados financieros anuales consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el fin de lograr mayor transparencia y comparabilidad de la información que se utiliza en los mercados financieros.

Más del 75% de empresas globales utiliza NIIF o FASB y aproximadamente cien países requieren, permiten o tienen una orientación hacia la convergencia. Países como Estados Unidos, Canadá, tienen programas formales de convergencia. En el caso de Canadá se estima que se adopten las normas NIIF en los próximos tres años. Al igual que Brasil, según informe del Banco Central de Reserva, el proceso de convergencia se iniciará para las empresas que cotizan en bolsa y se aplicará a partir de los estados financieros a finales de 2010. La China y la India han iniciado un programa de evaluación de la convergencia con NIIF. Asimismo algunos países como Australia, Hong-Kong e Israel han adoptado las NIIF.

Finalmente, consideramos que con la aprobación del reglamento anteriormente mencionado se ha dado el paso decisivo para el logro de la comparabilidad de la información financiera de los grupos de empresas que coticen en mercados europeos regulados y el inicio del proceso de adopción de NIIF en Europa.

1.6. Convergencia de normas contables IASB/FASB

También se ha formalizado en setiembre de 2002 en Norwalk (EEUU) un acuerdo de convergencia y vinculación formal entre normas IASB y FASB, orientado a eliminar las diferencias más significativas que se pudieran derivar de la emisión de la nueva normativa contable emitida tanto por el IASB como por el FASB. Asimismo ambas organizaciones han fijado agenda común para desarrollar proyectos y coordinar acciones de divulgación conjunta.

Para dimensionar la importancia de la convergencia entre estos modelos normativos, podemos señalar que unas 13 000 empresas tienen registrados sus valores en la Comisión Norteamericana del Mercado de Valores (SEC), siendo aproximadamente el 10% de estas empresas extranjeras. Si estas presentan estados financieros según NIIF o PCGA locales en lugar de US GAAP es obligatoria una conciliación de los beneficios y el patrimonio neto con las cifras según US GAAP. Al respecto, en noviembre de 2007, la SEC aprobó eliminar para las empresas extranjeras que presenten sus estados financieros utilizando las NIIF el requisito de presentar una conciliación con las normas FASB con vigencia inmediata para los cierres posteriores a diciembre de 2007.

En 2006, el IASB y el FASB publicaron una actualización del Memorando de Entendimiento, que reafirmó el objetivo compartido por las dos juntas de desarrollar normas de contabilidad comunes de alta calidad, para uso de los mercados de capitales del mundo.

El Memorando de Entendimiento fue preparado sobre la base del acuerdo de Norwalk.

En agosto de 2008 la Securities and Exchange Commission (SEC) dispuso que ciertas entidades registradas ante la SEC con sede en los Estados Unidos pueden tener la opción de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta posición adoptada por la SEC es una muestra de la tendencia global hacia la aceptación de los estándares del IASB como el único estándar de la contabilidad. Al respecto, el FASB señaló su intención de continuar con diversos proyectos de convergencia.

Los líderes del G20 se reunieron en abril de 2009 y emitieron un comunicado sobre regulación y fortalecimiento del sistema financiero. Al respecto, le pidieron al IASB y al FASB que «trabajen de manera urgente con los supervisores y los reguladores para mejorar los estándares sobre valuación y provisiones y para lograr el conjunto único de estándares globales de contabilidad de alta calidad».

Este comunicado es consistente con el plan de acción de la reforma regulatoria del G20 desarrollado en su cumbre efectuada en Washington en noviembre de 2008. Asimismo se acordó que el IASB y el FASB debían mejorar los estándares para la valuación de los instrumentos financieros con base en su liquidez y los horizontes de tenencia de los inversionistas, al mismo tiempo que ratificaron la estructura de la contabilidad a valor razonable. El G20 reafirmó al valor razonable como una base de medición apropiada.

Asimismo, para cumplir las metas del comunicado del G20, se solicitó a los emisores de las normas ejecutar las siguientes recomendaciones relacionadas con los estándares de contabilidades para el final de 2009 con el fin de lograr (Deloitte & Touche 2009: 2-3):

- Reducir la complejidad de los estándares de contabilidad para los instrumentos financieros.
- Fortalecer el reconocimiento contable de las provisiones por pérdida de préstamos, mediante la incorporación del rango amplio de la información sobre el crédito.
- Mejorar los estándares de contabilidad para provisiones, exposiciones por fuera de balance e incertidumbre de la valuación.
- Lograr claridad y consistencia de la aplicación internacional de los estándares de valuación, trabajando con los supervisores.
- Hacer un progreso importante hacia el conjunto único de estándares globales de contabilidad de alta calidad.
- Dentro de la estructura del proceso independiente de emisión de estándares de contabilidad, mejorar la participación de los *stakeholders*, incluyendo los reguladores prudenciales y los mercados emergentes, mediante la revisión constitucional del IASB.

Los trabajos de convergencia IASB y FASB que se encuentran en proceso en el corto plazo son los siguientes: capitalización de intereses (IASB), información por segmentos (IASB), valor razonable (FASB), *Join ventures* (IASB), impuesto a las utilidades (IASB/FASB), deterioro (IASB/FASB), concesiones gubernamentales (IASB), investigación y desarrollo (FASB), eventos subsecuentes (FASB).

Otros proyectos de convergencia que se están trabajando en forma conjunta para identificar diferencias sustantivas entre los estándares del IASB y las normas FASB son las siguientes: combinación de negocios, consolidación, reconocimiento de ingresos, marco conceptual, arrendamiento beneficios post retiro, pagos en acciones, instrumentos financieros.

En conclusión, la visión de crear un lenguaje mundial común en la contabilidad, se empieza a materializar con las iniciativas tomadas por dos organismos líderes de la profesión contable. Sin embargo, considerando la complejidad de las diferencias por resolver estimamos que muchas de ellas se mantendrán hasta después del año 2011.

2. Análisis del marco conceptual de los estándares del IASB

2.1. Antecedentes y pronunciamientos técnicos

Los antecedentes a las Normas Internacionales de Contabilidad, se remontan a 1966 cuando varios grupos de contadores de Estados Unidos, el Reino Unido y Canadá establecieron un grupo común de estudio, que se dedicaba a publicar boletines técnicos sobre aspectos importantes de la profesión contable; y sobre esa base se decidió la creación de un organismo internacional en materia contable.

Así, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad se formalizó en 1973 mediante un acuerdo entre los organismos representativos de la profesión contable de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, Reino Unido e Irlanda y los Estados Unidos de Norteamérica.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) son pronunciamientos emitidos por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, cuyo objetivo es formular normas contables para la profesión y promover su aceptación y adopción internacional, así como propender hacia la armonización de regulaciones y

procedimientos relativos a la preparación y presentación de estados financieros.

En el año 2001, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC)¹ se disolvió y el organismo fue renombrado Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)². El IASB es el órgano encargado de la emisión de normas contables de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). Esto no solo significó un cambio de nombre del organismo; por el contrario, se inició un proceso de transformación en la estructura y el proceso de emisión de estándares contables, así como el desarrollo de esfuerzos significativos orientados a la armonización internacional de las normas contables.

Se cambió el nombre de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) manteniendo su vigencia.

Los objetivos de la Fundación IASCF³ son:

- a) Desarrollar —buscando el interés público— un único conjunto de normas contables de carácter mundial que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios a tomar decisiones económicas.
- b) Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas.
- c) Por último, considerar las necesidades especiales de las entidades pequeñas y medianas, así como las de

¹ Por su denominación en inglés, International Accounting Standards Committee.

² Por su denominación en inglés, International Accounting Standards Board.

³ Constitución de la Fundación IASCF.

las economías emergentes para el cumplimiento de los objetivos antes mencionados.

El IASB tiene como responsabilidad la aprobación de las normas internacionales y los documentos relacionados (el marco conceptual o los proyectos de normas y las interpretaciones).

El Consejo Asesor de Normas SAC es un instrumento idóneo para que grupos de interés de origen geográfico y profesional diverso, puedan asesorar al IASB sobre prioridades e implicancias de las normas para los usuarios y elaboradores de estados financieros.

El Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) reemplaza al Comité de Interpretaciones (SIC) y establece, a través de las interpretaciones, directrices oportunas sobre problemas que no estén tratados específicamente en los estándares del IASB.

El marco normativo del IASB está constituido a la fecha por un marco conceptual para la preparación de los estados financieros, las NIC, las interpretaciones de las NIC, las NIIF y las interpretaciones de las NIIF.

A la fecha se posee el siguiente esquema de estándares contables:

- Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros;
- 41 NIC (29 estándares vigentes);
- 33 interpretaciones de NIC (11 interpretaciones vigentes);
- 8 NIIF; y
- 18 interpretaciones de NIIF (17 interpretaciones vigentes).

2.2. Declaraciones del Marco Conceptual IASB

El Comité Internacional de Normas Contables IASC aprobó en abril de 1989 su Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros. Este documento fue adoptado por el IASB en abril de 2001.

El Marco Conceptual es aplicable a diversos modelos contables de contabilidad y proporciona una guía para preparar y presentar estados financieros bajo el modelo elegido. Sirve como modelo para que el IASB desarrolle las normas de contabilidad y para resolver las situaciones no tratadas directamente en una NIC o NIIF o interpretaciones.

Este Marco Conceptual no tiene el nivel de NIC o NIIF y no tiene poder derogatorio sobre los estándares, por lo tanto, en caso de discrepancias, prevalece la norma.

En ausencia de una norma o interpretación que aplique de manera específica a una transacción, la administración de la empresa, deberá usar su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que resulte en información que sea relevante y confiable. El hacer ese juicio requiere que la administración considere las definiciones, el criterio de reconocimiento y los conceptos de medición de activos, pasivos, ingresos y gastos contenidos en el Marco Conceptual⁴.

El Marco Conceptual define los objetivos de los estados financieros, enumera y define características cualitativas que hacen que la información presentada en estos sea de utilidad; y define los elementos que integran los estados financieros así como los criterios a aplicar para el reconocimiento y la medición de los mismos en los estados financieros. Asimismo, trata los conceptos de capital y mantenimiento de capital.

⁴ Esta revisión de la importancia del Marco Conceptual fue establecida en las revisiones que en 2003 se le hicieron a la NIC 8, párrafo 11.

Si bien en el Prólogo del Marco Conceptual se menciona que en la mayoría de los casos los estados financieros se preparan de acuerdo a un modelo contable basado en el costo histórico recuperable y en el concepto de mantenimiento de capital financiero en términos nominales, el Marco Conceptual ha sido desarrollado para que pueda aplicarse a un variado espectro de modelos contables y de concepciones y mantenimiento de capital.

Los objetivos señalados por el Marco Conceptual del IASB (párrafo 1) son:

- a) Asegurar la consistencia de los estándares del IASB ayudando al IASB en el desarrollo de futuras normas, así como en la revisión de las actuales.
- b) Promover la armonización de las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la presentación de estados financieros.
- c) Ayudar a los emisores de normas contables de cada país en el desarrollo de sus normas.
- d) Asistir a los elaboradores y usuarios en la preparación e interpretación de estados financieros bajo los estándares del IASB y en la solución de los aspectos no cubiertos en las normas.
- e) Colaborar con los auditores en la formación de una opinión sobre si los estados financieros se preparan de conformidad con las normas.

El Marco Conceptual se aplica a la preparación de estados financieros con propósitos generales, especialmente los estados financieros consolidados. Los estados financieros se describen como aquellas informaciones económicas preparadas y presentadas por lo menos anualmente y dirigidas hacia las necesidades comunes de información de una gran variedad de usuarios. Los informes financieros para propósitos especiales caen fuera del alcance de este Marco Conceptual, aunque pueden usarse en la preparación de tales informes.

2.2.1. Usuarios y objetivos de la información financiera

Existe una amplia gama de usuarios de los estados contables que buscan satisfacer diversas necesidades de información. El Marco Conceptual cita siete categorías de usuarios de estados financieros: inversionistas actuales y potenciales, empleados, prestamistas, proveedores, otros acreedores comerciales, clientes, el gobierno y sus instituciones, y el público en general.

El Marco Conceptual declara (normas IASB, párrafo 1) que existen necesidades de información de los estados financieros que son comunes a todos los usuarios, y adicionalmente como los inversionistas son proveedores de capital de riesgo para una entidad, los estados financieros que satisfacen sus necesidades de información cumplirán también la mayor parte de las necesidades de información de otros usuarios.

Debido a que los inversionistas proporcionan capital de riesgo a una entidad, el argumento expresado acerca de que los efectos informativos favorables que se cumplen a favor de los inversionistas, relacionado con la emisión de los estados financieros basado en las necesidades de ellos, también se cumplirán (hasta donde sea procedente); para la mayor parte de las necesidades de otros usuarios, no es obviamente correcto y permite la admisión de algunas preguntas que no están consignadas en el Marco Conceptual. El FASB empleó un texto similar pero no idéntico en el SFAC 1, refiriéndose a «Inversionistas y acreedores». El FASB argumentó que la necesidad de información (o por lo menos los modelos de decisión) de los inversionistas y acreedores son razonablemente bien conocidos, y aun mejor conocidos que aquellos pertenecientes a otros grupos de usuarios como son los clientes y empleados. (Guía Miller de NIC-NIFF, cita textual de la observación, 2005: 2.08 y 2.09).

Todas esas categorías de usuarios confían en que los estados financieros podrán ayudarlos a tomar decisiones en las siguientes situaciones: decidir si comprar, mantener o vender inversiones de capital, evaluar el comportamiento o actuación de los administradores, juzgar la capacidad de la empresa para satisfacer pagos y suministrar otros beneficios a los empleados, estimar la seguridad de los fondos prestados a la entidad, establecer políticas impositivas, determinar las ganancias distribuibles y los dividendos, preparar y usar estadísticas de la renta nacional o regular actividades de las entidades.

El término ‘estados financieros’ incluye un balance general, un estado de ganancias y pérdidas, un estado de cambios en la situación financiera, y sus notas explicativas. Esta descripción aparentemente resulta contradictoria en la referencia al estado de cambios en la situación financiera, pues la NIC 7 requiere taxativamente un estado de flujos de efectivo. Estas discrepancias aparentes son en parte originadas por el hecho de que el Marco Conceptual no ha sido revisado y actualizado.

El Marco Conceptual se aplica a los estados financieros de toda entidad comercial, industrial, e informe de negocios, ya sea del sector público o privado. Plantea, además, que los estados financieros no suministran toda la información que los usuarios pueden necesitar para tomar decisiones económicas, en parte porque presentan eventos y transacciones pasados mientras que la mayoría de los usuarios toman decisiones que se relacionan con el futuro y porque, además, proveen solamente una cantidad limitada de la información no financiera que necesitan los usuarios.

De acuerdo con el Marco Conceptual, la responsabilidad de la preparación y presentación de estados financieros recae en la gerencia de la empresa. Consecuentemente, la adopción de políticas contables que permitan una presentación razonable de la situación financiera, resultados de gestión y flujos de fondos, también es parte de esa responsabilidad.

El Marco Conceptual expresa que el objetivo de los estados financieros es proporcionar información acerca de la situación financiera, el desempeño y los cambios que se producen en la situación financiera de una entidad que sea de utilidad para una gran variedad de usuarios de los estados financieros en el proceso de tomar sus decisiones económicas y que sirva para evaluar la gerencia o responsabilidades de la administración.

La información de la situación financiera se proporciona principalmente en un balance general. La información acerca del desempeño, capacidad de la empresa para generar utilidades a partir de los recursos en los cuales ha invertido, se proporciona principalmente en el estado de ganancias y pérdidas; mientras que la información de los cambios en la situación financiera se provee «por medio de un estado separado individualmente»⁵. Asimismo, la información suministrada por los estados financieros se complementa con notas y revelaciones suplementarias como parte de los estados financieros.

2.2.2. Hipótesis contables básicas

El Marco Conceptual establece dos supuestos fundamentales (párrafos 22 y 23) sobre los cuales se basa la elaboración de los estados financieros: contabilidad del devengado o acumulativa (excepto el estado de flujos de efectivo) y empresa o negocio en marcha.

⁵ El Marco Conceptual no establece una posición en cuanto a qué tipo de estado de cambios en la situación financiera se requiere.

Por lo tanto, este Marco Conceptual es de aplicación exclusiva a aquellos estados financieros que cumplan dichas hipótesis.

La base de acumulación o devengado, en preferencia de una base de efectivo, sostiene que los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren —no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo— y que es muy útil para la toma de decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

El supuesto de empresa o negocio en marcha plantea que los estados financieros se preparan sobre la base de que la entidad se encuentra en funcionamiento y que continuará sus actividades operativas en el futuro previsible. Si la entidad tiene la intención o necesidad de liquidar la empresa o reducir en un grado importante la escala de sus operaciones, los estados financieros deberían ser preparados sobre una base distinta, la que debe ser revelada adecuadamente.

2.2.3. Características cualitativas de la información contable

El Marco Conceptual (párrafos 24-39) menciona cuatro características cualitativas principales: comprensibilidad, relevancia, confiabilidad y comparabilidad. La materialidad o importancia relativa se menciona como un aspecto de relevancia.

La comprensibilidad es una cualidad esencial de la información suministrada por los estados financieros. La información debe ser presentada de manera que sea fácilmente comprensible para usuarios que tengan un conocimiento razonable de las actividades comerciales y económicas, del mundo de los negocios y conocimientos de contabilidad, y un deseo de estudiar la información de manera diligente. La información que es aplicable a asuntos complejos no debe ser excluida

simplemente porque puede parecer demasiado difícil de entender para algunos usuarios, puesto que la relevancia es más importante que la comprensibilidad de los asuntos complejos.

La información contenida en los estados financieros es relevante cuando influye en las decisiones económicas de los usuarios. Esta influencia se puede dar mediante la evaluación de eventos pasados, presentes o futuros relacionados con la empresa o bien confirmando o corrigiendo evaluaciones pasadas.

El Marco Conceptual precisa que, a veces, la naturaleza de una partida contable es suficiente para determinar su relevancia prescindiendo de la materialidad o importancia relativa en el sentido cuantitativo. La información es material si su omisión o declaración errónea puede influir en las decisiones económicas de los usuarios (Marco Conceptual, párrafo 26). En ese sentido, la característica central es la relevancia y la materialidad debe interpretarse como una guía para la primera. La oportunidad es otro componente de la relevancia. Para que sea útil, la información tiene que ser suministrada a los usuarios dentro de un tiempo razonable que les signifique una contribución a su toma de decisiones.

La información contenida en los estados financieros es confiable si es neutral (libre de errores materiales, de sesgos o prejuicios). Si es imparcial, es útil y los usuarios pueden confiar que ella es la representación fiel de los eventos y las transacciones que pretende representar o de lo que puede esperarse razonablemente que represente. La información no es confiable cuando deja de ser neutral, es decir cuando de manera intencional está diseñada para influir las decisiones con el objeto de lograr un resultado predeterminado. Además, para ser confiable, la información incluida en los estados financieros debe ser completa; una omisión

puede suponer que la información sea falsa o equívoca, y por lo tanto no fiable.

Asimismo, para que los estados financieros representen fielmente las transacciones y demás sucesos se deben presentar de acuerdo con su realidad económica y no solamente según su forma legal.

La representación fiel, la sustancia antes que la forma, la neutralidad (libre de prejuicios), la prudencia (sujeto a neutralidad), y la integridad se consideran condiciones necesarias de la confiabilidad.

La confiabilidad es afectada por el uso de estimaciones y por las incertidumbres asociadas con algunos de los elementos que se reconocen y miden en los estados financieros. Es entonces que debemos actuar con prudencia al elaborar los estados financieros en los juicios que se necesitan para hacer los estimados que se requieren en condiciones de incertidumbre, de manera tal que los activos o los ingresos y los pasivos o los gastos no se expresen en exceso o defecto. Sin embargo, solo se puede ejercer prudencia en el contexto de las otras características cualitativas que se encuentra en el Marco Conceptual, particularmente la relevancia y la representación fiel.

La información debe presentarse en forma comparativa, de manera que permita que los usuarios observen la tendencia en la situación financiera y desempeño de una entidad. La comparabilidad también se sustenta en la aplicación uniforme de políticas contables en la presentación de estados financieros. Lo anterior no significa que las empresas no puedan modificar sus políticas contables, en tanto existan otras más relevantes y confiables.

El Marco Conceptual plantea que la información relevante y confiable está sujeta a restricciones, que si bien no son características cualitativas, deben ser tenidas en

consideración al momento de la preparación de los estados financieros.

La primera restricción es la oportunidad: un retraso en la presentación de la información puede hacer perder su relevancia. Debe buscarse un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, ya que para que la información sea suministrada a tiempo, a veces es necesario presentarla antes que se conozcan todos los aspectos de una transacción o suceso, perjudicando su fiabilidad; otras veces, la consideración de todos los aspectos hace que se demore la información, siendo esta muy confiable, pero de poca utilidad para la toma de decisiones.

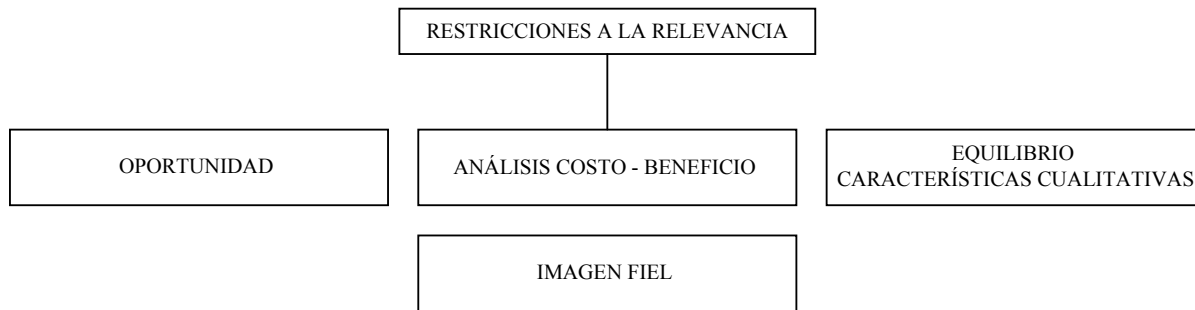
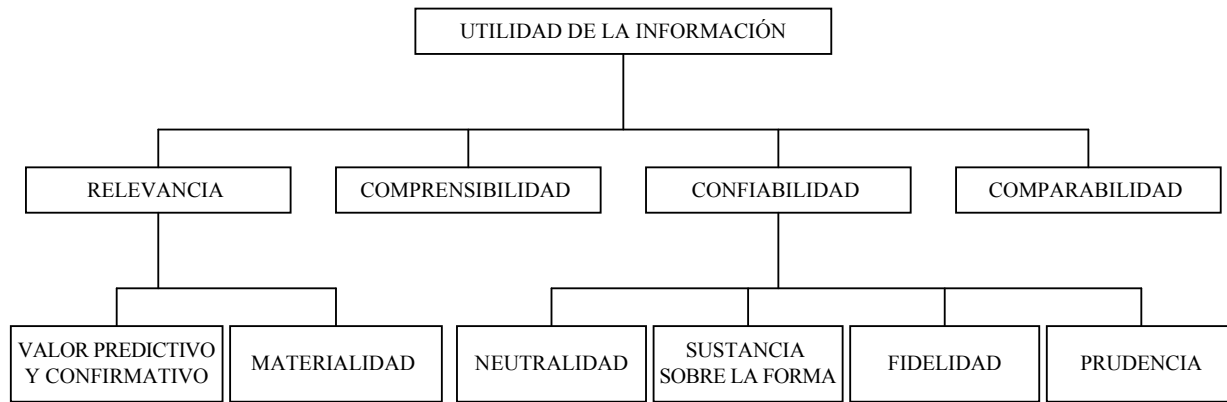
La segunda restricción está referida a la relación costo-beneficio: si bien es cierto que la evaluación de los beneficios y costos es un proceso de juicios de valor, se debe centrar en que los beneficios provistos por la información a los usuarios debe de exceder los costos de suministrarla. Esto hace que sea difícil establecer una evaluación objetiva al respecto y que tanto los emisores como los usuarios, deben ser conscientes de dicha restricción.

Por último, es necesario alcanzar un adecuado equilibrio entre las características cualitativas de modo de cumplir el objetivo de los estados financieros, siendo en cada caso particular considerado una cuestión de juicio profesional.

La aplicación de las principales características cualitativas y de las normas contables apropiadas debe dar lugar a que los estados financieros transmitan una imagen fiel o una presentación razonable de tal información.

Sobre la base de lo indicado, se presenta el Cuadro 1 que muestra la jerarquía de las características cualitativas de la información contable, de acuerdo a lo señalado por el IASC.

Cuadro 1. Características cualitativas del Marco Conceptual del IASB



Fuente: García Castañeda (2003: 112)

2.2.4. Elementos de los estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos de una empresa, agrupándolos en categorías de acuerdo a sus características económicas, siendo estas categorías los elementos de los estados financieros. Los elementos que se relacionan directamente con la medida de la situación financiera (balance) son el activo, el pasivo y patrimonio. Los elementos que se relacionan directamente con el desempeño (estado de ganancias

y pérdidas) son los ingresos y los gastos. El Marco Conceptual no identifica ningún elemento exclusivo del estado de cambios en la situación financiera. Los distintos elementos relacionados con la situación financiera, son definidos en el Marco Conceptual de la siguiente manera:

- Activos: es un recurso controlado por la empresa como resultado de acontecimientos pasados y del que se espera que fluyan beneficios económicos futuros para la entidad.

- Pasivos: es una obligación presente de la entidad, surgida de acontecimientos pasados, mediante acuerdo contractual del cual se espera tenga como resultado un desembolso de recursos.
- Patrimonio: es la parte residual en el activo de la entidad después de deducir todos sus pasivos.

La situación financiera comprende varios atributos, incluyendo liquidez, solvencia, el apalancamiento financiero, la estructura del activo, etcétera. Mientras cada uno de estos atributos se puedan medir, no queda claro lo que se quiere interpretar con «medición» de la situación financiera como tal, que es la terminología utilizada por el Marco Conceptual. Un término como «evaluación de la situación financiera» sería más apropiado (Guía Miller de NIC-NIIF, cita textual de la observación 2005: 2.15).

Los elementos relacionados con el desempeño, son definidos en el Marco Conceptual de la siguiente manera:

- Ingresos: es el aumento de beneficios económicos durante el periodo contable en la forma de aumentos de activos o disminuciones de pasivos que tienen como resultado un aumento de patrimonio, aumentos que no sean aquellos relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.
- Gastos: son las disminuciones de beneficios económicos durante el periodo contable en forma de desembolsos o agotamientos de activos o pasivos incurridos que tienen como resultado disminuciones de patrimonio, disminuciones que no sean aquellas relacionadas con distribuciones realizadas a los propietarios de ese patrimonio (Marco Conceptual, párrafo 70).

Los ingresos y gastos se pueden presentar de diferentes maneras en el estado de ganancias y pérdidas para

proporcionar una información apropiada. Los ingresos abarcan los ingresos corrientes (operacionales) y los ingresos extraordinarios (ingresos extraordinarios no realizados, la venta de activos no corrientes). Los gastos abarcan los ingresos corrientes (operativos) y los gastos extraordinarios (pérdidas extraordinarias surgidas de desastres, la venta de activos no corrientes).

Las NIC requieren que determinados ingresos extraordinarios no realizados se incluyan directamente con el patrimonio (por ejemplo, el excedente de la revaluación del activo fijo) hasta que ocurra la realización.

2.2.5. Reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros

El reconocimiento de los elementos de los estados financieros (Marco Conceptual, párrafo 82-98) es el proceso de registrar una partida contable en los estados financieros (el reconocimiento está sujeto a la materialidad) que cumpla la definición de un elemento y satisfaga los dos criterios de reconocimiento: a) es probable que algún beneficio económico futuro asociado con la partida, fluirá hacia o desde la entidad; y b) la partida tiene un costo o valor que se puede medir con fiabilidad. La valorización del grado de probabilidad del flujo de beneficios económicos futuros se realiza cuando están preparados los estados financieros. Si no se cumplen estos extremos, la partida no debe incluirse en los estados financieros, pero puede incluirse en notas explicativas.

El Marco Conceptual expone tres criterios a adoptar para el reconocimiento de los gastos: apareamiento o correlación en el mismo momento de gastos con ingresos se reconoce en forma sistemática y racional, si se puede asociar el gasto a un ingreso solo en forma genérica o indirecta, y el reconocimiento inmediato, si no se está en ninguna de las dos situaciones anteriores.

La medición es el proceso de asignación de las cantidades monetarias a los elementos de los estados financieros (Marco Conceptual, párrafos 82-98). El Marco Conceptual del IASB es descriptivo y evita ser preceptivo en el tratamiento de la medición de los elementos. Dicho documento cita un número de diferentes bases de medición y enfatiza que la base de medición comúnmente adoptada es la de costo histórico, generalmente combinada con otras bases de medición. Un ejemplo se da cuando se registran los inventarios al costo histórico o al valor neto realizable, el que sea menor. El Marco Conceptual define cuatro bases de medición distintas: el costo histórico, el costo corriente (de reemplazo o convenido), el valor neto realizable y el valor presente.

En el costo histórico los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas que representa obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una deuda o, en algunas circunstancias, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

En el costo corriente los activos se miden por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se miden por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas de efectivo que se precisaría para pagar el pasivo en el momento presente.

En el valor neto realizable, los activos se miden por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidas en el momento presente por la venta no forzada del mismo. Los pasivos se miden por sus valores de liquidación, es decir

por los importes, sin descontar, de efectivo u otros equivalentes al efectivo que se requeriría para liquidar el pasivo en el momento presente.

En el valor presente, los activos se miden a su valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. Los pasivos se miden a su valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar tales deudas, en el curso normal de la operación.

En diversas normas contables se hace referencia al valor razonable, que es el precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia. El valor razonable es calculado por referencia a un valor de mercado fiable.

2.2.6. Conceptos de mantenimiento del capital y la determinación de la utilidad

El reconocimiento y medición de los ingresos y gastos y, por tanto, la utilidad dependen en parte de los conceptos de capital y mantenimiento de capital utilizados al elaborar los estados financieros. El Marco Conceptual del IASB evita también ser preceptivo en el tratamiento para el mantenimiento de capital. El Marco Conceptual identifica dos conceptos principales de capital: el concepto financiero y el concepto físico.

La mayoría de las empresas, al preparar sus estados financieros, adoptan un concepto financiero de capital a mantener. El concepto financiero de capital puede tener dos formas: el dinero invertido (nominal financiero) o el de poder adquisitivo (real financiero). En cada caso, el capital es identificado con el patrimonio de la entidad y con sus activos netos medidos en estos términos. Si, por el contrario, se adopta un concepto

físico de capital, se considera la capacidad productiva o habilidad operativa de la entidad representado en sus activos netos. La mayoría de empresas adoptan un concepto financiero de capital, normalmente como capital financiero nominal.

La elección de un concepto de capital está vinculada con el concepto de mantenimiento de capital que sea más útil y que a continuación se describe:

Mantenimiento del capital financiero: bajo este concepto un beneficio se obtiene solo si el importe monetario de los activos netos al final del periodo excede el importe monetario de los activos netos al inicio del periodo, después de excluir las aportaciones de los propietarios y las distribuciones hechas a los mismos en ese periodo. El mantenimiento del capital financiero puede ser medido en unidades monetarias nominales o en unidades de poder adquisitivo constante. Este criterio, no exige ninguna base de medición en particular.

Mantenimiento del capital físico: bajo este concepto un beneficio se obtiene solo si la capacidad productiva de los activos netos al final del periodo excede la capacidad productiva de los activos netos al inicio del periodo, después de excluir las distribuciones y las aportaciones de los propietarios durante ese periodo. Este criterio, exige la adopción del costo corriente como base de medición contable.

El modelo contable utilizado para la preparación de los estados financieros estará determinado por la selección de las bases de medida y del concepto de mantenimiento del capital.

Este Marco Conceptual es aplicable a una amplia gama de modelos contables, suministrando una guía al preparar y presentar los estados financieros por medio del modelo escogido. En el momento presente, no hay intención por parte del Consejo del IASB de prescribir

un modelo particular, salvo en circunstancias excepcionales, tales como las que se dan en empresas que presentan sus estados financieros en la moneda de una economía hiperinflacionaria.

3. Análisis del marco conceptual de las normas FASB

3.1. Antecedentes y pronunciamientos técnicos

Los antecedentes relacionados con la emisión de las Normas Nacionales de los Estados Unidos de América se centran en la Asociación Americana de Contadores Públicos (AAPA, por sus siglas en inglés), uno de los organismos más importantes en pronunciamientos autorizados en principios contables; el cual, por el año 1917, fue reorganizado pasando a denominarse Instituto Americano de Contadores (AIA, por sus siglas en inglés), y tomando en 1957 el nombre actual de Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA, por sus siglas en inglés).

Al respecto, el AIA, en 1920, crea el Comité de Terminología, emitiendo once Boletines de Terminología Contable, llamados ATB, con la finalidad de recopilar y clasificar los distintos conceptos contables utilizados hasta ese momento. Este Comité tuvo vigencia hasta 1929. Con la profunda crisis económica de 1929 producto del *crack* bursátil de Nueva York, los Estados Unidos prestan gran importancia al tema contable. Por ello, entre 1930 y 1933, el AIA y la Bolsa de Valores de Nueva York crean un comité cuyo objetivo era aconsejar a la Bolsa en temas contables. En 1938 este Comité, se unificó junto con los otros del AIA, en un comité denominado Comité de Procedimientos Contables (CAP, por sus siglas en inglés) para abordar temas contables específicos. El Comité de Procedimientos Contables, desde 1938 a 1959 emitió 51 Boletines de Investigación Contable (ARB, por sus siglas en inglés).

En 1959 el Comité de Terminología del AICPA y el Comité de Procedimientos Contables (CAP) fueron sustituidos por la Junta de Principios Contables (APB, por sus siglas en inglés) del AICPA, con el fin de resolver temas contables específicos y desarrollar una estructura teórica contable con un marco amplio de principios contables coordinados y estructurados sobre la base de postulados contables.

Las declaraciones del APB se denominan APB opiniones. Desde 1959 hasta 1972, la Junta de Principios Contables, emitió 31 Opiniones de Principios Contables (APB Opinions). Durante la década de 1960, el APB fue duramente criticado por el gobierno y sector empresarial, principalmente por contar con miembros que participaban de la emisión de normas contables y mantenían vinculación laboral con el sector empresarial, lo que generaba conflictos de intereses, y adicionalmente, por la conceptualización de su normativa contable.

Por ello, en 1971, el AICPA creó un grupo de estudio para revisar la polémica establecida en la conceptualización de su normativa (positivismo versus normativismo) y para evaluar el conflicto de intereses. Los estudios de este grupo, presidido por Francisco Wheat, concluyeron en 1972 y recomendaron la creación de la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB, por sus siglas en inglés).

En 1973 y con la finalidad de suplir la falta de eficiencia del APB, en lo relativo al Marco Conceptual (García Castañeda 2003: 61), se reemplaza este organismo por el FASB, cuya primera meta fue formular un sistema coherente e interrelacionado de objetivos y bases fundamentales que pudieran conducir a la emisión de normas consistentes que indicaran la naturaleza, función y límites de la información financiera.

El FASB se constituyó en un Organismo Profesional Contable privado, encargado de elaborar normas contables, compuesto por miembros que están remunerados y que trabajan a dedicación exclusiva. El FASB es un organismo independiente, no forma parte del AICPA como sí lo fue su antecesor.

El FASB es el órgano autorizado por la profesión contable para emitir Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (US GAAP) según consta en la Regla 203 del Código Ética del AICPA y de acuerdo a las directrices de la US.SEC (Securities and Exchange Commission, en inglés), agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América que reafirma la política de dependencia de la SEC al sector privado para la emisión de normas contables. Los US GAAP son los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América. En la actualidad, estos principios son emitidos por la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB).

A la fecha, el marco normativo del FASB está constituido por un Marco Conceptual expuesto en FASB conceptos, los pronunciamientos de FASB conocidos por el nombre de Declaraciones sobre Normas de Contabilidad Financiera y las Interpretaciones de FASB. El cuerpo normativo contable es el siguiente:

- Declaraciones sobre Conceptos de Contabilidad Financiera (SFAC, por sus siglas en inglés).
- 163 Declaraciones sobre Normas de Contabilidad Financiera de FASB (SFAS, por sus siglas en inglés).
- 48 Interpretaciones de FASB (FIN, por sus siglas en inglés).
- Diversos APB y ARB que a la fecha siguen vigentes.

El Marco Conceptual del FASB ha precisado que, de presentarse inconsistencias entre el Marco Conceptual y las Normas, prevalecen las normas de contabilidad.

3.2. Declaraciones del Marco Conceptual FASB

Después de doce años de trabajo, en 1985, el FASB emitió sus «Declaraciones de Conceptos sobre Contabilidad Financiera», cuya finalidad es poner de manifiesto los objetivos y fundamentos que constituyen la base para el desarrollo de las normas de contabilidad financiera y presentación. Estas Declaraciones de Conceptos constituyen el Marco Conceptual del FASB.

Las Declaraciones se pueden estructurar en diversos conceptos que se abordan pero que se pueden constituir en los siguientes: usuarios y objetivos de los estados financieros, las hipótesis contables básicas, las características cualitativas de la información contable, elementos de los estados financieros, y reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros.

El FASB define su Marco Conceptual (Bellostas 1992: 79) como un entramado lógico deductivo donde se interrelacionan objetivos y conceptos que proporcionan coherencia y credibilidad al proceso de normalización e información externa útil para la toma de decisiones al usuario externo.

3.2.1. Usuarios y objetivos de la información financiera

El SFAC 1 señala que los principales usuarios de la información financiera son aquellos que basan sus decisiones en sus relaciones con las entidades y en el conocimiento que poseen acerca de ellas. La lista de los principales usuarios de la información indicados son: propietarios, acreedores, proveedores, inversionistas potenciales, clientes, empleados, administradores, directores, analistas financieros, abogados, economistas, autoridades tributarias, organismos controladores, legisladores, asociaciones de comercio, profesores y estudiantes, y público en general.

Los objetivos de la información contable (SFAC 1, emitido en 1978) precisados en las declaraciones del FASB son los siguientes:

- a) La información financiera debe suministrar información útil para ayudar a actuales o potenciales inversionistas, acreedores y otros usuarios, a tomar decisiones racionales de inversión, créditos y otras similares y la información debe ser comprensible para aquellos que tienen una comprensión razonable de los negocios y actividades económicas y se encuentren dispuestos a estudiar y evaluar la información con razonable diligencia.
- b) La información financiera permitirá un conocimiento de la situación financiera de la empresa y servirá para ayudar a los inversionistas, acreedores y otros usuarios a evaluar su liquidez y solvencia, un conocimiento del desempeño económico durante un periodo a través de la información relativa de rendimiento y resultados de la empresa.
- c) La información financiera debe brindar información que ayude a los inversionistas y acreedores actuales y potenciales y otros usuarios en la evaluación de los montos, oportunidad e incertidumbre de los ingresos de fondos prospectivos provenientes de aportes, préstamos, dividendos, intereses o recursos autogenerados, y la correcta utilización de los flujos de efectivo de manera de no afectar su liquidez y solvencia.

En nuestra opinión, el término «información financiera» es más amplio que el término «estados financieros» aunque se debe definir y delimitar qué es y qué no es información financiera. Así, por ejemplo, un presupuesto de caja es usualmente circunscrito al concepto de información financiera, pero no es una información sujeta al campo normativo del FASB.

El FASB tiene una marcada orientación a atender la demanda de información del usuario en materia de

flujos de efectivo tales como: recursos disponibles, el efecto de las transacciones en efectivo y el nivel de financiamiento generado. En este sentido, se observa una clara evolución del concepto de información financiera relevante hacia los flujos de efectivo en detrimento del patrimonio.

3.2.2. Hipótesis contables básicas

Las hipótesis contables básicas están presentes en todo el modelo contable del sistema normativo definido. Aunque generalmente se definen como principios, epistemológicamente no corresponden a esa categoría; por el contrario, son supuestos o proposiciones fundamentales concernientes al medio económico y social en que se desarrolla la contabilidad.

De acuerdo al Marco Conceptual del FASB, las hipótesis contables orientan las bases desde las cuales se puede desarrollar el modelo contable, y sobre las que descansan las características cualitativas de la información contable, los elementos de los estados financieros y los criterios de reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros. Las seis hipótesis básicas son: entidad económica, empresa en marcha, unidad monetaria estable, mercado de libre competencia, periodicidad, y base de devengado.

La hipótesis de entidad económica se refiere a que la empresa debe ser considerada como una entidad económica separada y distinta de sus propietarios y de cualquier otra unidad de negocios. Empresa en marcha alude a que la entidad se considera como una empresa en marcha, es decir, que va a continuar sus actividades operativas en el futuro previsible. Unidad monetaria estable, significa que las transacciones y hechos contables deben ser medidos utilizando un denominador común y unidades monetarias estables, aunque excepcionalmente se puede utilizar la unidad monetaria de poder adquisitivo constante. La hipótesis de mercado

de libre competencia se refiere a que las transacciones que se han realizado en un mercado de libre competencia, se hacen entre dos partes independientes y capaces de defender sus propios intereses. Periodicidad atañe a que el periodo mínimo normal para entregar esta información debe ser un año, aunque las empresas pueden preparar información en periodos de tiempo más cortos de acuerdo a sus necesidades de información. Por último, la base de devengado significa que los efectos de las transacciones y demás hechos contables se reconocen cuando ocurren independientemente del flujo financiero del cobro o pago por la transacción.

Respecto a las hipótesis planteadas por el FASB, debemos precisar que las que se deben plantear en el marco conceptual deben ser los supuestos fundamentales en que opera el modelo contable y deben provenir de bases de la práctica contable y no de supuestos del mundo de los negocios y que le pertenecen también a otros campos del conocimiento, tales como la administración, la economía, etcétera. Al respecto, las hipótesis entidad económica, unidad monetaria estable, mercado de libre competencia y periodo constituyen conceptos contables del mundo de los negocios donde se desarrolla la norma contable y no son parte de la normativa, por el contrario, son parte de la teoría contable.

3.2.3. Características cualitativas de la información contable

El SFAC 2 establece las características cualitativas de la información contable (SFAC 2, emitido en 1980) y precisa, además, el orden de jerarquía entre ellas. A partir de la tesis de que la información debe ser útil para un propósito determinado del usuario, se definen las características cualitativas que hagan útil dicha información. De esto se deriva que pueden existir diferentes tratamientos contables posibles para el reconocimiento de un determinado hecho contable; ante esto debe elegir aquel que sujeta a las consideraciones

sobre su costo, entregue la información más útil para la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información contable.

En esta declaración se precisan once características cualitativas de la información contable siendo la relevancia y la fiabilidad de la información, los ejes principales en que se transforman la base del resto de las cualidades de la información contable.

Según el FASB, la información contable debe poseer simultáneamente cuatro características primarias y secundarias. Las características primarias son la relevancia y la confiabilidad y las secundarias son la comparabilidad y consistencia. Estas características se basan a su vez en otras cualidades y en algunas restricciones. El cuadro 2 muestra la jerarquía de las características cualitativas de la información contable, de acuerdo a lo señalado por el SFAC 2.

Considerando que la información contable debe ser útil en el proceso de toma de decisiones, por ello se precisa como característica específica para los usuarios la comprensibilidad. Es decir, que la información contable debe ser fácilmente comprensible por los usuarios con conocimiento razonable de los negocios y actividades económicas y con voluntad de estudiar con razonable diligencia. No obstante, la información sobre temas complejos debe ser incluida por razones de su relevancia, a pesar que sea difícil su comprensión para ciertos usuarios. La característica de comprensibilidad sirve de enlace entre las diversas características de los usuarios de los informes contables y las características específicas de la información contable.

Las características primarias de la información contable son: relevancia y confiabilidad. A fin de que la información sea relevante, tiene que poseer la capacidad de generar una diferencia para usuarios de la información contable. Se considera que una información es

relevante cuando su conocimiento impulsa a tomar o a variar una decisión. Para ello, la cualidad de relevancia, tiene su sustento en tres requisitos o cualidades: que la información posea valor predictivo, valor confirmatorio y que sea oportuna.

Para que la información contable sea confiable, debe estar razonablemente libre de errores o prejuicios y representar fehacientemente lo que persigue representar. Para ello, la cualidad de confiabilidad requiere el cumplimiento de tres requisitos o cualidades: que la información sea verificable, neutral y que represente una imagen fiel.

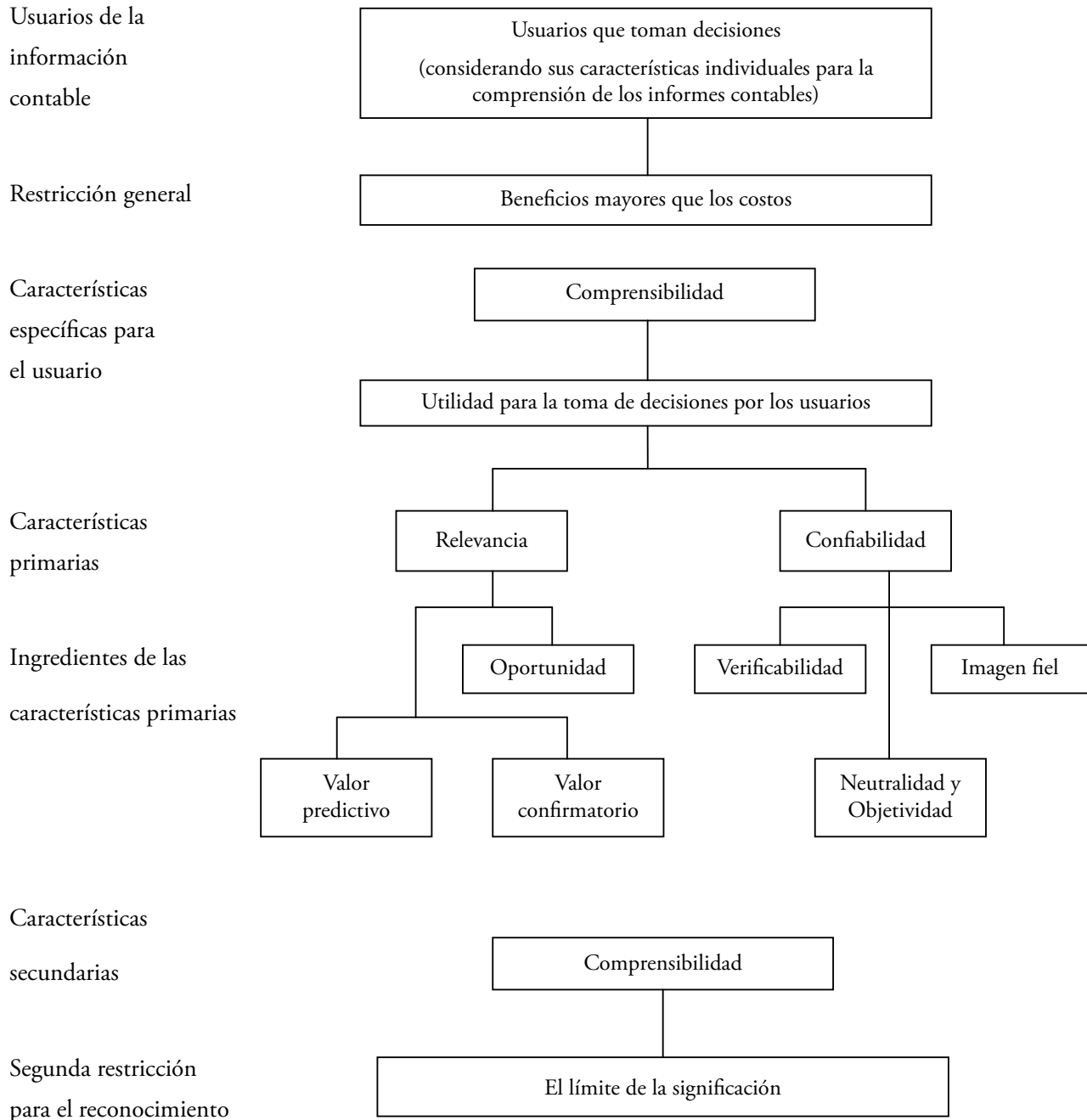
Por otra parte, las características secundarias de la información contable son comparabilidad y consistencia. La característica de comparabilidad permite a los usuarios identificar las similitudes y diferencias entre dos grupos de hechos económicos debido a que tales similitudes y diferencias no fueron distorsionadas por el uso de políticas contables diferentes.

La comparabilidad tiene como requisito: la uniformidad que significa que debe seguirse la aplicación uniforme de políticas contables en la preparación y presentación de información contable. Ello no significa que las empresas no puedan modificar políticas contables en tanto existan otras más relevantes y confiables.

La característica de consistencia se refiere al uso de los mismos procedimientos contables, ya sea de periodo a periodo dentro de una entidad o en un solo periodo en todas las entidades.

Las características de la información contable que han sido comentadas deben ser consideradas a la luz de dos restricciones: la relación costo-beneficio que implica revelar información que brinde beneficios a los usuarios que superen los costos de prepararla y la significatividad que implica revelar aquella información que sea significativa.

Cuadro 2. Características cualitativas del Marco Conceptual



Fuente: García Castañeda (2003: 73)

3.2.4. Elementos de los estados financieros

El SFAC 6 establece los elementos de los estados financieros (SFAC 6, emitido en 1985), que agrupan por categorías las diversas características de los recursos económicos que se encuentran presentes o fluyen hacia la entidad.

En el caso del balance general, los elementos que miden la situación financiera son el activo, pasivo, patrimonio, aportes de capital, retiros de capital, resultado global. En el estado de ganancias y pérdidas, los elementos son los ingresos, los gastos, ganancias y pérdidas.

El activo se define como los recursos propios o controlados por la empresa como consecuencia de transacciones pasadas que probablemente generarán beneficios económicos futuros. El pasivo se define como las obligaciones presentes de la entidad a favor de terceros que probablemente significarán un sacrificio económico, pero que persiguen un beneficio futuro.

El patrimonio es el monto residual de los activos de una entidad, después de deducir las obligaciones.

Los aportes de capital son los aumentos en el patrimonio de una entidad que provienen de los aportes que efectúan los accionistas o socios. Otra forma de aumento de capital es la capitalización de utilidades o reservas.

Los retiros de capital son las disminuciones en el patrimonio como consecuencia de la transferencia de activos o la prestación de servicios o pasivos asumidos por la institución a favor de los accionistas o propietarios.

El resultado global es el cambio en el patrimonio de la empresa como consecuencia de transacciones realizadas por esta, excluyendo los aportes o retiros de los accionistas o propietarios.

Los ingresos son las entradas de dinero u otros aumentos del activo o disminución del pasivo, como consecuencia de actividades propias del giro de la entidad.

Los gastos son las salidas de efectivo u otras disminuciones de activo, o aumentos de pasivos, necesarios para el desarrollo de la empresa y que ayudan a generar los ingresos.

Las ganancias son los incrementos en el patrimonio derivados de hechos extraordinarios, ajenos al giro de la entidad.

Las pérdidas son las disminuciones en el patrimonio de la entidad derivadas de hechos extraordinarios, ajenos al giro de la entidad.

El Marco Conceptual no identifica ningún elemento exclusivo del estado de cambios en el patrimonio neto ni del estado de flujos de efectivo, pero ambos sí combinan elementos del balance general y del estado de ganancias y pérdidas.

3.2.5. Reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros

El SFAC 5 establece los criterios de reconocimiento de los estados financieros (SFAC 5, emitido en 1984). El criterio de reconocimiento es el proceso de registro de una partida en los estados financieros de una entidad como un activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, ganancias y pérdidas. Debe reconocerse toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que:

- La partida se identifique con un elemento de los estados financieros.
- La partida tenga un costo o valor que pueda ser medido en términos monetarios.
- La partida tenga valor informativo, es decir relevancia para los usuarios de la información contable.

- La información debe ser registrada y presentada con confiabilidad.

Estos criterios de reconocimiento (García Castañeda 2003: 89) deben ser cumplidos en su totalidad y en el mismo orden en que han sido enunciados.

Respecto a los criterios de medición de los elementos de los estados financieros, el SFAC 5 señala que las bases de medición o determinación de los importes monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son: costo histórico, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor presente de los flujos de caja.

El costo histórico es el precio pagado o adeudado por activos a la fecha de adquisición.

Los pasivos incluyen obligaciones que son medidos según los beneficios históricos recibidos cuando la obligación fue contraída.

El costo de reposición es el precio que se pagaría para reponer un activo o uno similar. El valor de mercado es el precio que se podría obtener al vender un activo en una liquidación ordinaria.

El valor neto de realización es el monto que se espera recibir o pagar en la conversión de activos o pasivos, mediante sus costos directos de realización.

El valor presente es el monto de los futuros flujos de caja descontados.

Con relación a este punto, el FASB no indica un criterio de medición preferible para todos los activos y pasivos. Esta declaración sugiere la utilización de diferentes criterios y la Junta del FASB debe seleccionar el criterio adecuado en cada caso particular, considerando el que entregue una información más útil y a un precio razonable.

Debemos precisar que el modelo contable estadounidense se basa fundamentalmente en el criterio de medición a costos históricos, debido a que se consideraba como el más objetivo y confiable y, en casos específicos, se utilizan los otros criterios de medición. La preferencia por el costo histórico (Bellostas 1982: 83) tiene su fundamento en la falta de tratamiento de la incertidumbre, potenciando de esta manera, la fiabilidad de la información.

El FASB al establecer como criterio de medición preferente el costo histórico y la hipótesis contable base del devengado no resulta operativo para proporcionar información útil sobre los flujos de caja futuros y su evolución, pero estos criterios e hipótesis permiten obtener información básica para su preparación.

3.2.6. Conceptos de mantenimiento del capital y la determinación de la utilidad

La Declaración 5 sobre reconocimiento y medición en los estados financieros plantea las siguientes definiciones:

Mantenimiento del poder adquisitivo del capital financiero: se determina calculando el beneficio por la diferencia entre los fondos propios iniciales y finales, excluyendo las operaciones de los propietarios. El mantenimiento del poder adquisitivo puede ser evaluado en unidades monetarias nominales o de poder adquisitivo constante.

Mantenimiento del poder adquisitivo del capital físico: se determina calculando el beneficio por la diferencia entre capacidad física productiva o capacidad operativa de la empresa, medida como los fondos necesarios para financiar dicha capacidad, al final y principio del periodo, excluyendo operaciones con los propietarios.

4. Diferencias entre ambos marcos conceptuales

4.1. Caracterización normativa comparativa

Encontramos dos aspectos que diferencian la normativa contable emitida por el IASB de la emitida por el FASB. A grandes rasgos tenemos que:

Los estándares del IASB se orientan a establecer normas basadas en principios, con ciertas orientaciones limitadas para su aplicación, mientras que las normas FASB establecen normas basadas en reglas, con orientaciones específicas para su aplicación. Esto hace que mientras las normas FASB brindan un nivel de detalle muy amplio para abarcar el mayor espectro de casos posibles intentando no dejar aspectos libres a la interpretación de los usuarios, los estándares del IASB plantean normas generales, dejando libres a interpretación de cada emisor los casos particulares.

Los estándares del IASB, en general, ofrecen más alternativas de elección que las normas FASB, a través de los llamados «tratamiento por punto de referencia» y «tratamiento alternativo permitido».

La preocupación por parte de la normativa contable estadounidense de abarcar la mayor cantidad de casos posibles como forma de evitar abusos por parte de los emisores, se ha visto conmovida por los sucesivos escándalos contables ocurridos en dicho país en los últimos años, lo que ha llevado a cuestionar al enfoque basado en reglas como causante de los fraudes mencionados.

Las diferencias generales mencionadas tienen su reflejo en la amplitud de los marcos conceptuales respectivos. Mientras el del IASB define conceptos y establece principios generales que deberán ser tenidos en consideración al momento de emitir las normas contables, el marco conceptual del FASB define conceptos y establece reglas mucho más específicas.

El IASB establece que al momento de desarrollar las normas contables se deberá guiar por su marco conceptual. Recordemos que el marco conceptual no es una norma internacional de contabilidad y por tanto no define reglas para casos particulares de medición o exposición.

Por su lado el Marco Conceptual del FASB ocupa el último nivel en la jerarquía normativa de dicho organismo, al ser utilizado solo como soporte o guía en sus deliberaciones. Recordemos que el propio documento declara que no establece principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.2. Principales diferencias entre los marcos conceptuales

En esta sección, identificamos las principales diferencias entre los marcos conceptuales vigentes.

4.3. Impacto del marco conceptual en las mediciones de los estados financieros

El diseño del modelo conceptual de las normas tiene un impacto importante en la medición de diversas partidas de los estados financieros. A continuación detallamos algunas diferencias:

- a) En la medición de las existencias, los estándares del IASB señalan que se valoran al costo de adquisición o valor neto de realización, el menor; y a la vez, las normas FASB señalan que se valoran al costo de adquisición o valor de mercado, el menor (el valor de mercado es el menor del costo de reposición y el valor neto realizable menos el margen de rentabilidad normal).
- b) En la medición del inmovilizado material, los estándares del IASB señalan que se pueden utilizar tanto el costo de adquisición como el valor razonable (se permiten las revaluaciones); y las normas del FASB generalmente utilizan el costo de adquisición y no permiten las revaluaciones.

Análisis comparativo de los marcos conceptuales de los estándares del IASB y normas FASB

Normas IASB	Normas FASB
Alcance	
Se aplica a los estados financieros de propósito general de entidades comerciales, industriales y de negocios tanto del sector público como del privado.	Se aplica a una mayor cantidad de entidades del sector público y privado, incluyendo las entidades lucrativas y a las organizaciones sin fines de lucro.
Usuarios de los estados financieros	
Identifica como usuarios primarios a los inversionistas.	Identifica como usuarios primarios a inversionistas y prestamistas actuales y potenciales.
Hipótesis fundamentales	
Identifica dos: o devengado o empresa en marcha	Identifica seis: o entidad económica o empresa en marcha o unidad monetaria estable o mercado de libre competencia o periodo contable o devengado
Ámbito de información	
Tiene un alcance limitado a los estados financieros para usuarios externos. Excluye informes financieros para propósitos especiales.	Su alcance es la información financiera (todo tipo de información emanada del sistema contable de una entidad para ser presentada a terceros).
Objetivo de los estados financieros	
Suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera. Políticas contables y notas explicativas.	Suministrar información sobre los presupuestos de caja, situación financiera, el rendimiento y los resultados y las fuentes y usos de fondos.
Características cualitativas de la información contable	
Determina las características que debe cumplir la información contable para satisfacer las necesidades de información de los distintos usuarios. Reconoce cuatro características: comprensibilidad, relevancia, confiabilidad, comparabilidad. No menciona jerarquías entre las características cualitativas.	Establece la existencia de una jerarquía entre cualidades primarias y cualidades secundarias. Reconoce cuatro cualidades: las primarias son: relevancia y confiabilidad, y las secundarias son: comparabilidad y consistencia. Esta diferenciación permite clarificar ciertas relaciones, más que asignarles un peso relativo.
Relevancia	
Cuando la información ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan.	Cuando su conocimiento impulsa a tomar o a variar una decisión. La relevancia es dimensionada considerando el uso que se va a dar a esa información y el usuario que la va a recibir.
Materialidad	
La considera como un componente de la característica cualitativa de relevancia.	La considera una restricción a la información financiera, la cual deberá ser evaluada junto con el resto de las características cualitativas.
Oportunidad	
Restricción o limitación a la información relevante y confiable.	
Sustancia sobre la forma	
Restricción o limitación a la información relevante y confiable.	Un aspecto (no una restricción) de la relevancia, ya que por sí sola no puede lograr que la información sea relevante.

Prudencia o criterio conservador	
Lo incluye como uno de los componentes de la confiabilidad. Los emisores de estados financieros deben poseer cierto grado de precaución al realizar ciertos juicios para realizar estimaciones en condiciones de incertidumbre.	Si dos estimaciones son igualmente probables, se utilizará la menos optimista. Si dos estimaciones no son igualmente probables, se utilizará la más probable (definición más específica).
Comprensibilidad	
La incluye como una de las características cualitativas de la información contable.	Sirve como puente entre las diversas características de los usuarios de los informes contables y las características específicas de la información contable.
Restricciones y limitaciones a la relevancia y confiabilidad de la información	
<ul style="list-style-type: none"> o Oportunidad o Balance entre costo beneficio o Balance en características cualitativas La imagen fiel es el resultante de la aplicación de todas las características cualitativas y de las normas contables aplicadas.	<ul style="list-style-type: none"> o Balance entre costo beneficio o Materialidad o Criterio conservador (prudencia) El mal uso de estas restricciones impediría que los estados financieros presenten la imagen fiel de la empresa.
Elementos de los estados financieros	
<ul style="list-style-type: none"> o Activo o Pasivo o Capital contable o Ingresos o Gastos Se incluye a las ganancias dentro de los ingresos y a las pérdidas dentro de los gastos.	<ul style="list-style-type: none"> o Activos o Pasivos o Patrimonio o Inversiones de los dueños o Retiros de los dueños o Resultado global o Ingresos o Gastos o Ganancias y pérdidas
Ganancias y pérdidas	
Distingue a las ganancias y a las pérdidas de los ingresos ordinarios y los gastos de la actividad ordinaria, pero aclara que no constituyen elementos diferentes a estos últimos.	Incorpora las ganancias y las pérdidas como elementos de los estados contables, distinguiéndolos de los ingresos y gastos respectivamente.
Reconocimiento de los elementos de los estados financieros	
<ul style="list-style-type: none"> o Probabilidad de beneficio económico futuro o Confiabilidad en la medición o Reconocimiento de activos y pasivos o Reconocimiento de ingresos y gastos 	<ul style="list-style-type: none"> o Debe cumplir con las características de uno de los elementos de los estados financieros o Medible en términos monetarios y con suficiente confiabilidad o Relevante, es decir valor informativo o Confiabilidad, verdadera, verificable y neutral
Medición de los elementos de los estados financieros	
<ul style="list-style-type: none"> o Costo histórico o Costo corriente o Valor neto de realización o Valor presente El valor razonable, si bien es un concepto definido en varias normas, no lo define en su Marco Conceptual.	<ul style="list-style-type: none"> o Costo histórico o Costo de reposición o Valor de mercado o Valor neto de realización o Valor presente El valor razonable es tratado específicamente.
Set de estados financieros	
<ul style="list-style-type: none"> o Balance general o Estado de resultados o Estado de cambios en la situación financiera Notas explicativas.	<ul style="list-style-type: none"> o Estado de posición financiera o Estado de resultados o Estado de tesorería o Estado de inversiones y reembolsos a los accionistas

5. La convergencia entre ambos marcos conceptuales

5.1. Antecedentes de convergencia de marcos conceptuales

En septiembre de 2002 se realizó un encuentro entre el FASB y el IASB en el que se emitió el Acuerdo de Norwalk a partir del cual se planteó la necesidad de desarrollar estándares contables de alta calidad que puedan ser usados para estados financieros domésticos, y para estados financieros a presentar en el exterior.

Ambas instituciones se comprometieron a realizar sus mejores esfuerzos para:

- hacer sus estándares para estados financieros compatibles entre sí lo más posible;
- coordinar sus programas de trabajos futuros para que una vez lograda la convergencia, la misma se mantenga;

En sus reuniones de abril y octubre de 2005, el FASB y el IASB reafirmaron su intención de convergencia, estableciendo un juego común de estándares de alta calidad.

El 27 de febrero de 2006, ambas instituciones acordaron una hoja de ruta para la convergencia entre NIIF y US GAAP, para el periodo 2006-2008 y firmaron un memorándum de entendimiento.

En el mismo se reconoció la importancia de este documento para lograr la remoción de la necesidad del requerimiento de conciliación para las empresas extranjeras que cotizan en Estados Unidos de Norteamérica y que utilizan NIIF.

En esta hoja de ruta se plantea:

- Convergencia de corto plazo, con estándares a ser examinadas separadamente por el IASB y el FASB
- Tópicos ya incluidos en la agenda activa (del FASB y del IASB)

Este trabajo planificado ocurrirá en el contexto de un trabajo conjunto sobre sus respectivos marcos conceptuales.

Como parte de este proyecto del marco conceptual se ha definido temas relacionados con el rango de los atributos de medición (incluyendo el costo y el valor razonable).

El objetivo de este proyecto es desarrollar un mejor marco conceptual, que sea común para ambas entidades, y que proporcione una base sólida para el desarrollo de futuras normas de contabilidad.

Dicho marco es indispensable para que el IASB y el FASB cumplan con el objetivo de elaborar las normas de contabilidad que, basadas en principios, coherencia interna, y en la convergencia internacional, conduzcan a la elaboración y presentación de informes financieros que proporcionen información útil a los proveedores de capital en el proceso de tomar decisiones.

5.2. Programa del trabajo conjunto sobre el marco conceptual

En una reciente conferencia de un miembro del IASB⁶ se planteó las siguientes fases y estados actuales de cumplimiento o determinados cumplimientos esperados.

⁶ II Conferencia sobre NIIF organizada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en Buenos Aires, septiembre de 2009, dictada por Jan Engstrom.

a) Fases iniciadas

Fase	Descripción	Estado actual o esperado
A	Objetivo y características cualitativas	La publicación de capítulos finales de esta fase en el último trimestre de 2009
B	Elementos y reconocimiento de los elementos	Publicación del DP (Borrador de discusión) en la segunda mitad de 2010
C	Medición	Publicación del DP (Borrador de discusión) en el último trimestre de 2009
D	Entidad que informa	Publicación del ED (Borrador de norma) en el último trimestre de 2009

b) Fases aún no iniciadas

Las fases aún no iniciadas en este proyecto son:

- aspectos de presentación y revelación,
- propósito,
- aplicación para entes sin fines de lucro y
- otras cuestiones pendientes varias.

En cada fase se planifican los documentos que tratarán durante las sesiones públicas. Las juntas toman en cuenta los comentarios públicos. En la actualidad solo las cuatro primeras fases están activas.

Al respecto, el Marco Conceptual de los estándares del IASB se emitió hace dos décadas con el fin de servir de base conceptual para las normas que se emitan, pero considerando que en los últimos años se ha presentado un constante cambio en las normas y estando en proceso la convergencia con las normas del FASB, hemos coincidido que es necesario revisar los conceptos contables del Marco Conceptual, que serán la base para emitir las futuras normas.

5.3. Análisis de los propósitos del marco conceptual

Los sistemas contables en el mundo global presentan dos orientaciones significativas y diferentes: una orientada a la predicción y otra orientada hacia el control.

Estos lineamientos quedan expuestos en los marcos conceptuales de los sistemas normativos.

Respecto a la orientación hacia la predicción, la contabilidad se centra en generar información abundante y útil, es decir relevante, para la toma de decisiones de inversión.

En la orientada hacia el control se busca suministrar información dirigida hacia el control de la entidad y la presentación de informes para la administración de la entidad, y en algunos casos el control fiscal.

En ese sentido, el grupo de investigación coincide que la orientación de los estados financieros debe converger entre control y predicción, ya que el contexto de incertidumbre es permanente en el mundo de los negocios.

Los marcos conceptuales de los estándares del IASB y de las normas FASB tienen en común los siguientes aspectos:

- El propósito del marco conceptual es apoyar a los organismos emisores de normas contables en el desarrollo y revisión de las normas de contabilidad.
- El marco conceptual no tiene mayor categoría que las normas de contabilidad que emiten los organismos emisores de normas.

Asimismo, ambos marcos conceptuales poseen diferencias, las que se presentan en los siguientes aspectos:

- El marco conceptual de los estándares del IASB tiene un propósito más amplio que el señalado en el marco conceptual de las normas FASB, pues el marco del IASB también tiene otros fines, tales como incluir la asistencia de los preparadores, auditores y usuarios de recursos financieros. El marco conceptual de las normas FASB pone menos énfasis en otros propósitos.

- b) El marco conceptual de los estándares del IASB se aplica a los estados financieros de empresas comerciales, industriales del sector público o privado. Pero en el caso del marco conceptual de las normas FASB se aplica a mayor cantidad de entidades del sector público y privado incluyendo las organizaciones sin fines de lucro.

El grupo de investigación afirma que debe haber un solo marco conceptual para ambos organismos emisores de normas. Pero debe prevalecer el alcance del FASB por su amplitud al incluir ONG, ya que muchas de estas organizaciones realizan actividad empresarial.

5.4. Objetivos y usuarios de los estados financieros

El marco conceptual de los estándares del IASB y el marco conceptual de las normas FASB, plantean un enfoque amplio al definir que los objetivos de la información financiera sean útiles a un grupo amplio de usuarios en el proceso de toma de decisiones.

Los objetivos de los estados financieros, en esencia, deben orientarse a tener información que sea relevante y confiable del patrimonio de la entidad. Por ello los estados financieros deben suministrar información que sea útil en el proceso de toma de decisiones generando información para conocer la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad, y determinar los beneficios económicos distribuibles, de tal forma que sea útil para una amplia variedad de usuarios.

Respecto a los usuarios de los estados financieros, en los marcos conceptuales de ambos modelos normativos, los usuarios se centran en el inversionista actual y potencial como el usuario principal, por ser el típico usuario proveedor de capital de riesgo, argumentando que si cumplen con las necesidades de información de

estos usuarios, también cumplirá con la de la mayoría de los usuarios. Sin embargo, esto no es correcto, pues los diversos agentes económicos y financieros tienen necesidades de información, que en su característica y cantidad son diferentes, por ejemplo si comparamos la necesidad de información del inversionista con el empleado.

5.5. Hipótesis contables básicas

Las diferencias entre el marco conceptual de los estándares del IASB —devengado y empresa en marcha— y de las normas FASB —entidad económica, empresa en marcha, unidad monetaria estable, mercado de libre competencia, periodicidad y base del devengado—, son importantes.

Algunos de los conceptos definidos como hipótesis corresponden a la teoría contable, donde también se definen conceptos subyacentes al mundo de los negocios y conceptos como empresa en marcha y devengado corresponden a la forma de operar del modelo contable, desde la perspectiva de su operatividad interna.

En ese sentido, las hipótesis entidad económica, unidad monetaria estable, mercado de libre competencia y periodo constituyen conceptos contables del mundo de los negocios donde se desarrolla la norma contable, y no son parte de la normativa, por el contrario, son parte de los conceptos de la teoría contable.

El grupo de investigación también analizó que, en algunos marcos conceptuales, la prudencia tiene carácter preferencial sobre los demás conceptos. Al respecto, nosotros planteamos se considere como una característica subordinada a la confiabilidad, pues debe primar la relevancia de la información, lo cual significa que en los criterios de medición se pueda elegir por soluciones diferentes al del costo histórico.

5.6. Características cualitativas de la información contable

Los estados financieros para cumplir con las necesidades de información deben tener ciertas características cualitativas. Ambos marcos conceptuales presentan las características cualitativas como atributos que hacen que la información sea útil para los usuarios en la toma de decisiones.

Los marcos conceptuales del IASB y el FASB tienen características cualitativas similares. En el marco conceptual IASB, las características son comprensibilidad, relevancia, confiabilidad y comparabilidad. En el caso del marco conceptual FASB las características son relevancia, confiabilidad, comparabilidad y consistencia.

Sin embargo, existen algunas diferencias entre ambos marcos conceptuales, por ejemplo, el del FASB establece una jerarquía en las características, y establece como cualidades primarias a la relevancia y confiabilidad, y como secundarias, a la comparabilidad y consistencia. En cambio, en el marco conceptual del IASB se ubica a las cuatro características en el mismo nivel. Asimismo, la característica de comprensibilidad planteada en el marco conceptual del IASB, en el FASB es considerada como puente de las diversas características.

En ese sentido, algunas mejoras podrían introducirse en esta sección, en especial el análisis de la presentación fiel de la información. Hemos determinado como posibles características a las siguientes:

Características principales: la relevancia, cuyos componentes son la materialidad y la oportunidad; y la confiabilidad, cuyos componentes son la neutralidad, presentación fiel, sustancia sobre la forma, información completa, verificabilidad, prudencia.

Características secundarias: la comparabilidad, cuyo componente es la uniformidad, que se debe mantener mientras sea relevante y confiable y la comprensibilidad, cuyo componente es la claridad.

En función de lo descrito, el concepto de presentación fiel implica la aproximación a la realidad pues la información contable debe incluir información exacta y estimaciones (cobranza dudosa, depreciaciones, reclamos por garantías de ventas, etcétera), en los estados financieros; en este sentido, en las estimaciones se debe actuar con prudencia. De igual manera, para que la información financiera se aproxime a la realidad, los hechos contables deben reconocerse y presentarse basándose en su sustancia y realidad económica.

Los estados financieros se deben preparar en el marco de las siguientes restricciones: oportunidad y relación beneficio-costos, y el equilibrio entre las características.

5.7. Elementos de los estados financieros

Para cumplir con los objetivos de los estados financieros, los elementos señalados por el marco conceptual del IASB son: el activo, el pasivo, el patrimonio, los ingresos, y los gastos; y por el marco conceptual del FASB son: el activo, el pasivo, el patrimonio, inversiones de los dueños, los retiros de los dueños, el resultado global, los ingresos, los gastos, las ganancias y pérdidas.

En el caso de la definición de activo para el marco conceptual del IASB y FASB debe precisarse mejor los conceptos de control (recursos controlados), acontecimientos pasados, espera (probable en el FASB) e identificación de los flujos de beneficios económicos futuros.

Algunos usuarios interpretan en forma errónea el concepto de control y el uso que en el mismo sentido se

da al que se utiliza para fines de consolidación contable. El término debería centrarse en si la entidad tiene derechos reales sobre los recursos económicos. Por lo tanto, el énfasis es en la identificación de acontecimientos pasados que generaron los activos, en lugar de centrarse si la entidad tiene derechos, acceso o puede limitar acceso a los recursos económicos presentes a la fecha de cierre del balance general. Por otro lado, si se define como activo la probabilidad de generar flujos futuros de beneficios económicos deja al recurso económico en un segundo plano.

En el caso de la definición del pasivo, el marco conceptual del IASB y FASB debe precisar mejor el concepto de obligación presente, surgida de acontecimientos pasados, desembolso de recursos (sacrificio económico en el FASB), que configuran beneficios económicos futuros.

Al no precisarse la distinción entre los pasivos y el patrimonio, algunos usuarios interpretan en forma errónea el concepto de obligación presente.

Los conceptos de ganancias y pérdidas son definidos dentro de los elementos de ingresos y gastos. Sin embargo, existen diferencias sustanciales en cada uno de los conceptos por lo que debería explicarse claramente esta distinción, armonizándolo con la norma de reconocimiento de ingresos en particular con operaciones de activos no corrientes, liquidación de activos, etcétera.

Al respecto, el grupo de investigación considera como elemento a grupos o categorías que tienen característica similar, por lo que se ha definido los siguientes elementos:

- a) activos,
- b) pasivos,
- c) patrimonio,

- d) ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas,
- e) aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales.

Estos elementos de los estados financieros permitirán obtener un juego completo de estados financieros que comprenda:

- a) un estado de situación financiera al final del periodo,
- b) un estado del resultado integral del periodo,
- c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo,
- d) un estado de flujos de efectivo del periodo.

Esta información, junto con la contenida en las notas a los estados financieros, deben incluir un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, lo que ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad.

5.8.Reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros

Operational Concepts. Ambos marcos conceptuales tienen características similares que se deben cumplir para reconocer los elementos en los estados financieros: en ambos casos las partidas deben cumplir con la definición del elemento y poder ser medidas en forma confiable.

Respecto a las diferencias en el caso del marco conceptual del IASB, centra el reconocimiento a la probabilidad de generar beneficios económicos futuros asociados con la partida contable, que fluirán hacia o desde la entidad; en el caso de las normas FASB no incluye la probabilidad de generar beneficio económico como un reconocimiento, por el contrario centran el reconocimiento en el recurso económico, en su recepción o que fluya en la entidad.

Por lo expuesto, es necesario que ambos marcos conceptuales armonicen los diversos reconocimientos para cada uno de los elementos de los estados financieros, en un marco de relevancia y confiabilidad.

Ambos marcos conceptuales han desarrollado una serie de bases de medición muy particulares, aplicables a diversas partidas de los elementos de los estados financieros.

Estas bases son el costo histórico, costo corriente, valor neto de realización, valor presente, valor de mercado (solo en el caso del FASB). En nuestra opinión el marco conceptual único debe mantener la variedad de medidas diferentes. Sin embargo, debe precisarse cuál debe ser el proceso de elecciones de cada medida en particular, en especial la medición de las revalorizaciones, la depreciación, etcétera. Asimismo, puede revisarse el concepto de valor razonable que es utilizado en diversas normas pero que requiere una definición dentro del marco conceptual.

Respecto a las técnicas de medición o estimación de valores presentes de flujos futuros así como de valores residuales, valor de los instrumentos financieros, el marco conceptual debería proveer de orientaciones sobre estas técnicas de medición.

5.9. Conceptos de mantenimiento de capital y determinación de la utilidad

Como se mencionó anteriormente, los conceptos de capital y mantenimiento de capital se refieren a la manera en que una entidad define su capital para medir los resultados.

El marco conceptual del IASB describe dos conceptos de mantenimiento de capital, el mantenimiento del capital financiero y el mantenimiento de capital físico. Al respecto, el marco conceptual del IASB evita ser

también preceptivo en la elección del tratamiento para el mantenimiento de capital, excepto por la señalización que el concepto apropiado de capital debe estar basado en las necesidades de los usuarios de los estados financieros. Por otro lado, el marco conceptual del FASB adopta el mantenimiento del capital financiero, siendo compatible con cualquier base de medición.

Por lo expuesto, es necesario que se precise cuál concepto es el más adecuado en un contexto normativo como el modelo convergente de normas IASB y normas FASB.

Finalmente, consideramos que los diversos aportes permitirán aproximar una propuesta de viabilidad para poder conseguir un marco conceptual convergente como base para el desarrollo de las futuras normas.

6. Conclusiones

- a) La convergencia de los marcos conceptuales de los estándares del IASB y las normas FASB es un paso importante en la viabilidad de la convergencia de las normas contables de ambos emisores de normas. El proceso de convergencia entre normas IASB y normas FASB se encuentra en la última etapa; sin embargo, considerando las diferencias aún existentes no creemos que se culmine dicho proceso antes de 2012.
- b) La revisión de ambos modelos conceptuales permitirá definir la orientación de información respecto a los usuarios de la información contable emitida bajo el nuevo modelo normativo; asimismo, se podrá conciliar las diferencias existentes en las hipótesis contables de ambos modelos normativos
- c) La observancia del marco conceptual debe ser obligatoria para los entes normativos al redactar nuevas normas y el marco debe ser seguido por las

compañías y otros usuarios cuando existan vacíos en las normas.

- d) Es necesario que se generen foros de debate sobre el marco conceptual único entre ambos sistemas normativos, porque permitirá modelar los lineamientos sobre los que se desarrollarán las normas que se emitirán en años futuros. Asimismo, debe incluirse como parte del proyecto actual, revisar las áreas en las que las actuales normas vigentes no sean consistentes entre ellas o con los marcos conceptuales.
- e) La convergencia de los marcos conceptuales de las normas IASB y FASB, alentará el libre flujo de inversiones en una economía global para todos los grupos de interés en un mercado de capitales.

7. Guía de discusión

- a) ¿Por qué es importante para un inversionista, analista de inversión, otros agentes, contar con un común denominador de normas de contabilidad utilizadas en la preparación de estados financieros en los diferentes países?
- b) ¿Han cambiando los requisitos de información de los agentes externos a la empresa con el desarrollo del mercado de capitales y la globalización?
- c) ¿Es atinado creer que habrá convergencia entre normas FASB y normas IASB para alcanzar la armonización?
- d) ¿Cuáles son las principales barreras para lograr la convergencia de las normas contables?
- e) ¿Será la convergencia la solución para lograr satisfacer las necesidades de información de los mercados de capital en este siglo XXI?
- f) ¿Existen posibilidades reales para una efectiva convergencia de las normas contables IASB y FASB?

- g) ¿Cuál es el rol del contador público en el proceso de armonización y convergencia contable?
- h) ¿Las estrategias que vienen realizando diversos organismos de gobiernos, de la profesión, etcétera poseen un grado adecuado de avance en el camino hacia la armonización y convergencia?

8. Bibliografía

- ALEXANDER, David y Simon ARCHER
2005 *Guía Miller de NIC NIFF*. Chicago: CCH Inc.
- BELLOSTAS, Ana José
1992 «Análisis de la consistencia en la estructura del marco conceptual». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, volumen XXII, pp. 77-95.
- BUENO, Carlos, Mario DIAZ, Alexander FRY y Miguel LARRIMBRE
1999 «La armonización en un mundo globalizado». Trabajo Técnico Nacional presentado en la Conferencia Interamericana de Contabilidad. Puerto Rico.
- CAPCHA, Jesús, Ángel SALAZAR y Percy VÍLCHEZ
2007 «Estudio de las Normas Contables desde una perspectiva lógica y epistemológica y su utilización en los países de América». Trabajo Técnico Interamericano presentado en la Conferencia Interamericana de Contabilidad. Bolivia.
- DELOITTE & TOUCHE. IAS
2009 *Plus actualizaciones de las normas IASB*, edición electrónica. <www.iasplus.com>
- GARCÍA CASTAÑEDA, María
2003 *Fundamentos y Normativa de la Contabilidad*. Santiago de Chile: Editorial Lexis Nexis.
- KOLIVER, Olivio y Marta GONZÁLEZ
2003 «Las Normas Internacionales de Contabilidad y su adecuación a escala nacional». Trabajo Interamericano XXV CIC de la Asociación Interamericana de Contabilidad. Panamá.

LORCA FERNÁNDEZ, Pedro

2000 «La Aceptación de las Normas Internacionales de Contabilidad por los Mercados de Valores como vía para su expansión». IX Encuentro de Profesores Universitarios de Contabilidad. Las Palmas de Gran Canaria, España.

Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros

2006 Publicación del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU) autorizada por la IASCF.

MEIGS, Robert *et al.*

2003 *Contabilidad: la base para decisiones gerenciales*. Bogotá: McGraw-Hill Irwin.

Memorias de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad de la Asociación Interamericana de Contabilidad. Red Contable. <http://www.redcontable.com>

TUA PEREDA, Jorge

2000 «La Armonización Contable Internacional». *Revista Interamericana*, 8, pp. 63-79.

VÍLCHEZ, Percy

2004 «Armonización de normas contables en un mundo global. Análisis y perspectivas». Trabajo Nacional para el Congreso Nacional de Contadores Públicos. Perú.

Sitios recomendados

FASB (Financial Accounting Standards Board)

<http://accounting.rutgers.edu/raw/fasb/fauxcom/Default.htm>

IASB (International Accounting Standards Board)

<http://www.iasb.org.uk>

IFAC (International Federation of Accountants)

<http://www.ifac.org/>.

SEC (Securities and Exchange Commission)

<http://www.sec.gov>.

Fecha de recepción: 18 de enero de 2010

Fecha de aceptación: 29 de enero de 2010

Correspondencia: pvilchez20@hotmail.com

BANCA Y FINANZAS

Divulgación de la información sobre intangibles en organizaciones españolas

Sharing Information on Intangibles in Spanish Organizations

Yolanda Ramírez Córcoles

Universidad Castilla-La Mancha
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Resumen

En la actual economía del conocimiento, la creación de riqueza está asociada con el desarrollo de ventajas competitivas basadas en elementos intangibles. Ante esta creciente importancia estratégica de los intangibles, parece necesario que las empresas presenten información sobre tales elementos. Sin embargo, aunque cada vez más las compañías presentan información adicional de forma voluntaria, aún siguen siendo muchas las que se limitan a cumplir las exigencias legales, omitiendo información de gran relevancia relativa a sus recursos intangibles.

Nuestro objetivo es conocer el nivel de interés por parte de las empresas españolas en suministrar este tipo de información. Para ello, en este trabajo se revisa los principales estudios existentes sobre divulgación voluntaria de información relativa a elementos intangibles por parte de las empresas españolas.

Palabras clave: intangibles, revelación de información, compañías españolas

Abstract

In the knowledge-based economy, the wealth creation is associated with the development and maintenance of competitive advantages based on intangible elements. Faced with this growing strategic importance of intangibles, it seems necessary that companies disclosure information on those elements. However, although companies disclosure information increasingly on a voluntary basis, they are still many which merely comply with legal requirements, omitting highly relevant information on their intangible resources. The objective of this paper is to have data on what level of interest in providing this information by Spanish companies. Therefore, a review of the most important literature about intangibles disclosure in Spanish companies is shown.

Key words: intangible resources, disclosure of information, Spanish companies

Introducción

Ante la innegable relevancia de los intangibles como conductores de valor en la actual economía del conocimiento, surge la necesidad de informar sobre los mismos. El carácter inmaterial de estos recursos, la dificultad de identificarlos y su compleja valoración han derivado en que su tratamiento contable resulte incompleto pues solo un reducido número de intangibles superan los criterios de reconocimiento, siendo necesario buscar una solución urgente a su presentación de información. De este modo, ante la dificultad de modificar el vigente entramado contable de principios, las propuestas para que la información sobre intangibles sea incluida en las cuentas anuales son por el momento teóricas y queda a criterio de la empresa la divulgación voluntaria sobre estos factores.

En este sentido, el FASB (2001: 10) justifica la divulgación de información sobre recursos intangibles bajo los siguientes términos

aunque quede prohibido el reconocimiento de elementos inmateriales en muchos casos, esto no va en contra de su existencia y tampoco del hecho que les convierte en recursos críticos para el éxito de algunos negocios. La divulgación de información adicional a este respecto resultará especialmente útil a los inversores en su toma de decisiones. La divulgación de información sobre intangibles no reconocidos tales como investigación y desarrollo, recursos humanos, relaciones con clientes, innovaciones, y otros que son críticos para el éxito de un negocio sería especialmente útil a los inversores en su toma de decisiones de inversión.

Por su parte, García-Ayuso y Larrinaga (2003) señalan que el hecho de que la mayoría de las normativas contables no permitan el reconocimiento en el balance

de los recursos intangibles y el hecho de que no se incentiva la difusión de información sobre este tipo de inversiones por miedo a la competencia, hacen que sea escasa la información que divulgan las empresas españolas sobre estos elementos. En este sentido, aunque cada vez un mayor número de compañías presentan información adicional sobre intangibles de forma voluntaria, aún siguen siendo muchas las que se limitan a cumplir las exigencias legales, omitiendo datos de gran relevancia.

El objetivo de este trabajo es conocer la tendencia existente en las empresas españolas en materia de difusión de información sobre elementos intangibles. Para ello se analizan los principales estudios realizados sobre divulgación voluntaria de información relativa a elementos intangibles por parte de las empresas españolas.

De la revisión de estos estudios empíricos se extrae que, a pesar del incremento en la divulgación de información sobre intangibles, esta todavía sigue siendo escasa.

1. Investigaciones sobre el nivel de divulgación de información social

La mayoría de los trabajos que han analizado la divulgación de aspectos concretos y específicos sobre intangibles se ha centrado en el análisis de la divulgación de información social (datos relativos a recursos humanos y labor social de la empresa).

A continuación se muestran los principales trabajos relativos a la divulgación específica de aspectos concretos de información social.

Tabla 1. Principales trabajos sobre la divulgación de información social

Autores	Muestra	Principales resultados
García y Monterrey (1993)	Cien empresas españolas con cotización en la Bolsa de Madrid durante el ejercicio 1990, excluidos los sectores de banca y seguros	De las trece partidas seleccionadas como categorías de información voluntaria, se obtuvo que el 43% de las empresas divulga información voluntaria de carácter social y solo el 15% información medioambiental. Además, se encontró que el nivel de divulgación de información social está positivamente relacionado con el número de empleados y la dimensión de la compañía.
Callao y Jarne (1995)	Empresas de veinte países, entre ellos, España.	Solamente nueve países contemplan información de carácter social centrada fundamentalmente en los empleados. En España, aunque no se exige este tipo de información, algunas empresas emiten información sobre condiciones de trabajo, salario, accidentes, aprendizaje, etcétera.
Pons (1996)	35 empresas españolas cotizadas en la Bolsa de Madrid, exceptuando el sector financiero, durante los ejercicios 1993-1994	La totalidad de las empresas analizadas difunde la información social obligatoria sobre recursos humanos, cumpliendo así con la legislación vigente, y el 51% publica información social voluntaria sobre empleados en sus cuentas anuales, siendo el sector gas/electricidad el que ocupa el primer puesto en el suministro de este tipo de información. La información social divulgada de carácter voluntario se centra, casi exclusivamente, en cursos de formación, número medio de trabajadores y planes de pensiones. Por el contrario, indicadores sociales tan significativos como ambiente laboral, altas y bajas laborales, tipos de contratos, accidentes laborales, etcétera han sido poco o nada divulgados.
Moneva y Llena (1996)	47 empresas industriales cotizadas en la Bolsa de Madrid durante el ejercicio 1992	Todas las empresas presentan información sobre el personal (plantilla, actividades de formación y desarrollo, seguridad e higiene en el puesto de trabajo y becas y ayudas sociales a los empleados), casi el 30% sobre la labor social de la empresa (cursos a personas ajenas a la empresa, becas concedidas a terceros y contratos en prácticas, colaboraciones y patrocinios en actividades culturales y apoyos económicos a fundaciones, ferias, etcétera) y el 70% sobre medioambiente.
Peyró (1997)	52 empresas cotizadas en el mercado continuo de la Bolsa de Madrid durante el ejercicio 1994	Se indica que todas las empresas divulgan información sobre empleados y el 69% sobre ética. Respecto a la información suministrada sobre empleados, se obtuvo que todas las empresas publican el desglose de los gastos de personal y que el 90% divulga información sobre su plantilla, indicando el número medio de empleados durante el ejercicio. El 71% aporta información sobre sus planes de pensiones y criterios para su dotación, el 44% sobre formación de los empleados, el 33% sobre seguridad e higiene en el trabajo, el 38% sobre indemnizaciones y el 35% sobre convenio colectivo. Respecto a la información suministrada sobre ética, se obtuvo que el 50% de las empresas emite algún dato sobre las relaciones con los clientes (servicio de atención telefónica, reclamaciones, etcétera) y el 60% sobre colaboraciones con la comunidad en la que opera, esto es, concesión de becas, patrocinios, etcétera.
Mazarracín (1998)	66 empresas españolas cotizadas en Bolsa en los años 1978 y 1988, 33 empresas en 1991 y 23 empresas en el año 1996	Es escasa la información sobre partidas referidas al personal de la empresa (tales como, número, asistencia y duración de cursos de formación impartidos, número de pruebas de selección, número de promociones e información sobre becas). Por otro lado, el volumen de información ofrecido sobre los empleados disminuye a lo largo del tiempo (entre 1978-1996). La explicación de este comportamiento está en el tratamiento que tradicionalmente la contabilidad ha venido dando a todos los desembolsos que la empresa realiza en su personal, puesto que, con carácter general, son considerados como gastos del ejercicio.
Laínez, Callao y Jarne (1999)	Treinta empresas europeas (se escogieron dos empresas de entre las diez más grandes en cada uno de los diferentes países de la UE)	El 70% de las empresas analizadas ofrece información sobre sus empleados en las cuentas anuales, principalmente en la Memoria. Los aspectos más divulgados son los costos de pensiones y la retribución de los órganos de dirección de la empresa (38%). Mientras que otros aspectos como los niveles de absentismo (3.5%) o condiciones laborales (casi un 7%) apenas son recogidos en los informes anuales de las empresas analizadas.
Páez y Oviedo (2001)	Empresas españolas	Solo un 30% de las empresas hacen referencia a información medioambiental en las cuentas anuales. Las cuestiones sobre las que más se informa es sobre la formación, salud y seguridad de los trabajadores

Fuente: elaboración propia

Como conclusión de los resultados obtenidos en las investigaciones revisadas, se puede establecer que prácticamente todas las empresas ofrecen información relativa al número de empleados, siguiéndole en nivel de divulgación la información relativa a pensiones y seguridad e higiene en el trabajo, mientras que la información relativa a contratos de trabajo, absentismo, rotación y ambiente laboral es baja.

2. Investigaciones sobre el nivel de divulgación de otras partidas intangibles

En la Tabla 2 se recogen trabajos dedicados al estudio de la divulgación de información sobre otros elementos intangibles, tales como I+D, publicidad y propaganda, gobierno de la empresa, clientela, cuota de mercado, medioambiente, etcétera.

3. Investigaciones sobre el nivel de divulgación de información sobre intangibles en general a través de los Informes Anuales

En este apartado nos centraremos en aquellos trabajos que han analizado de forma concreta y exclusiva las prácticas de divulgación de información sobre intangibles en general. En concreto, revisaremos aquellos estudios que se han centrado en la presentación de información sobre intangibles a través de los Informes Anuales de las empresas españolas.

En la Tabla 3 recogemos los principales resultados obtenidos en estos trabajos.

Tabla 2. Principales trabajos sobre la divulgación de partidas intangibles

Autores	Muestra	Principales resultados
Giner (1995)	49 empresas cotizadas en la Bolsa de Valencia, excluyendo financieras, seguros y SIM, para el período 1989-1991	Se concluye que las empresas no divulgan información de forma voluntaria, puesto que se obtiene un índice de divulgación de 0,16 para el ejercicio 1991. Las partidas con menor nivel de divulgación fueron las actividades de publicidad y propaganda y la información sobre los contratos de trabajo. También la información sobre cuota de mercado, responsabilidad social e información sobre los trabajadores, formación, absentismo, rotación, etcétera, fue poco divulgada. Sin embargo, la I+D fue la partida más anunciada con un valor del índice de divulgación de 0,47 (1989), 0,55 (1990), 0,47 (1991).
Martínez <i>et al.</i> (1997)	Entidades de depósito españolas (bancos y cajas de ahorro), correspondiente al ejercicio 1995	El estudio muestra que la información relativa al inmovilizado inmaterial es poco importante, apareciendo desglosada en la memoria por el 37,77% de los bancos y por el 13,64% de las cajas de ahorro. En cuanto a los gastos de investigación y desarrollo, no se encontró ninguna referencia a los mismos en el informe de gestión. El 93,18% de las cajas analizadas y el 71,11% de los bancos emiten datos sobre la composición de los órganos de gobierno, consejo de administración, dirección ejecutiva, etcétera. Todas las cajas informan sobre la obra social de la entidad.

Fuente: elaboración propia

Tabla 3. Principales trabajos sobre la divulgación de información sobre intangibles a través de los Informes Anuales

Autores	Muestra	Principales resultados
Rojo y Sierra (2000)	Veinte grandes empresas españolas pertenecientes a distintos sectores, de las que el 90% cotiza en bolsa. Ejercicio económico 1999	La muestra de empresas analizadas solo ofrece, en conjunto, un 24% de la información deseable. Las partidas que presentan un mayor nivel de divulgación son las de carácter legal o contractual (acuerdos de colaboración y propiedad industrial) y las de carácter tecnológico (I+D y aplicaciones informáticas, entre otras). Por otro lado, las partidas menos divulgadas son las relativas a la estructura organizacional (14%) y con origen en el mercado (21%).
García Arrieta (2001)	102 empresas españolas durante el periodo 1992-1999 y 96 empresas norteamericanas y europeas cotizadas durante el periodo 1997-1999	Para el ejercicio 1999, el 44,66% del total de las empresas españolas, y el 53,13% de las empresas de la muestra internacional, divulga información voluntaria sobre activos intangibles que no están reconocidos como tales en los estados contables. Dicha divulgación, en ambas muestras, se concentra en el bloque capital humano (número de empleados de la empresa, clasificación de la plantilla atendiendo a diversos criterios, edad media de la plantilla, antigüedad de la plantilla, formación del personal, etcétera), seguida del capital relacional (con indicadores tales como los productos que comercializa, el número de oficinas o filiales o el índice de satisfacción del cliente) y capital estructural (inversión en innovación, número de certificaciones ISO obtenidas, sistemas de información para la gestión, número de accesos a intranet, etcétera). Por países, las empresas que ofrecen más información son las de Suiza, España, Reino Unido y las norteamericanas.
Sierra (2002)	46 empresas españolas cotizadas en la Bolsa de Madrid, durante el periodo 1997-1999	El nivel de divulgación sobre intangibles puede calificarse de bajo y además se mantuvo prácticamente igual durante el periodo analizado. Las partidas más divulgadas fueron las siguientes: presencia en el mercado, acuerdos de colaboración, investigación y desarrollo y estructura accionarial, mientras que las menos comunicadas fueron las relaciones con proveedores, el clima laboral y las relaciones con accionistas, analistas e inversores institucionales.
Rodríguez (2004)	91 entidades financieras –49 cajas de ahorro y 44 bancos– y 108 sociedades con cotización en el mercado continuo, ejercicio económico 1999, España	El nivel medio de divulgación de intangibles fue del 23,8%, resaltando el hecho de que las empresas no financieras presentan una mayor cantidad de información sobre intangibles que las financieras. En cuanto al análisis por bloques, se comprueba que el mayor nivel de divulgación corresponde al capital estructural, seguido del capital relacional y por último, el capital humano. Sin embargo, se obtiene que las empresas no financieras presentan un mayor interés por comunicar los valores intangibles derivados de sus relaciones externas que las financieras.
Oliveras y Gowthorpe (2004)	Trece sociedades españolas intensivas en conocimiento y admitidas a cotización Periodo: 2000-2002	Tendencia creciente en la extensión del contenido divulgado sobre intangibles en los informes anuales. Sin embargo, en conjunto el nivel de divulgación aún permanece bajo. Asimismo se observa que esta información se presenta, fundamentalmente, en un formato cualitativo estando principalmente relacionada con la responsabilidad social empresarial.
Ochoa, Prieto y Santidrián (2007)	211 empresas castellano-leonesas, de todos los sectores de actividad, exceptuando instituciones financieras y el sector primario, y con un tamaño a partir de 25 trabajadores	Del estudio se concluye que solo un pequeño porcentaje de empresas difunde información sobre su capital intelectual, mientras que un abrumador 73,71% no lo hace, argumentando que se trata de información que es preferible que no trascienda fuera de la empresa. Asimismo, las empresas que sí difunden información parecen hacerlo por la influencia que esto podría tener sobre la imagen de la empresa y sobre la captación y mantenimiento de clientes.

Fuente: elaboración propia

Asimismo, también algunos estudios han analizado el nivel de información divulgada en cada una de las partes componentes del informe anual, esto es, carta del presidente, informe de gestión, cuentas anuales y resto del informe (Moneva y Llena 1996; Peyró

1997; García Arrieta 2001; Rojo y Sierra 2000; Sierra 2002; etcétera).

En la Tabla 4 recogemos diversos trabajos que se centran en el estudio de la ubicación de la información divulgada por las empresas sobre sus intangibles.

Tabla 4. Principales trabajos sobre la ubicación de la información divulgada sobre intangibles

Autores	Muestra	Principales resultados
Moneva y Llena (1996)	47 empresas industriales cotizadas en la Bolsa de Madrid durante el ejercicio 1992	Se muestra que: Todas las compañías analizadas informan sobre sus empleados en la memoria de las cuentas anuales, casi la mitad en el informe de gestión y otro tanto en la información adicional. Ninguna compañía divulga información sobre la labor social en la memoria, casi un 11% lo hace en el informe de gestión y algo más de un 21% en la información adicional.
Peyró (1997)	52 empresas cotizadas en el mercado continuo de la Bolsa de Madrid durante el ejercicio 1994	Revela que todas las empresas analizadas informan en la Memoria sobre los empleados, el 53,85% en el Informe de Gestión, el 36,54% en Información adicional y el 25% en la Carta del Presidente. Mientras que la ubicación de la información sobre ética fue el 67% en el Informe de Gestión, 23% en la Memoria, 33% en Información adicional y 56% en la Carta del Presidente.
Rojo y Sierra (2000)	Veinte grandes empresas españolas pertenecientes a distintos sectores, de las que el 90% cotiza en bolsa, ejercicio económico 1999	Se señala que el lugar del Informe Anual en que se ofrece más información sobre cada ítem del capital intelectual es el apartado de Información adicional (40%), seguido de las Cuentas Anuales (25%), el Informe de Gestión (20%) y solo 10% en la Carta del Presidente.
García Arrieta (2001)	102 empresas españolas durante el periodo 1992-1999 y 96 empresas norteamericanas y europeas cotizadas durante el periodo 1997-1999	La divulgación de información sobre el capital intelectual se realiza normalmente a través de apartados específicos que complementan las cuentas anuales y que reciben denominaciones muy variadas (el más frecuente es el de Información Corporativa), en lugar de utilizar para ello las propias Cuentas Anuales o Informes específicos de Capital Intelectual.
Sierra (2002)	46 empresas españolas cotizadas en la Bolsa de Madrid, durante el periodo 1997-1999	Se muestra que es en el apartado de información adicional donde se aprecia una mayor divulgación de las empresas sobre los elementos que conforman su capital intelectual. En concreto, se obtuvo que el apartado de información adicional es el lugar del informe en que se ofrece más información sobre cada ítem (32%-35%-36%, respectivamente para cada uno de los años), seguido de las cuentas anuales (20%-22%-22%), mientras que solo un 19% se divulga en el Informe de Gestión en cada uno de los años y el 7%-7%-8% en la Carta del Presidente.
Monclús <i>et al.</i> (2007)	117 empresas cotizadas en el mercado continuo español a 30 de septiembre de 2005, con más de seis meses de cotización	Casi todas las empresas analizadas incluyen la información sobre el capital intelectual en Otros informes económicos, ¹ distintos de las cuentas anuales. Asimismo, también se puso de manifiesto que en todos los casos analizados la información sobre el capital intelectual se ofrece sin orden y sin apartados propios, dificultando que el inversor localice los datos y los pueda incluir en sus decisiones de inversión.

Fuente: elaboración propia

¹ Se distinguieron tres tipos de informes económico-financieros en los que la sociedad podía revelar esta información: la Memoria, el Informe de gestión y otros informes económicos.

De esta revisión efectuada sobre los estudios que se han preocupado por la ubicación de la información, se evidencia que la gran parte de la información sobre intangibles es presentada en la información adicional.

4. Investigaciones sobre el nivel de divulgación de información sobre intangibles en general a través de Internet

Desde hace ya algún tiempo se viene planteando la opción de divulgar información financiera a través de Internet. Entre las ventajas que la red ofrece, destaca la facilidad de acceso y la cantidad de información que puede obtenerse, aunque hay que ser conscientes que la utilización de esta fuente de información también entraña riesgos derivados básicamente de la existencia de lagunas jurídicas respecto a la responsabilidad exigible a las empresas que divulgan información financiera a través de Internet (Monclús 2003).

Son numerosos los trabajos realizados en los que se investiga si las empresas están utilizando Internet para la divulgación de información, y se muestra asimismo, las

partidas que suelen aparecer y la manera en que se lleva a cabo esta revelación de información. También basado en la oferta de información en Internet, en la Tabla 5 mostramos diversos trabajos que analizan la información sobre intangibles divulgada a través de este medio.

En el trabajo de Monclús *et al.* (2007) también se analiza la opinión agregada de los expertos (usuarios de la información y mundo académico) en relación a las barreras o restricciones para la inclusión de información sobre elementos intangibles en las cuentas anuales de las empresas. Las principales barreras detectadas por los expertos fueron: la resistencia de muchas empresas a incluir información voluntaria en sus informes anuales, que la información que proporcionan los indicadores actuales de elementos intangibles es excesivamente cualitativa y, por último, la falta de un marco normativo relativo a la información a presentar sobre estos elementos que posibilite la comparabilidad de los indicadores entre empresas y sectores. Esta constatación pone de manifiesto la necesidad de regular la información exigida a las empresas y la creación de estándares cuantitativos que permitan la comparabilidad de la información.

Tabla 5. Principales trabajos sobre la divulgación de información sobre intangibles a través de Internet

Autores	Muestra	Principales resultados
Larrán y Giner (2001)	144 empresas cotizadas en el mercado continuo en la Bolsa de Madrid, durante octubre y noviembre de 2000	Se demuestra que el 27% de las empresas presenta información sobre intangibles en un apartado específico de su página web.
Montañés y Sánchez (2001)	Empresas componentes del IBEX-35, 1998	El 25% de las empresas analizadas suministran información sobre las recomendaciones del código del buen gobierno vía Internet.
Gandía (2002)	Empresas que integran el índice Standard & Poor's GLOBAL 100 (empresas pertenecientes a dieciséis países, entre las que se encontraban tres empresas españolas), julio 2000	Realización de un indicador de calidad sobre la divulgación de información sobre elementos intangibles ponderando tanto el contenido, la navegabilidad y la accesibilidad vía Internet. Se consigna que aproximadamente el 50% de las compañías ofrece información sobre sus intangibles con una calidad razonable.

Las partidas con niveles más elevados de divulgación son aquellas que tratan aspectos relacionados con la clientela (productos que comercializa, red de sucursales, control de calidad y filosofía de la empresa), así como algunos aspectos sobre los empleados (número de empleados de la compañía y los planes de selección y formación del personal) y las colaboraciones externas de la entidad. En cuanto al bloque Capacidad de Innovación y Comercialización, se obtuvo que prácticamente la mitad de las compañías revela el importe invertido en I+D.

Monclús (2003) 87 empresas españolas cotizadas en el mercado continuo de la Bolsa de Madrid, eliminando las que operan en el sector bancario y financiero.

Ejercicio: 2002

Aunque las empresas españolas ofrecen informaciones relacionadas con su capital intelectual en sus páginas web, aún están lejos de situarse en niveles óptimos de revelación debido fundamentalmente a una falta de regulación de dicha información.

Prácticamente la totalidad de las empresas analizadas no elabora informes de capital intelectual, o al menos, no los difunde a través de sus páginas web.

La información más divulgada en Internet es la relacionada con el capital estructural (filosofía de negocio, tecnología de producto y redes de distribución), seguida, aunque en menor medida, por el capital relacional (el control de calidad de los productos y las relaciones con otras empresas). Por el contrario, se muestra poca información sobre el capital humano de la organización.

Monclús *et al.* (2007) 117 empresas cotizadas en el mercado continuo español a 30 de septiembre de 2005, con más de seis meses de cotización

Alto número de empresas que no informan en absoluto sobre su capital intelectual (casi el 19%).

La información sobre intangibles suministrada es escasa y poco estructurada.

Del total de información que proporcionan las empresas en Internet sobre indicadores de elementos intangibles, el 52,02% corresponde a capital humano, el 28,79% a capital relacional y el 19,19% a capital estructural.

Los indicadores de elementos intangibles sobre los que las empresas informan con más frecuencia en orden de importancia son: el perfil del empleado (69% de las sociedades), el compromiso social y medioambiental (del que se informa en el 62% de los casos), la inversión en innovación (59% de los casos), y la cartera de clientes (en el 42% de los casos).

La mayoría de las empresas incluyen esta información en otros informes económicos, distintos a las cuentas anuales, y normalmente utilizan información cualitativa.

Fuente: elaboración propia

5. Investigaciones sobre el nivel de divulgación de información sobre intangibles en general a través de canales privados

Los canales privados son las reuniones con directivos, presentaciones a analistas, conversaciones telefónicas, etcétera. En concreto, dentro de los canales privados para comunicar información sobre los intangibles,

analizaremos las presentaciones realizadas por las empresas a los analistas financieros. La flexibilidad, claridad, capacidad de síntesis, ausencia de formalismos, precisión y escasez de regulación convierten a las presentaciones realizadas a analistas financieros en un canal clave en la divulgación de información voluntaria sobre capital intelectual (García *et al.* 2002).

Tabla 6. Principales trabajos sobre la divulgación de información sobre intangibles a través de canales privados

Autores	Muestra	Principales resultados
García Meca <i>et al.</i> (2002)	Sociedades pertenecientes al Índice General de la Bolsa de Madrid durante el ejercicio 2000 (127 presentaciones dirigidas a analistas financieros)	<p>Las empresas por término medio han revelado en sus presentaciones el 27% de la información que se considera como ideal en materia de intangibles, según estos autores.</p> <p>El bloque más revelado es el relativo a la información estratégica, mientras que los menos revelados son los relativos a la Tecnología (75,59%) e Investigación, Desarrollo e Innovación (50,39%).</p> <p>La información sobre los nuevos productos, imagen del líder y marcas, adquisiciones y alianzas se erigen como los datos no financieros más divulgados por las empresas en sus presentaciones a analistas. Mientras que los datos menos revelados son aquellos relacionados con las políticas medioambientales, políticas de reclutamiento o acuerdos contractuales con empleados.</p>
García Meca (2005)	257 informes de presentaciones entre analistas y ejecutivos de empresas y 217 informes publicados por empresas españolas	<p>La revelación sobre intangibles es mayor en los encuentros celebrados entre analistas y directivos que en los reportes analizados.</p> <p>Entre las partidas objeto de mayor difusión figuran las relativas a estrategia, nuevas inversiones, productos de la empresa, alianzas y liderazgo. En el extremo opuesto destaca la escasa información ofrecida en relación a las prácticas de I+D y sobre recursos humanos.</p>

Fuente: elaboración propia

Conclusiones

De los anteriores estudios sobre divulgación de información de intangibles por parte de empresas españolas se puede destacar los siguientes aspectos:

La revelación de información sobre intangibles es todavía escasa, aunque se evidencia una evolución positiva en dicho nivel de divulgación.

Respecto a la valoración de la divulgación, son numerosos los trabajos que emplean un índice de revelación de información sobre intangibles como subrogado de la información emitida por la compañía (Gandía 2002; Giner 1995; Rojo y Sierra 2000; Sierra 2002; Rodríguez Pérez 2004; García *et al.* 2002; etcétera), asignando una puntuación a cada una de las partidas objeto de estudio. Sin embargo, en la mayoría de los estudios simplemente se indica el número de empresas que divulgan información sobre esos elementos.

Una característica interesante respecto a las compañías que componen las muestras analizadas es que en la mayoría de los casos se trata de entidades con cotización en bolsa, es decir, que se trata de empresas de gran tamaño. El factor tamaño parece ser una de las variables que más influye en la política de divulgación de información, de ahí que la mayoría de los trabajos se decanten por seleccionar estas empresas.

A pesar de la existencia de diversos canales de divulgación de información que pueden ser empleados por parte de la empresa, la mayoría de los estudios empíricos se ha centrado en el análisis de la divulgación de información sobre intangibles a través de los Informes Anuales, siendo muy escasos los trabajos que tratan dicho análisis centrado en las páginas web o en canales privados como las presentaciones a analistas, comunicados de prensa, presentaciones en bolsa, reuniones con analistas e inversores institucionales,

vídeo conferencias, teleconferencias o seminarios especializados, etcétera.

Otros estudios han analizado el nivel de información divulgada en cada una de las partes componentes del Informe Anual, esto es, Carta del Presidente, Informe de gestión, cuentas anuales y resto del informe (Moneva y Llena 1996; Peyró 1997; García Arrieta 2001; Rojo y Sierra 2000; Sierra 2002), observándose que la gran parte de la información presentada sobre intangibles es recogida en la información adicional.

Bibliografía

CALLAO GASTÓN, S. y J. I. JARNE JARNE

1995 «La información financiera de la empresa española». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 85, 937-969.

FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (FASB)

2001 «Improving business reporting: insights into enhancing voluntary disclosures». Business Reporting Research Project. <<http://www.fasb.org>>

GANDÍA CABEDO, J.L.

2000 «La divulgación de información sobre intangibles en Internet: evidencia internacional». VII Jornadas de trabajo sobre Análisis Contable de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC), Almería, pp. 37-60.

2002 «La divulgación de información sobre intangibles en Internet: evidencia internacional». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, XXXI, 113, 767-802.

GARCÍA ARRIETA, M.

2001 *La información contable de los activos intangibles*. Tesis Doctoral. Universidad San Pablo CEU, Madrid.

GARCÍA BENAÚ, M.A. y J. MONTERREY MAYORAL

1993 «La revelación voluntaria en las compañías españolas cotizadas en bolsa». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 74, 53-70.

GARCÍA MECA, E.

2005 «Bridging the gap between disclosure and use of intellectual capital information». *Journal of Intellectual Capital*, 6, 3, 427-440.

GARCÍA MECA, E., I. MARTÍNEZ CONESA, I. PARRA FRUTOS y M. LARRÁN JORGE

2002 «La oferta de información sobre capital intelectual en las presentaciones a analistas financieros: un estudio de empresas españolas». X Encuentro de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC), Santiago de Compostela.

GARCÍA-AYUSO COVARSI, M. y C. LARRINAGA

2003 «Environmental disclosure in Spain: corporate characteristics and media exposure». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 115, 184-214.

GINER INCHAUSTI, B.

1995 *La divulgación de información financiera: una investigación empírica*. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

LAÍNEZ, J.A., S. CALLAO y J.J. JARNE,

1999 «Tendencias en la presentación de la información económico-financiera en las empresas europeas». X Congreso Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, Zaragoza.

LARRÁN Jorge, M. y B. GINER INCHAUSTI

2001 «La oferta de información financiera en Internet. Estudio de las grandes compañías españolas». XI Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, Madrid.

MARTÍNEZ ARIAS, A., J. GARCÍA, Díez e I. RUBÍN FERNÁNDEZ

1997 «Estudio de los informes anuales de las entidades de depósito». IX Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, Salamanca.

MAZARRACÍN BORREGUERO, M.R.

1998 *La información contable de los recursos humanos*. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ICAC.

MONCLÚS GUITART, R., A. RODRÍGUEZ MERAYO, T. TORRES CORONAS y M.A. VIDAL BLASCO

2007 «Informar sobre el capital intelectual: de la práctica actual de las empresas cotizadas a las necesidades del usuario». *Revista de Contabilidad y Tributación*, 292, 161-208.

MONCLÚS SALAMERO, A.M.

2003 «Estudio sobre el grado de revelación de información sobre capital intelectual a través de internet». XII Congreso AECA, Cádiz.

MONEVA ABADÍA, J.M. y F. LLENA MACARULLA

1996 «Análisis de la información sobre responsabilidad social en las empresas industriales que cotizan en bolsa». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 87, 361-401.

MONTAÑÉS MANCERA, M.D. y M. SÁNCHEZ BARRIOS

2001 «El modelo del informe sobre gobierno de las entidades cotizadas y los mínimos normativos en las notas a los estados contables: un estudio de las empresas del IBEX-35». *Revista de Contabilidad y Tributación*, 214, 161-182.

OCHOA HERNÁNDEZ, M.L., M.B. PRIETO MORENO y A. SANTIDRIÁN ARROYO

2007 «Estado de la gestión del capital intelectual: evidencia empírica e ideas para la reflexión». Documento de Trabajo 09/07. Mayo. <<http://www3.uva.es/empresa/documentos.php>> o <<http://ideas.repec.org/s/ntd/wpaper.html>>.

OLIVERAS, E. y C. GOWTHORPE

2004 «Reporting Intellectual Capital in Spain 2000/2002». International Intellectual Capital Congress, Helsinki.

PÁEZ SANDUBETE, J.M. y J.L. OVIEDO PRO

2001 «Divulgación de información financiera, social y medioambiental a través de Internet por las empresas

españolas que cotizan en bolsa.» XI Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, Madrid.

PEYRÓ VILAPLANA, E.

1997 «Información social y ambiental en España: un estudio empírico». IX Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, Salamanca.

PONS FÉLIX, A.

1996 «La información social sobre empleados». *Partida Doble*, 73, 23-29.

RODRÍGUEZ PÉREZ, G.

2004 «La revelación de información sobre activos intangibles en los informes anuales. Diferencias entre las empresas financieras y no financieras». I Workshop en Contabilidad Financiera, Murcia.

ROJO RAMÍREZ, A. y M. SIERRA FERNÁNDEZ

2000 «La revelación de información sobre intangibles en empresas españolas: un estudio exploratorio». VII Jornada de trabajo sobre Análisis Contable de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad, Almería, pp. 61-78.

SIERRA FERNÁNDEZ, M.

2002 «El Capital Intelectual en Contabilidad Financiera. Naturaleza, reconocimiento y divulgación». Tesis Doctoral. Universidad de Almería, España.

Fecha de recepción: 19 de enero de 2010

Fecha de aceptación: 8 de marzo de 2010

Correspondencia: Yolanda.Ramirez@uclm.es

Victoria María Antonieta Martín Granados y María Enriqueta Mancilla Rendón

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Contaduría y Administración

Resumen

La información financiera es el documento que la administración de una entidad jurídica emite para dar a conocer su situación financiera. Esta es útil y confiable para los usuarios cuando es preparada bajo condiciones de certeza. La seguridad de que esta sea un documento confiable la proporciona la administración cuando establece políticas y procedimientos de control interno, así como su cumplimiento. A su vez, el control interno incide en la información financiera ya que es inherente al flujo operativo y trasciende en información relevante, veraz y comparable, lo cual es importante para los usuarios de la información financiera, pues les permite tomar decisiones oportunas y objetivas.

Palabras clave: control interno, información financiera contable

Abstract

The financial information is the document that the administration of a juridical entity issues to know his financial situation. The financial information is useful and confiable for the users of the financial information when this has been prepared under conditions of certainty. This certainty is provided by the administration when it establishes political and procedures of internal control, as well as the surveillance in the accomplishment of the internal control. This control incidences in the financial information since it is inherent to the operative flow and extends itself in relevant information, veracious and comparable. This is important for users of the financial information, due to the fact that they take timely and objective decisions.

Key words: internal control, financial accounting information

Introducción

La información financiera muestra los recursos de la entidad económica y en función a ello, sus usuarios toman decisiones de negocio, inversión y operación en el ámbito financiero, laboral, legal o fiscal. Por lo tanto, es importante que la información financiera sea confiable y útil para que la toma de decisiones de los usuarios sea objetiva.

Además, es fundamental establecer políticas y procedimientos de control interno, que brinden una seguridad razonable de que el flujo de la operación garantiza que las transacciones y las transformaciones internas son registradas oportunamente.

La responsabilidad de la información financiera corresponde a la administración, por ello es necesario observar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de

control interno establecidas. Cuando no se cumple plenamente con los controles internos que acompañan la operación del negocio, se niega la posibilidad de una información financiera confiable. El efecto trasciende —además de dañar la imagen corporativa y el ambiente laboral— a la confianza de los usuarios de la información financiera, cuyo resultado aumenta los costos de operación, refleja descuido de los activos y desorden en la administración.

El sistema de control en la administración mantiene informada a la empresa de la coordinación de sus funciones, de la eficiencia ejecutoria conforme las políticas establecidas, de la protección y aprovechamiento de los recursos, y se asegura de que se están logrando los objetivos institucionales. De ahí la importancia del establecimiento y cumplimiento de las políticas y procedimientos del control interno.

Utilidad y confiabilidad

Los estados financieros constituyen la información básica que una administración emite como resultado de las operaciones realizadas a una fecha específica durante un periodo determinado. Además, muestra el comportamiento de los recursos de la entidad económica, cómo fueron obtenidos y la forma en que fueron aplicados.

La información financiera debe reunir requisitos mínimos en su contenido para proporcionar a los usuarios de la información financiera¹, utilidad y confiabilidad y, en función a ello, puedan tomar decisiones de negocio, de inversión y de operación, en el ámbito laboral, legal o fiscal. La información deberá ser lo

suficientemente confiable y útil para que la toma de decisiones de los usuarios sea objetiva.

Por lo tanto, es fundamental establecer políticas y procedimientos de control interno que brinden seguridad de que, durante el flujo operativo de la organización, las transacciones que realice y las transformaciones internas, sean registradas oportunamente. Las operaciones son clasificadas con el detalle necesario que permita su identificación y cuantificación en la unidad monetaria en la cual opera la entidad.

Los usuarios de la información financiera pueden ejercer decisiones oportunas y en condiciones de certidumbre, si esta se prepara bajo una situación de control administrativo que garantice una eficiencia y efectividad en su cumplimiento.

En ciertas ocasiones, los funcionarios y empleados de las empresas presentan algunas dificultades para procesar la información. Entre las diferentes responsabilidades que tiene la administración de una empresa, con independencia al cumplimiento normativo financiero, es atender, entre otras obligaciones, las laborales, fiscales y legales (Gertz 2006: 35).

A partir de las operaciones que realice la administración de la empresa, los funcionarios y empleados preparan los papeles de trabajo necesarios, para que a su vez estos sean un apoyo y la administración de la entidad pueda dar cumplimiento a sus distintas obligaciones. Entonces «la responsabilidad primaria [...] descansa tanto en los encargados [...] como en la administración» (Instituto Mexicano de Contadores Públicos 2007: 176), de la preparación de la información financiera y no

¹ Los usuarios de la información financiera pueden ser internos y externos. Los internos son dueños del capital, socios, accionistas, directivos y trabajadores. Los usuarios externos suelen ser futuros inversionistas, proveedores de capital, acreedores, sistemas financieros, gobierno, etcétera (CINIF, 2009, Normas de Información Financiera A3 «Necesidades de los usuarios y objetivos de los Estados Financieros»).

financiera, observando en todo momento que ambas sean suficientes y competentes.

Cuando la información financiera es útil y confiable le da soporte a la entidad económica. Estos conceptos cualitativos en la información financiera son inherentes al resultado operativo de una organización, debido a que esta implementa la funcionalidad en la operación para que produzca información útil y confiable, la cual es fuente para la toma de decisiones de los diversos usuarios. La información no financiera reunirá aspectos complementarios a la información financiera y, en términos generales podrá estar integrada a las notas de esta.

Entonces ¿cómo cuidar para que la información financiera cumpla con las características de utilidad y confiabilidad? ¿qué acciones debe ejercer el gobierno corporativo y los funcionarios y empleados para hacer que la información cumpla con el propósito de los usuarios de la información?

Características mínimas de la información financiera

La utilidad es la manera de la información de adecuarse a los propósitos de los usuarios, ya que el contenido y la oportunidad son el apoyo sustantivo para ellos. El contenido está determinado por la significación, la relevancia, la veracidad y la comparabilidad de la información financiera. Por otro lado, la oportunidad de la información financiera se cumple cuando los datos llegan a los usuarios cuando ellos los necesitan, es decir, a tiempo para tomar decisiones.

La significación de la información es la capacidad de presentar, mediante el uso de palabras y cantidades, cómo es la organización y cómo ha sido su evolución. La significación selecciona los elementos que mejor expresen el mensaje más relevante de la información. La

veracidad de la información financiera refleja los hechos generadores de las operaciones que han ocurrido en la organización, tanto externa como internamente.

Para conocer la evolución financiera de la organización es importante hacer comparaciones de su información a través del tiempo y esto solo es válido si las normas contables han sido aplicadas consistentemente.

Las características de la información financiera son inherentes a ella cuando son establecidos los criterios mínimos para su preparación, y solo así se proporciona una seguridad razonable (International Accounting Standards Board [IASB], Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 2007: 793) de que esta coadyuve al logro de los objetivos institucionales de la empresa. Preparar la información financiera a la luz de la normatividad, es aseverar las declaraciones que una administración incluye en la operación de la organización y por lo tanto, en dicha información.

Las características de la información financiera inherentes a la confiabilidad son representatividad, objetividad, verificabilidad y la suficiencia de la información.

Se considera que la información financiera es confiable cuando su contenido es congruente con las operaciones que realiza con terceros externos (transacciones) y con las transformaciones internas que realiza la administración con los recursos materiales, financieros y humanos. Si lo anterior se cumple, entonces esta es veraz, pues asegura los hechos reales de las operaciones de la organización. Una información financiera veraz acredita la confianza y credibilidad del usuario.

Es necesario que la información financiera tenga coherencia entre su contenido y lo que se desea representar. Asimismo, para que sea representativa, debe integrar todos los eventos económicos que la han afectado, además de sumar las aplicaciones asociadas al

reconocimiento contable de ciertas transacciones como lo son las estimaciones, las provisiones y las reservas.

Si la información financiera se encuentra libre de influencia, exenta de manipulación o distorsión alguna que modifique el objetivo inicial para lo cual es procesada, se dice que es imparcial y cumple con la característica de ser objetiva. Cuando la información financiera registra criterios de aplicación o juicios influidos que reflejen un resultado dirigido y determinado pierde confiabilidad.

Por otro lado, la información financiera es susceptible de validarse cuando puede comprobarse. Las políticas y procedimientos de control interno coadyuvan a que la información financiera pueda ser procesada y sujeta a comprobación por cualquier usuario.

Los sistemas de información de una organización como es el sistema contable, deben incluir todas las operaciones que afectaron económicamente a la entidad y expresarlas en la información financiera de forma clara y sencilla. Esta característica infiere la incorporación en los estados financieros de las notas complementarias a ella, información sustantiva que ejerce influencia en los usuarios. Por lo tanto, la información debe ser completa y de calidad en relación con las necesidades de los usuarios. Entonces, durante el proceso de la información financiera se incluyen reglas específicas suficientes, elementos de juicio, lineamientos de valuación y presentación para que las decisiones de los usuarios puedan ser sustentadas.

Las aseveraciones de una administración en la información financiera

Las aseveraciones (declaraciones) que una administración realiza cuando prepara su información financiera (International Accounting Standards Board [IASB] 2007 NIC 1: 788) garantiza la existencia u ocurrencia

de los bienes y la responsabilidad de la organización, es decir, asegura que los activos y pasivos existen a una fecha específica y que todas las transacciones y transformaciones internas han ocurrido en un periodo específico. Si todas las transacciones y transformaciones internas se han incluido en el proceso de la información financiera, de ello podemos derivar que dicha información es íntegra.

La administración declara en una aseveración que los hechos afirmados en los reglones de la información financiera son partidas identificables como activos (derechos), como pasivos (obligaciones), significando con ello que los importes contenidos en la información financiera han sido valuados con los importes correctos, cuya presentación y revelación en los estados financieros acredita que son los apropiados.

Las aseveraciones quedan asentadas cuando son establecidos los objetivos institucionales del negocio y los propósitos específicos de las áreas que componen la estructura organizacional de la empresa (Mock 1983: 39). «La efectividad de la operación de cualquier organización se halla influida tanto por políticas y procedimientos usuales implícitos como explícitos» (Bacon 1994: 6). Con la finalidad de que el proceso de la información sea asertivo, es importante considerar el vínculo entre las áreas cuando se realiza una operación y cumplir con las políticas y procedimientos de control interno establecidos por la propia administración.

Control interno financiero y contable en la administración

El control interno consiste en establecer políticas internas y procedimientos de operación administrativos cuya aplicación impulse el logro de los objetivos institucionales de la entidad económica (Instituto Mexicano de Contadores Públicos 2006, B3050, párrafo 5).

Cuando se establecen los controles internos que acompañan la operación del negocio, distinguir la política y el procedimiento para un área puede ser, en ocasiones, opaco. Puesto que es una función de la administración establecer una política, y en general los procedimientos administrativos se combinan, el control interno para fines financieros y contables debe actuar plenamente y complementarse. De lo contrario, la labor es inconcusa y se estaría negando la posibilidad de una información financiera confiable. El control financiero alude al establecimiento de políticas que consideren la normatividad contable y los controles contables consideran los procedimientos contables que deberá establecer la administración para cumplir con la parte normativa (Poch 1989: 32-33).

Las áreas que se ven afectadas cuando no existe un control interno adecuado en la compañía son la imagen corporativa, el ambiente laboral y la confianza de los usuarios de la información financiera. En ocasiones esto puede llevar a quebrantos sustantivos como incremento en los costos de operación y desorden en la administración.

La poca aplicabilidad de los sistemas de control interno en las empresas es un síntoma de la debilidad en la supervisión de este desde el nivel más alto en la jerarquía administrativa, así como el rango de mayor operación. Según Estupiñán

[...] existe un solo sistema de control interno, el administrativo, que es el plan de organización que adopta cada empresa, con sus correspondientes procedimientos y métodos operacionales [...], para ayudar, [...] al logro del objetivo administrativo de: mantenerse informado

de la situación de la empresa; coordinar sus funciones; mantener una ejecutoria eficiente; determinar si la empresa está operando conforme a las políticas establecidas; asegurarse de que se están logrando los objetivos establecidos (2002: 7).

El Informe COSO 1997 (Committee of Sponsoring Organizations of Treadway Commission) define los lineamientos conceptuales que rigen esta materia.² El documento subraya lo inseparable que debe ser la alta dirección con el resto de la organización, y la trascendencia que tiene en ella. El control interno incide en los resultados de la operación; la ausencia o presencia de las políticas y procedimientos en el proceso administrativo, depende de la alta dirección, por lo cual esta deberá tener un ambiente de control satisfactorio, ejerciendo un buen control. La efectividad dependerá de la integridad y de los valores éticos de la dirección que administra. El Informe COSO plantea un concepto común sobre control interno.

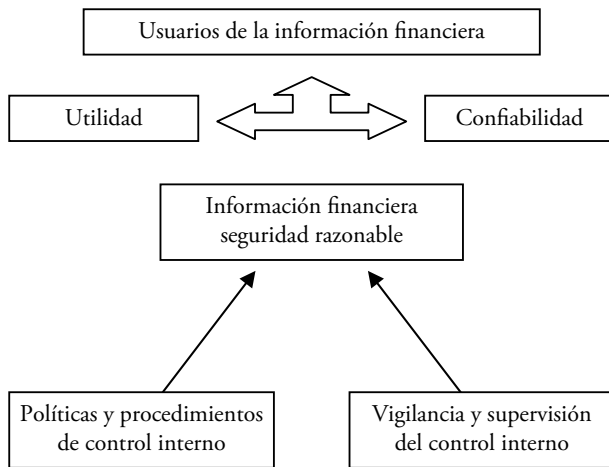
El siguiente cuadro revela el nexo entre los usuarios de la información financiera, la administración y el flujo de información que arroja los procedimientos administrativos que prevalece en el control interno, y lo más importante, la vigilancia y supervisión de él, ya que, de no realizarse, no se sabría con certeza si la información financiera es confiable.

Uno de los objetivos para establecer políticas y procedimientos internos es coaccionar para que surta efecto en los niveles de autorización y la manera de segregar funciones en la administración. Con ello se inhibe la gestión contable de los beneficios, es decir, cuando los funcionarios, empleados y directivos «estructuran las

² El informe es publicado por el Instituto de Auditores Internos de España con participación de la firma de contadores públicos Coopers & Lybrand. Fue presentado por el Instituto de Administración y Contabilidad, y el Instituto de Ejecutivos Financieros, encomendado por el Instituto Americano de Contadores Públicos, la Asociación Americana de Contabilidad y el Instituto de Auditores Internos. Fundamentalmente es utilizado por los consejos de administración de las empresas privadas en España y en los países de habla hispana.

transacciones para alterar la información contable-financiera, con el ánimo de conducir a conclusiones erróneas sobre los resultados de la empresa a los usuarios de dicha información o influir en los resultados [...] de las cifras contables» (Cañibano 2007: 6) y así la gestión de riesgos es acercada y trasladada a los usuarios de la información financiera.

Cuadro 1. Vínculo de la información financiera



Elaboración propia: a partir de Normas de Información Financiera, Marco Conceptual, y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas B3050. Instituto Mexicano de Contadores Públicos 2007.

La administración debe vigilar dichos riesgos, ya que la participación directa con personal o con terceros externos puede motivar desviaciones importantes. «El proceso de gestión de riesgos financieros es iterativo e incluye varios subprocesos: [...] el asociado a la evaluación del apetito al riesgo con que la administración de la entidad y su gobierno corporativo abordan dichas exposiciones» (Olea 2006: 36).

La información financiera que emita la administración debe «proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos en tres categorías distintas: eficacia y eficiencia en las operaciones

financieras, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de leyes y normas» (Romero 2006: 6). Con la integración de las políticas y procedimientos internos en la administración, es factible que la información financiera pueda emitirse con alto grado de certeza y, a su vez, que pueda ser útil y confiable para los usuarios.

Necesidades de la administración en materia de políticas de control

Son diversas las políticas y las actividades de control que una entidad económica requiere establecer para trascender en una información financiera útil y confiable. Las políticas representan la legalidad interna de la empresa, las que darán dirección y manejo a la administración. Estas políticas tendrán el objetivo de garantizar la protección de los activos, de la información (Poch 1989: 32) y de asegurar que en la operación del negocio sean incluidas la totalidad de las transacciones y las transformaciones internas. Dichas políticas son incluyentes y excluyentes. En términos generales, es saludable que la administración evalúe el impacto de la política establecida en la organización y el grado de conveniencia para continuarla, modificarla o derogarla.

Procedimientos de control interno

El procedimiento de control interno alude a las prácticas internas de una empresa o la manera de actuación de las personas que materializan la operación de la administración (Medina Ortiz 2008: 46-50). Los procedimientos aseguran la continuidad de la operación, la salvaguarda de los activos, el uso adecuado de los recursos de la empresa y reúnen las condiciones para facilitar el proceso de la información (Davis *et al.* 1990: 248-249), de manera que garanticen que las transacciones externas y operaciones internas sean integradas en la

preparación de los estados financieros, para que estos adquieran la característica de confiabilidad.

Es conveniente que sean distintas las personas que participan en los procedimientos de control, de registros contables, en los sistemas de información y comunicación, y en los sistemas de autorización. Para Mintzberg «la estructura de la organización puede definirse simplemente como el conjunto de todas las formas en que se divide el trabajo en tareas distintas, consiguiendo luego la coordinación de las mismas» (Poch 1989: 63), por lo que los procedimientos internos sugieren la independencia de las áreas con puntos de vinculación entre ellas de forma que prevalezca comunicación.

Un procedimiento se sustantiva cuando se emplean controles manuales, informáticos y de dirección, que puedan detectar y corregir errores (Davis *et al.* 1990: 220-221). Para esto es adecuado que el sistema de control interno descansa en el personal idóneo para el correcto desempeño del puesto de trabajo y observar la segregación de funciones cuyo propósito es reducir el riesgo de cometer errores y de evitar irregularidades, infiriendo con ello colusiones en las prácticas de personal.

El personal capacitado debe realizar una supervisión constante en la ejecución de los procedimientos (Poch 1989: 54), y observar que se están siguiendo, y si no fuere así, identificar las causas que imposibilita el procedimiento y establecer medidas para su adecuación.

Cuando los procedimientos de control no previenen y detectan errores, mengua identificar la exactitud y totalidad de la información. (Instituto Mexicano de Contadores Públicos 2006, Boletín 5030).

La estructura organizacional de la entidad se vinculará vía flujogramas de operación, programas y datos (Poch 1989: 160). La naturaleza del procedimiento se argumenta con la presencia o la ausencia de la documentación que ampara el punto de comunicación entre ellas.

Es indispensable asignar a un funcionario de alta calidad profesional para que custodie el control de programas y archivos de base de datos, pues la vulnerabilidad de la información,³ es latente. El establecimiento de controles generales y específicos (de entrada de datos y salida de la información), son fundamentales. El cuidado y diligencia que aplique el funcionario en el proceso de la información asegura que la información se valide.

Consideraciones finales

Es imperativo cuidar las acciones que ejerza la administración para que emita información financiera útil y confiable. Los estados financieros constituye la información en donde una administración revela los bienes, obligaciones y las aportaciones de los socios. Cuando la información financiera reúne en su contenido la información necesaria del resultado de sus operaciones externas y transformaciones internas, esta incorpora las características mínimas para los usuarios internos y externos y, por tanto, las decisiones que tomen alrededor de esta serán objetivas.

Para ello es fundamental que la administración establezca políticas internas que den legalidad a la actuación de todos los funcionarios, empleados y directivos e instaure procedimientos de control interno para proporcionar una seguridad razonable de que la información que rinde fue preparada en condiciones

³ Instituto Mexicano de Contadores Públicos 2007, «Evaluación del riesgo y el control interno —Características y consideraciones del CIS—» Declaraciones Internacionales de Prácticas de Auditoría, derogada en 2004.

de certidumbre, garantizando eficiencia y efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.

Por ello es necesario que la administración refleje un interés por cumplir con el control interno establecido, ejerciendo celosamente una vigilancia y supervisión en su ejecución, ya que si lo establece, pero no vigila su cumplimiento, promueve irreverencia a la legalidad interna, pues es la administración la única responsable de su información financiera.

Bibliografía

- BACON, Charles A.
1994 *Manual de Auditoría Interna*. México: Limusa.
- CAÑIBANO CALVO, Leandro
2007 *La contabilidad como práctica social e institucional: gestión contable de beneficios*. España: Universidad Autónoma de Madrid.
- COOPERS & LYBRAND
1997 *Los nuevos conceptos del control interno (Informe COSO)*. Madrid: Editorial Díaz de Santos.
- CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (CINIF)
2009 *Normas de Información Financiera*. México: IMCP.
- DAVIS, James R., C. Wayne ALDERMAN y Leonard A. ROBINSON
1990 *Accounting Information Systems. A Cycle Approach*. Tercera edición. Nueva York: John Wiley & Sons.
- ESTUPIÑÁN GAITÁN, Rodrigo
2002 *Control Interno y Fraudes, con base en los ciclos transaccionales. Análisis de Informe COSO*. Bogotá: Ecoe.
- GERTZ MANERO, Federico
2006 «Entrevista con el Dr. Federico Gertz Manero, autor del libro *Economía, Contabilidad y Derecho (Ensayo Histórico)*». *Revista de la Contaduría Pública, IMCP*, junio, pp. 35-37.
- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS
2006 *Normas y procedimientos de auditoría y Normas para atestiguar*. Vigésima séptima edición. México: IMCP.
2007 *Normas Internacionales de Auditoría*. Novena edición. México: IMCP.
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB)
2005 «Presentación de estados financieros». En *Norma Internacional de Contabilidad*, 1 (NIC 1)
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB), INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION (IASCF)
2007 *Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Reino Unido: IMCP.
- MOCK, Theodore J. y Jerry L. TURNER
1983 *Evaluación y juicio del auditor en relación con el control interno contable*. México: IMCP.
- MEDINA ORTIZ, Carlos
2008 «Para mejorar hay que controlar la operación interna». *Revista Emprendedores*, 113, octubre, pp. 46-50.
- OLEA ZAZUETA, Nicolás
2006 «El nexo entre la administración de riesgos y la información financiera». *Revista de la Contaduría Pública*, febrero, pp. 36-38.
- POCH, Ramón
1989 *Manual de control interno: los circuitos informativos en la administración empresarial*. Barcelona: EADA.
- ROMERO, Jesús Juan
2006 «El control interno: cómo prevenir los riesgos». *Economistas*, 320, pp. 6-7.

Fecha de recepción: 11 de noviembre de 2009

Fecha de aceptación: 21 de enero de 2010

Correspondencia: quetamancillamx@yahoo.com.mx

Franklin Duarte Cueva

Pontificia Universidad Católica del Perú
Departamento Académico de Ciencias Administrativas**Resumen**

Las empresas actualmente se desenvuelven en entornos complejos, dinámicos e inciertos que hacen difícil competir. Ya que la economía digital cada vez tiene mayor presencia en el mundo de los negocios, entonces, los pequeños empresarios deben diseñar estrategias basadas en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), particularmente el uso de Internet, para mejorar el desempeño de la empresa. Así, la implementación de sitios web eficientes es un mecanismo que deben explotar las PYMES exportadoras o con potencial exportador del sector artesanías para comunicar la imagen deseada de la empresa y optimizar así la atención al cliente; esto tiene implicancias que requieren ser analizadas para hacer un uso eficaz de las TIC.

Palabras clave: TIC, PYMES, economía digital, sitio web, organismos de promoción del comercio (OPC), artesanías, cadena de valor, experiencia del usuario.

Abstract

The companies are operating in complex, dynamic and uncertain environments that it difficult to compete. The e-economy each time has a major presence in business world, then, the small entrepreneurs must design strategies based on Information and Communication Technologies (ICTs), particularly the use of Internet, to improve company performance. Thus, the efficient implementation of websites is a mechanism that should exploit exporting small and medium-sized enterprises (SMEs) or with export potential, of the handicrafts industry, to communicate desired company image and optimize customer service, this it has implications who require to be analyzed to make an effective use of the ICTs.

Key words: ICTs, SMEs, e-economy, website, trade promotion organization (TPOs), handicrafts, user experience.

1. Marco general

La parte medular del conocimiento es la ciencia como cuerpo estructurado, sistemático y demostrable del saber basado en la investigación. La tecnología es la aplicación práctica de la ciencia. En este sentido, y desde el punto de vista empresarial, podemos vincular al área de investigación y desarrollo de una empresa con la ciencia mientras que el área informática puede relacionarse con la tecnología.

Los hermanos Pastor y Navarro afirmaban (2008: 21) que la creciente importancia de Internet y el ciberespacio como herramienta o lugar de desarrollo de la actividad empresarial nos obliga a interesarnos por conocer cómo se adaptan las empresas de nuestro entorno a los nuevos tiempos marcados por los cambios tecnológicos, pero que obligan también, en muchos casos, a modificar su estructura interna.

En un contexto de pequeñas empresas en el ámbito local, según la Dirección Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (2005: 15, 28), las PYMES, en número de unidades empresariales representan aproximadamente el 99,4% del universo de empresas y generan casi el 80% del total de puestos de trabajo, lo que les otorga una gran presencia nacional. Sin embargo, el uso de la tecnología relacionada con la información y la comunicación es insuficiente para generar mayor competitividad; este es precisamente el caso de las PYMES exportadoras de artesanías registradas en la plataforma electrónica perumarketplaces.com de PROMPERÚ. El señor Román Miu (2010), presidente del comité de la pequeña industria de la SNI indica «que en el país también cada año salen del mercado (mueren) 200 000 PYMES. Es decir, de las

300 000, solo 100 000 sobreviven»; por lo tanto, para evitar la desaparición de los nuevos emprendimientos sugirió la promoción y el acceso oportuno a las nuevas tecnologías, y pasantías directas para visitar pequeñas empresas exitosas de países como el Japón.

Los emprendedores como agentes creadores de nuevas empresas tienen menor potencial de crecimiento y desarrollo si no gestionan información. Como señala Nueno (2005: 215)

El premio nobel, Hayek (1979), pone de manifiesto el papel del emprendedor como ágil captador y utilizador de información. Su habilidad para captar información que le lleve a encontrar oportunidades capaces de generar un beneficio le convierten en un elemento clave, según Hayek en la creación del mercado.

Según el *ranking* del Global Entrepreneurship Monitor (GEM), Perú fue el país líder en Total Entrepreneurial Activity (TEA) o Actividad Empresarial Total (AET) con 40,3% (Acs *et al.* 2005: 17) y 40,2% (Bosma y Harding 2007: 7). Sin embargo, tenemos los mayores índices de mortalidad empresarial. Uno de los factores que ha influido en el cierre de las empresas ha sido la escasa, deficiente o nula utilización de la tecnología en la gestión de las pequeñas empresas locales y la escasa implementación de acciones de *benchmarking* internacional, idea corroborada por el señor Roberto Rotmann, gerente general de la empresa AAAALima S.R.L.¹ mediana empresa exportadora de artesanías que opera en el mercado desde 1978.

Los pequeños empresarios no han interiorizado y dudan del potencial estratégico de la tecnología para la supervivencia e internacionalización de la empresa. Por ejemplo, Beheshti (2004: 325) sostiene que

¹ Según entrevista personal del 22 de abril de 2010.

[...] la proliferación de las tecnologías de la información (TI) en las organizaciones ha creado un rol único para ellas en la naturaleza competitiva de las pequeñas y medianas empresas. Los ejecutivos o propietarios de negocios PYME deben considerar a las TI como un recurso estratégico que puede ser usado para fortalecer la posición competitiva de la empresa en lugar de una herramienta para la automatización de los procesos existentes, la informatización de las prácticas contables y financieras, y la mejora de la productividad y la eficiencia².

Efectivamente, la alta dirección de las PYMES debe hacer un diagnóstico de sus procesos de negocios y fomentar la utilización de las nuevas tecnologías para dar sostenibilidad a sus empresas.

2. La economía digital

La economía digital es el nuevo entorno económico en el que predomina el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para hacer transacciones de negocios entre los agentes económicos. Las empresas se mueven en un medio altamente cambiante y poco predecible. Ahora el tamaño empresarial ya no es tan relevante y la antigüedad en el mercado tampoco. De acuerdo a Millward Brown Optimor (2008: 10), el año 2008, Google Inc. superó a la poderosa Coca Cola Inc. en valor de marca con USD 86 057 millones frente a USD 58 208 millones de Coca Cola.

Aragón (2006: 29) afirma que:

Sin duda, el exponente más claro de las oportunidades surgidas en torno a las TIC se encuentra en Internet, la Red de redes. Una vez superada la fase de expectativas irracionales, Internet se ha convertido en una herramienta, un canal y un mercado que las empresas pueden rentabilizar.

Se han reducido los tiempos de lanzamiento de nuevos productos así como su diversidad. Los gustos y preferencias de los consumidores cambian vertiginosamente y cada vez resultan más exigentes en la demanda de productos y servicios altamente personalizados. En este esquema, las modernas tecnologías de la información y la comunicación promueven la creación de nuevas costumbres y patrones de consumo ya que ahora, prácticamente, no existen barreras geográficas para hacer negocios.

Por su parte, Fernández (2002: 63) mencionó que:

Con la irrupción de la economía digital, las perspectivas empresariales están obligadas a cambiar. Se comercializan ideas, opiniones, experiencias y sugerencias que se convierten en el origen y el fin de cualquier tipo de negocio. Internet, como principal valedor de esta revolución tecnológica, se ha convertido en un hábito de conducta del principal protagonista en el mercado: el cliente.

El economista Ronald Coase, Premio Nobel de Economía, descubrió «los costos de transacción» que constituyen la base para explicar la nueva economía del ciberespacio. En este sentido, Coase (1937: 390-391) sostiene que:

[...] también hay que considerar los costos de negociación y celebración de un contrato separado para cada transacción de intercambio que tiene lugar en un mercado. Una vez más, en ciertos mercados, por ejemplo, se producen intercambios, una técnica está concebida para minimizar aquellos costos del contrato, pero no son eliminados. Es cierto que los costos de los contratos no son eliminados cuando existe una firma, sino que se reducen considerablemente³.

En aquella época, la teoría económica planteaba que la asignación de los factores de la producción entre

² Traducción libre del original en inglés.

³ Traducción libre del original en inglés.

diferentes usos era directamente dependiente del mecanismo de precios.

El entorno actual se mueve dentro de un mercado global y con gran influencia de productos de alta tecnología. Bajo la nueva economía de la información, los clientes comparten la misma información sobre los productos y servicios generándose un mercado más transparente y eficiente.

Como conclusión y citando a Rao Siriginidi (1996: 23) puede expresarse que:

El rápido avance de las tecnologías informáticas y de telecomunicaciones, estrechamente vinculadas a las técnicas de gestión eficaz de la información, ha marcado el comienzo de una revolución de la información electrónica. La combinación de la tecnología informática y el poder de la información influirá en cambios en el panorama industrial mundial y los pronósticos de los expertos.⁴

Finalmente, el uso de las TIC también debe propiciar la asociatividad entre las PYMES para mejorar las capacidades de negociación, oferta y facilitar la trazabilidad de los productos.

3. Sitios web (*websites*)

Entre las tecnologías más utilizadas por las PYMES figuran los sitios web. Caraballo y Ramírez (2007: 32) proponen la siguiente definición de sitio web:

De forma general, un sitio es un conjunto de páginas web hipervinculadas que generalmente comparten un mismo tema y conforman una unidad debido a que tienen una misión en común y objetivos similares que se complementan. La propiedad y administración de cada sitio web corresponde a un individuo o a una organización. Usualmente, las páginas de un determinado sitio suelen almacenarse en un solo servidor.

Las PYMES pueden usar los sitios web para fortalecer sus marcas y aumentar la diferenciación, así como fortalecer el posicionamiento para aumentar el alto valor percibido de los clientes. En este sentido, la marca es un mecanismo clave para atraer y retener clientes y debe conjugarse con la identidad corporativa que posee cada organización; una herramienta que ayuda es el Brandbook o manual de identidad de una compañía.

Por otro lado, Vargas (2007: 24) sostiene que:

Su website debe servirle como unidad de estudio de mercado en línea. Colóquese un medidor de estadísticas para que sepa la forma en que su sitio es visitado, desde dónde vienen, qué páginas son las más visitadas y lógicamente, la cantidad de visitas que tiene. Todo esto lo ayudará a poner más visibles ciertas páginas y para conocer los intereses de sus visitantes.

Así, se tendrá un sistema de retroalimentación constante que optimizará el uso del sitio web.

4. Análisis de sitios web de una muestra de PYMES de artesanías

Para comprobar la eficiencia en la utilización de sitios web, se eligió de perumarketplaces.com una muestra de PYMES exportadoras de artesanías según juicio del investigador. perumarketplaces.com es una plataforma virtual creada por la Comisión de Promoción de las Exportaciones y el Turismo (PROMPERÚ), que es una organización de promoción de las exportaciones no tradicionales y por ende, de apoyo a las PYMES.

Se eligió una muestra por conveniencia de acuerdo a la experiencia en el sector exportador de artesanías, considerando como criterio básico que las líneas de productos de las empresas analizadas correspondan principalmente a artículos elaborados en base a arcilla,

⁴ Traducción libre del original en inglés.

Cuadro 1. Muestra de empresas de artesanías registradas en <perumarketplaces.com>

Razón social	Inicio de actividades	Línea de productos	Número de empleados	Departamento
Allpa S.A.C.	06.04.1982	Cerámica y textiles	22	Lima
Amazon Herb SA Handicrafts	01.03.1996	Cerámica, madera...	2	Lima
Ayllu Craftsman Perú S.A.C.	15.02.2005	Textiles, mantas	4	Lima
Cerámicas Chulucanas S.R.L.	30.09.2002	Cerámica	1	Lima
Crafts Perú Export S.A.C.	23.04.2008	Textiles	n.d.	Arequipa
Full Art Perú S.A.C.	29.12.2004	Cerámica y diversos	n.d.	Lima
Jallpa Nina S.A.	01.09.1989	Cerámica y alfarería	54	Lima
Kalppa Perú S.A.C.V.	24.05.2005	Cerámica y textiles	1	Lima
Nova Export S.A.	08.11.2005	Cerámica y diversos	n.d.	Callao
R. Ordóñez S.A.	03.01.1996	Cerámica y piedra	13	Lima
Perugiftart S.A.C.	05.07.2009	Bolsos y confecciones	n.d.	Lima
Raymisa S.A.	03.01.1983	Cerámica, madera...	18	Lima
Sumaq Qara E.I.R.L.	01.12.2006	Carteras y accesorios	n.d.	Ayacucho
Suyay S.A.C.	19.10.2006	Bolsos	2	Lima
Tikay S.R.L.	22.09.1997	Cerámica	n.d.	Lima
Wayra S.R.L.	25.03.2003	Textiles y accesorios	25	Lima

Fuente: <http://www.promperu.gob.pe> y <http://www.sunat.gob.pe> (Consulta: 01.04.2010). Elaboración propia.

piedra, madera y telas. Se excluyó a las empresas que ya no tienen operativo su sitio web o que no utilizan un sitio web propio. El total de empresas registradas al 31 de marzo de 2010 en perumarketplaces.com en la industria de artesanías es de 71 firmas.

De acuerdo con García-Borbolla, Larrán y López (2008: 79), el tipo de información que puede mostrar un sitio web puede clasificarse como sigue:

a) Información corporativa: está conformada por la historia de la empresa, localización geográfica, correo electrónico corporativo y el organigrama.

b) Información comercial: incluye información sobre productos, zona privada de clientes, correo electrónico comercial, inclusión de fotografías de los productos, inclusión de animaciones e inclusión de los precios de los productos.

c) Información financiera: suministra información relacionada a cuentas anuales, cifras financieras, series de datos financieros y correo electrónico de la administración.

d) Información estratégica: proporciona información sobre metas u objetivos, ventajas competitivas e información del sector.

- e) Información laboral: considera datos sobre número de empleados, política de recursos humanos, ofertas de empleo y zona privada para empleados.
- f) Información medioambiental: brinda información sobre medioambiente o entorno.
- g) Comunicación: comprende información sobre envío de opinión o sugerencias, suscripción a boletín o foro y apartado de noticias.
- h) Usabilidad: abarca información vinculada al mapa de la web, *Frequently Asked Questions* (FAQ), buscador interno y enlaces de ayuda.

Improven Consultores (2002: 15) sostiene que:

El aprovechamiento de las nuevas tecnologías no es cuestión de tamaño. La mayoría de las posibilidades que ofrecen Internet y la nuevas tecnologías, son aprovechables por las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) aunque de manera distinta a como lo hacen las grandes empresas. La diferencia entre una gran empresa y una PYME es la cantidad de recursos de los que disponen. Pero, con ingenio las PYMES pueden aprovechar casi todas las ventajas que Internet ofrece.

Esto es muy cierto, pues un pequeño empresario no puede pretender tener un sitio web como el de Toyota Motor Corporation o Siemens A.G. Sin embargo, la creatividad, el conocimiento de las expectativas del usuario, la estrategia general a seguir y la visión de los líderes de la organización son variables fundamentales a considerar para hacer un mejor uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

La información de los cuadros que conforman los anexos 1 y 2, elaborados y adaptados sobre la propuesta de García-Borbolla, Larrán y López para analizar la situación del uso de las tecnologías mediante sitios web aplicables a una muestra de empresas exportadoras o con potencial exportador registradas en PROMPERÚ, nos lleva a las siguientes afirmaciones:

El 88% de las empresas hace referencia a la historia y ubicación de la empresa en su sitio web. El 100% colocan la dirección de su correo electrónico. Solamente una empresa hace referencia a su organigrama, este es el caso de Wayra S.R.L. Las tres únicas firmas que declaran su misión y visión son Cerámicas Chulucanas S.R.L., Tikay S.R.L. y Wayra S.R.L. Estas cifras indican una inadecuada concepción de la información clave que debe presentarse dentro de la información corporativa en un sitio web.

El 100% de las empresas informa sobre sus productos y coloca fotografías pero de manera diferenciada y con escasa percepción de lo que el usuario o cliente realmente desea. Algunos no colocan los códigos de los productos ni las condiciones de venta o exportación excepto el caso de Allpa S.A.C. El conocimiento de los conceptos y alcances del *marketing* es insuficiente por parte del diseñador del sitio web y del pequeño empresario. El 63% de empresas utiliza animaciones y ninguna empresa muestra sus precios. Lo que hacen es colocar formatos de registro y solicitudes de cotización para los usuarios.

El total de empresas de artesanías que conforman la muestra no presentan ninguna información de orden financiero. Esto se explica porque las pequeñas empresas que no cotizan en la bolsa de valores son muy celosas de su información financiera y no quieren compartirla, pues creen que serían espiados por sus competidores locales e internacionales.

El contenido de la información vinculada a la información estratégica tampoco se presenta debido a que los empresarios no están dispuestos a compartir información interna y no se toman la labor de informar sobre su sector, lo cual demandaría gastos adicionales.

El contenido de la información relacionada al área de recursos humanos tal como número de empleados,

política de recursos humanos, ofertas de empleo y zona privada para empleados no se presenta en los sitios web porque los pequeños empresarios piensan que no es una información relevante. Una gran excepción es la empresa Wayra S.R.L. que muestra inclusive las fotografías de los empleados de cada área funcional.

La información relacionada al medio ambiente no se brinda. Sin embargo, empresas como Allpa S.A.C. tiene certificaciones de comercio justo que en alguna medida recogen la temática medioambiental y de responsabilidad social empresarial.

Respecto al tema de la comunicación, no todas tienen un apartado de noticias, pero firmas como Allpa S.A.C., Nova Export S.A.C., Raymisa S.A., Suyay S.A.C., Tikay S.R.L. y Wayra S.R.L. sí lo tienen, y en este dan información sobre entrevistas, participación en ferias y notas periodísticas vinculadas a su organización.

Acerca del tema de la usabilidad relacionada con el mapa de la web, *Frequently Asked Questions* (FAQ), buscador interno y enlaces de ayuda, prácticamente ninguna empresa de la muestra lo considera a excepción de Kalppa Peru y Nova Export quienes son las únicas firmas que presentan el enlace FAQ.

Finalmente, debe resaltarse que la alta dirección debe decidir la información y servicios a presentar en el sitio web tomando en cuenta los recursos y habilidades con que cuentan las pequeñas empresas y las expectativas de los usuarios o clientes.

5. El concepto de la *user experience*

Uno de los aspectos clave que debe conocer el pequeño empresario y su equipo, antes de decidir implementar un sitio web es la experiencia del usuario en su interacción con dichos sitios web. La *user experience* puede

ser definida como el conjunto de ideas, sensaciones y valoraciones del usuario o internauta como resultado de la interacción con un sitio web.

La *user experience* es producto del diseño de la interfaz, las variables culturales y los objetivos del usuario. Mientras el *marketing* trabaja para los consumidores la *user experience* trabaja con usuarios o internautas. Entonces, la fidelidad a un producto se logra creando una experiencia adecuada a las necesidades del usuario para lo cual debe haber una estrecha convergencia entre los intereses del sitio web y del visitante.

En 2002, la consultora Jupiter Research hizo un estudio de mercado para averiguar sobre el tema ¿qué hizo que los usuarios volvieran a sus sitios web favoritos? Y se halló los siguientes resultados en orden de importancia: contenido de calidad (75%), facilidad de uso (66%), rapidez de descarga (58%), actualización frecuente (54%), cupones e incentivos (18%), marca favorita (17%), juegos (16%), tecnología de punta (16%), capacidad de compra (14%), *chat* (12%) y contenido personalizado (12%).

6. Perspectivas

El despegue de la conectividad a Internet sigue creciendo y según los pronósticos de Informa Telecoms & Media, ITV y Forrester Research se estima que para el año 2013 se llegue a un total de 2200 millones de usuarios; los abonados a banda ancha móvil llegarán a 1450 millones mientras los abonados a banda ancha fija alcanzarán la cifra de 750 000 usuarios. De acuerdo con Romano (2009: 25),

se prevé que eso obedecerá al bajo costo de ordenadores portátiles y móviles que se conectan a Internet a través de las redes móviles. Aunque subsisten obstáculos, especialmente en la conectividad de África con el resto del mundo a través de Internet y las redes móviles, nuevos

cables y enlaces internacionales están mejorando el acceso en el mundo entero. Hoy en día, es evidente que el largo proceso de conectar a todo el mundo a una red global de telecomunicaciones está a punto de concluir.

Este elevado crecimiento del número de usuarios de Internet abre posibilidades de internacionalizar en mayor medida el negocio de las PYMES exportadoras de artesanías y de utilizar el comercio electrónico como una opción estratégica que permita reducir costos de transacción así como personalizar el servicio al cliente. Un buen modelo a seguir es el formato de la empresa Novica, creada por el empresario de origen peruano, Roberto Milk. El sitio web de la empresa es: <<http://www.novica.com>>, la cual vende conceptos mediante artesanías provenientes de zonas milenarias como Perú, México, Indonesia, India, Tailandia, Brasil y Guatemala; este sitio web hace comercio electrónico también. Es destacable que difunde la historia del artesano a nivel mundial y tiene una alianza estratégica con la prestigiosa National Geographic.

Según el ingeniero electrónico Leonel Fuentes, gerente general de la empresa Digital 20 E.I.R.L. <<http://digital20.net>>⁵, el problema central de la ineficiencia en el uso de los sitios web por parte de las pequeñas empresas del sector artesanías radica en que los propietarios no tienen claro cuál es la utilidad del sitio web y requieren ser entrenados. Así, la alta dirección y los empleados deberán capacitarse para que comprendan el potencial de la implementación de un sitio web como posicionador de marca, personalizador de servicios, difusor de responsabilidad social y facilitador de comercio electrónico, entre otros beneficios.

7. Conclusiones

- La mayoría de negocios actuales se desenvuelven en una economía digital que ha cambiado los parámetros acerca del tamaño y potencial de las empresas.
- Entre las TIC, los sitios web son el mecanismo preferido por las empresas exportadoras de artesanías para difundir sus empresas y productos.
- Las PYMES peruanas exportadoras de artesanías no utilizan eficientemente sus sitios web y no realizan un *benchmarking* de los sitios web de empresas de la industria que cuentan con mayores niveles de competitividad.
- Es necesario profundizar la investigación para averiguar por qué muchos pequeños empresarios no consideran el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como una fuente de generación de ventaja competitiva.

Bibliografía

- ACS, Zoltan J., Pia ARENIUS, Michael HAY, María MINNITI
2005 *Global Entrepreneurship Monitor - 2004 Executive Report*. Babson Park, MA/Londres: Babson College/London Business School.
- ARAGÓN, Salvador
2005 «Redes y comercio global: oportunidades para la empresa española». *E-Deusto: conocimiento para ir por delante*, N° 50, pp. 29-32.
- BEHESHTI, Hooshang
2004 «The impact of IT on SMEs in the United States». *Information management and computer security*, vol. 12, 4, pp. 318-327.

⁵ Entrevista personal realizada al Sr. Leonel Fuentes el 17 de marzo de 2010.

BOSMA, Niels y Rebecca HARDING

2007 *Global Entrepreneurship Monitor - GEM 2006 Summary Results*. Babson Park, MA / Londres: Babson College / London Business School.

CARABALLO, Yeter y Zulia RAMÍREZ

2007 «El ciclo de vida de la información en la web». *Ciencias de la Información*, vol. 38, N° 1-2, pp. 31-40.

COASE, Ronald

1937 «The nature of the firm». *Economica*, vol. 4 Issue 16, published online 19 February 2007. pp. 390-391.

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA,
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

2005 *Elaboración de estadísticas de la micro y pequeña empresa*. Lima: Editorial Flapigraph E.I.R.L.

FERNÁNDEZ, Eva Isabel

2002 «La gestión tecnológica en las Pymes: planteamiento estratégico en el comercio electrónico». *Harvard Deusto Finanzas y Contabilidad*, 48, pp. 62-69.

GARCÍA-BORBOLLA, Amelia, Manuel LARRÁN y Rafael LÓPEZ

2008 «La divulgación de información de las Pymes en su web corporativa: un estudio empírico». *Alta Dirección*, 261/262, pp. 74-80.

IMPROVEN CONSULTORES

2002 «Negocios en Internet y el comercio electrónico». *Economía* 3, 116, pp. 17-19.

MILLWARD BROWN OPTIMOR

2008 *Top 100 most powerful brands 08*.

NAVARRO, Luis, Ana PASTOR y Jesús PASTOR

2008 «Resultados del estudio realizado a las empresas en Internet mediante la realización de una encuesta por medios telemáticos». *Alta Dirección*, 259/260, pp. 21-25.

NUENO, Pedro

2005 *Emprendiendo hacia el 2010*. Bilbao: Ediciones Deusto.

PRADO, A.

2010 *En el Perú cada año se crean 300000 microempresas, pero solo sobreviven 100 mil*. *Gestión*, [Lima]. 15 de abril.

ROMANO, Fernanda

2009 «La revolución digital: el mundo en un click». *Forum de Comercio Internacional*, publicación del Centro de Comercio Internacional, N° 3 / 2009, pp. 22-25. Ginebra, Suiza.

SIRIGINIDI, Subba Rao

1996 «Business information: its sources and role in globalization». *New Library World*, vol. 97, 1125, pp. 22-28.

VARGAS, G.

2007 «Tengo una website y ahora qué». *Andanews*, 65, p. 24.

Fecha de recepción: 28 de enero de 2010

Fecha de aceptación: 16 de marzo de 2010

Correspondencia: fduarte@pucp.edu.pe

El «Consenso de Washington»: antes y después. El caso de Argentina y Perú en el período 1990-2008

The «Washington Consensus»: Before and After. The Case of Argentina and Peru During the 1990-2008 Period

Héctor Noejovich

Pontificia Universidad Católica del Perú
Departamento Académico de Economía

Resumen

La intención de este trabajo es mostrar que el problema no se encuentra en el modelo en sí, sino en el gerenciamiento erróneo de las políticas. A pesar de las diferentes estructuras sociales y económicas, Argentina y Perú enfrentaron problemas similares durante el mismo período (1990-2000): una hiperinflación al comienzo y una crisis institucional al final. Después de varios años de recuperación, Argentina enfrentó una grave crisis política y económica y luego de responsabilizar a la llamada «política neoliberal», revirtió su política. Actualmente Perú tiene mejores perspectivas y Argentina tiene un colapso en perspectiva.

Palabras clave: políticas económicas, neoliberalismo, crisis, gerenciamiento.

Abstract

This paper intends to show that the problem is not in the model itself but in the mismanagement of the prescribed policies. Despite their different social and economical structures, Argentina and Peru faced similar problems during the same period (1990-2000): a hyperinflation in the beginning and an institutional crisis at the end. After several years of economic recovery, Argentina faced a big political and economic crisis and after blaming to the so-called «neoliberal policy», reverses her policy. Actually Peru has better perspectives and Argentina has a collapse in perspective.

Key words: economical policies, neoliberalism, crisis, mismanagement.

1. Presentación

La temática que expondremos ha estado inmersa en las discusiones, tanto políticas como económicas propiamente dichas, durante los últimos veinte años. Este trabajo corresponde a una investigación comenzada hace unos ocho años, y que partió de las crisis¹ de dos economías que habían seguido las mismas «recetas económicas» y cuyos resultados fueron diferentes.

En este trabajo pretendo enfocar, de una manera accesible, aquello que nos parece el *quid* de la cuestión: ¿ha dado buenos resultados satanizar las políticas estigmatizadas como «neoliberales», haciendo exactamente lo contrario que ellas proponen?

Los casos de Argentina y Perú, que hasta el año 2001 siguieron políticas semejantes son un buen ejemplo: a partir de ese año, la política económica argentina dio

¹ Ponencia presentada en las XVIII Jornadas de Historia Económica, Mendoza, Argentina, septiembre 2002, publicada en Noejovich, 2009, pp. 236 y ss.

un giro de 180 grados volviendo a los esquemas de la década de 1980². Por el contrario, el Perú continuó en la misma senda. Los resultados de ese viraje están por verse en el transcurso del presente año preelectoral en ambos países, pues tendrán elecciones presidenciales en 2011.

Si bien ambos tuvieron una estructura social diferente durante gran parte del siglo XX, en los últimos años han ido convergiendo. En el ámbito de las políticas económicas, antes de las décadas de las que nos ocupamos, también habían sido similares con controles de

precios y otras regulaciones, además de un significativo rol de las empresas del estado, todo lo que, finalmente, se tradujo en agudos procesos inflacionarios.

El punto central de la controversia, desde nuestro punto de vista, está en identificar como «neoliberal» el denominado Consenso de Washington, definido en Williamson (1990) y revisado por el mismo autor (1996). Tal como señala Vega-Centeno (2001: 6) tales prescripciones son más bien lineamientos para una sana política económica, como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Las prescripciones del Consenso de Washington

Tema	Enunciado
Déficit fiscal	El incremento en el ahorro doméstico puede ser más importante que la reducción del déficit fiscal.
Priorización del gasto	El gasto público debe ser priorizado hacia áreas sensibles.
Reforma tributaria	Debe expandirse la base imponible para permitir la reducción de tasas del impuesto a la renta y permitir la acumulación de riqueza.
Tasas de interés	Establecidas en el mercado pero con fuerte fiscalización del sistema financiero.
Tipos de cambio	Deben ser competitivos.
Comercio exterior	La liberación debe ser gradual y no abrupta.
Desregulación	Debe ser políticamente aceptable, por ejemplo, en el sector laboral.
Privatización	No es para proveer recursos sino para promover la competitividad y eficiencia.
Derechos de propiedad	Se busca asegurar la transparencia y claridad de los mismos.
Instituciones	Se recomienda su reconstrucción, especialmente de las financieras.
Educación	Se debe mejorar dado que el capital humano es esencial para el desarrollo y se deben impulsar los centros de investigación y desarrollo tecnológico.

Fuente: Williamson (1990, 1996). Elaboración propia

² El antecedente de este trabajo es la ponencia presentada en la South Eastern Council of Latin American Studies 56th Annual Conference, New Orleans LA, EEUU, en abril 2009. Agradezco los comentarios del panel que han servido para mejorar este artículo.

Estas «prescripciones», como Williamson (1996) señaló, no se ajustan al «neoliberalismo», de las políticas de Reagan y Thatcher, por ejemplo, derivadas de un automatismo en la economía que es notoriamente inexistente, sino que responden a meras normas de prudencia. La cuestión es que la existencia de «lobbies» y un marcado corporativismo³, son los que hacen difícil el manejo prudencial. Veamos en las informaciones disponibles integrando los gráficos con el discurso.

2. Perfiles comparativos

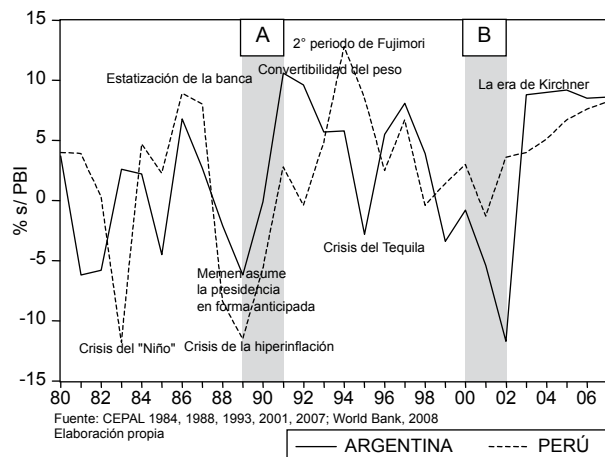
Para tener un panorama inicial, establezcamos algunos indicadores en dos áreas: económica y social.

2.1. Económica

El gráfico 1 presenta las variaciones de la tasa de crecimiento anual, correlacionando la serie con los acontecimientos relevantes.

Las áreas sombreadas señaladas como A y B corresponden a las crisis provocadas por el modelo heterodoxo

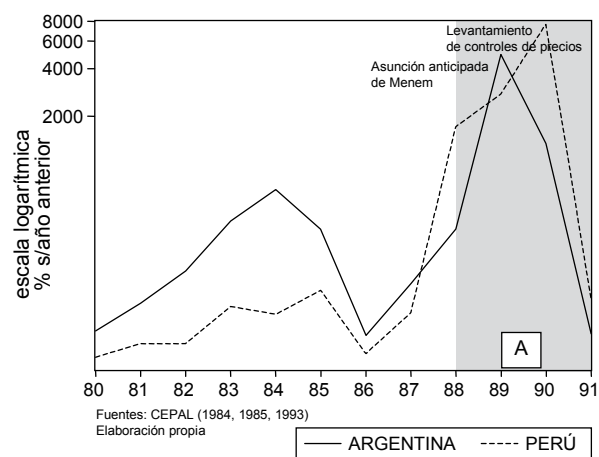
Gráfico 1. Variaciones de las tasas de crecimiento del PBI. Argentina-Perú: 1980-2000



seguido por ambos países hasta 1990 aproximadamente, como por la política implementada entre 1990-2000. Sin embargo, en este momento se produce una diferencia entre Argentina y Perú, ya que la primera retorna a los sistemas anteriores —alta intervención estatal, expropiación de empresas privatizadas, controles de precios, subsidios, confiscación de depósitos en moneda extranjera—, en tanto que la política económica peruana, luego de algunos ajustes, mantiene los mismos lineamientos. Uno de los aspectos claves, y que diferencian las políticas monetarias, es la existencia de un tipo de cambio fijo en Argentina —ley de convertibilidad: un peso = un dólar.

La etapa de la heterodoxia, que podemos nombrar como «pre Consenso de Washington», seguía las ideas de Kalecki (1954) y consistía en congelar variables que afectaran los costos: salarios, tasas de interés y tipo de cambio. La evolución de los índices de precios al consumidor, que muestra el gráfico 2 es bastante elocuente para describir el periodo.

Gráfico 2. Variaciones del índice anual de precios al consumidor. Argentina-Perú (1980-1991)

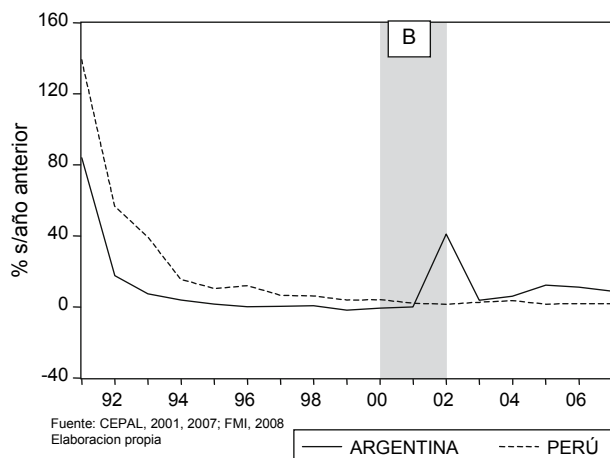


³ En este contexto se entiende por corporativismo o Estado corporativo, aquel donde los «factores de poder» —sindicatos, uniones de empresarios, colegios profesionales— tienen peso político en las decisiones institucionales. Para el caso argentino ver Erro, 1993.

Claramente el modelo implementado entre 1985-1986 tuvo un impacto inicial positivo, que duró solo dos años, después de los cuales se agudizó el proceso inflacionario; este último tuvo consecuencias políticas como la entrega anticipada del poder en Argentina —1989— y la asunción de Fujimori —1990.

En el gráfico 3 podemos apreciar el comportamiento posterior tras la adopción de políticas económicas siguiendo las prescripciones del Consenso de Washington:

Gráfico 3. Variaciones anuales del índice de precios al consumidor. Argentina-Perú



Obviamente las criticadas políticas de «modelo perverso» tuvieron redujeron drásticamente la inflación. El «hipo inflacionario» en Argentina para 2002 fue resultado del ajuste como consecuencia de la crisis del mismo año.

Sin embargo, los índices argentinos no son confiables; además de ser un hecho de dominio público su manipulación, los subsidios y los controles de precios encubiertos —por ejemplo, con amenazas a los productores— distorsionan definitivamente su significado. Una demostración de ello podemos apreciarla en los gráficos 4 y 5 que comparan para cada país, la evolución de los índices de precios al consumidor y mayorista.

Gráfico 4. Índices de precios: consumidor y mayorista Argentina (2000-2007)

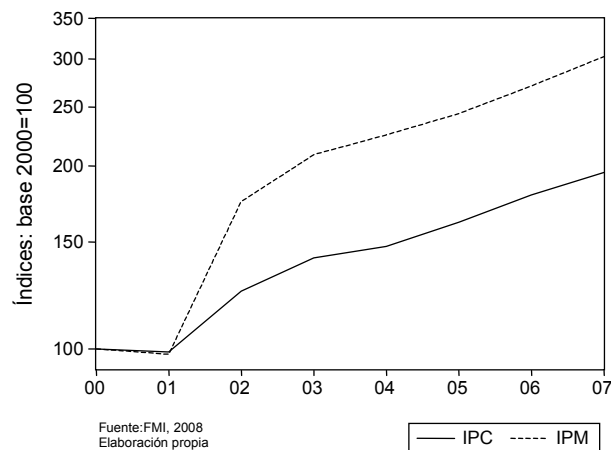
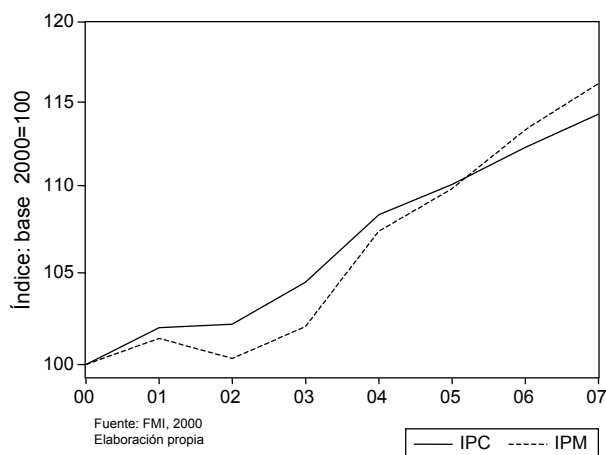


Gráfico 5. Índices de precios: consumidor y mayorista Perú (2000-2007)



La discrepancia entre ambas series confirmaría nuestro argumento sobre la falta de representatividad del índice de precios al consumidor en Argentina, toda vez que resulta ilógico que durante seis años, el índice de precios mayorista llegue a duplicar el índice de precios minorista. En Perú, en cambio, la secuencia de ambos es congruente.

2.2. Social

Desde este ángulo, las estructuras de distribución del ingreso entre ambos países resultaron semejantes; en el caso argentino la concentración del ingreso se hizo patente en la década 1980-1990, de tal manera que no se puede culpar al «modelo neoliberal»⁴. Las cifras del cuadro 2 ilustran la situación.

**Cuadro 2. Distribución del ingreso
(en porcentajes sobre el PBI)**

Año	País	Quintil superior	Quintil inferior
1980	Argentina	45,3	6,8
1990	Argentina	50,0	6,2
1994	Argentina	51,1	5,0
1997	Argentina	51,9	5,4
2004	Argentina	55,4	3,1
1996	Perú	51,2	4,4
2003	Perú	56,7	3,7

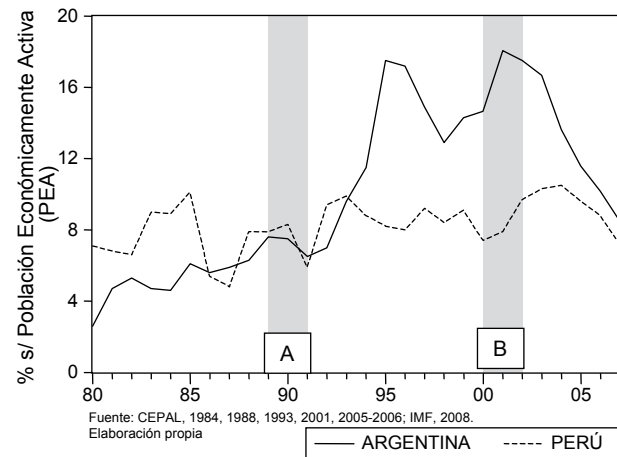
Fuentes: CEPAL 2001; Banco Mundial, 2001; World Bank 2008. Elaboración propia

El otro aspecto a considerar es el concerniente al desempleo. Como vemos en el gráfico 6, durante el período 1990-2000 la tasa de desempleo argentina creció abruptamente, hecho que no ocurrió en Perú, aunque se aplicó el mismo modelo de política. Evidentemente no es culpa del modelo, toda vez debería haber sucedido lo mismo en ambos espacios y eso no aconteció.

Aquí encontramos un ejemplo del problema de las estructuras corporativas que señaláramos —cf. *supra*, n.3—. En el mercado de trabajo argentino la acción de los sindicatos, tanto de trabajadores como empresariales, establecen rigidices que en el caso peruano no

existen, especialmente por el desarrollo de un sector denominado «informal», pero en realidad de «auto empleo», además de una estructura de las denominadas PYMES, de tal manera que se pueden soportar socialmente los ajustes con mayor elasticidad.

**Gráfico 6. Tasas de desocupación urbana
Argentina-Perú (1980-2007)**



3. La política macroeconómica y sus efectos

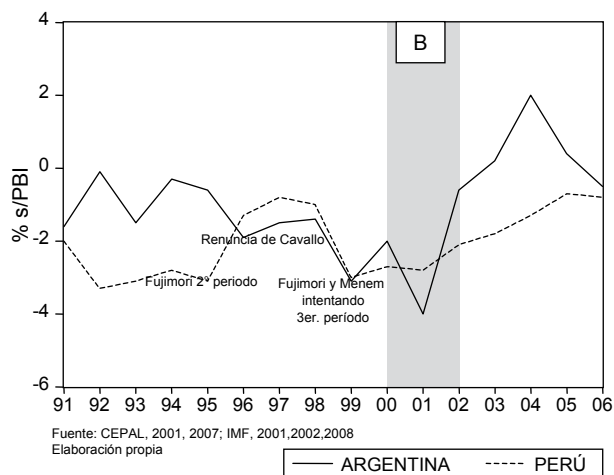
El análisis se focaliza en cuatro áreas: fiscal, monetaria, sector externo e inversiones. La pregunta a responder es: ¿se han seguido las prescripciones del Consenso de Washington?

3.1. Fiscal

De acuerdo con el gráfico 7, los déficits fiscales son congruentes con los proyectos reeleccionistas de Menem y Fujimori, de tal manera que la «priorización del gasto público» indicada por Williamson (1996) estuvo ausente, como puede verse en el cuadro 3, respecto de dos sectores importantes en el desarrollo: educación y salud.

⁴ El coeficiente de Gini que mide la desigualdad en la distribución del ingreso es similar en ambos países: Gini = 0.52 (World Bank, 2008).

**Gráfico 7. Déficit fiscal
Argentina - Perú (1991-2006)
(Gobierno Central solamente)**



**Cuadro 3. Gasto público en educación y salud
(porcentaje del PBI)**

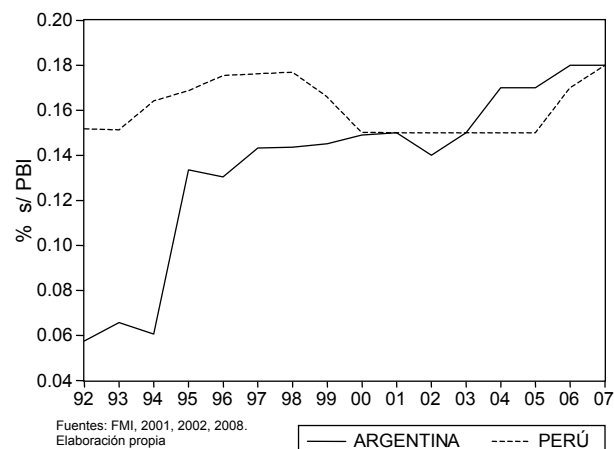
País	Educa- ción	Educa- ción	Educa- ción	Salud	Salud
Año	1980	1997	2006	1990-98	2005
Argentina	2.7	3.5	3.8	4.0	4.5
Perú	3.1	2.9	2.7	2.2	2.1

Fuente: Banco Mundial 2001, World Bank 2008. Elaboración propia

En el caso de salud es difícil la comparación por cuanto el sistema argentino de salud es sui géneris: además de la usual división entre salud pública y privada, existe un tercer sistema denominado «obra social». Este es un sistema administrado por los sindicatos, cuyos fondos se recaudan oficialmente a través de una contribución forzosa de los trabajadores; esto posibilita a los sindicatos disponer de fondos a través de una suerte de «impuesto». En el Perú no existe algo equivalente. Pero no solamente existió déficit por expansión del gasto público, sino también por las

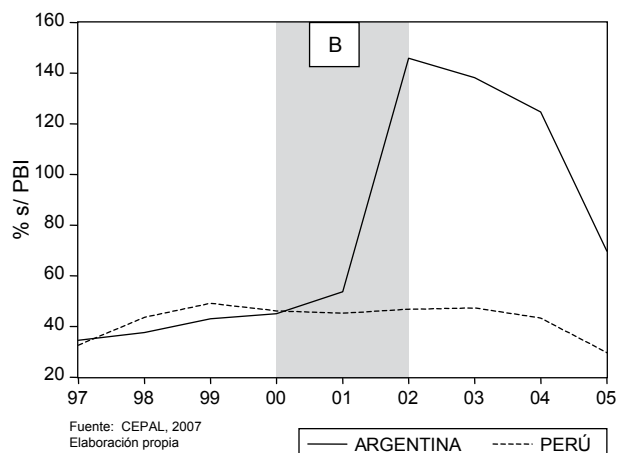
deficiencias en la recaudación. En ese aspecto, Perú fue más eficiente que Argentina, como lo muestra el gráfico 8.

**Gráfico 8. Presión tributaria
Argentina - Perú (1992-2007)**



La consecuencia fue el crecimiento de la deuda pública, como muestra el gráfico 9, especialmente luego del «default» argentino.

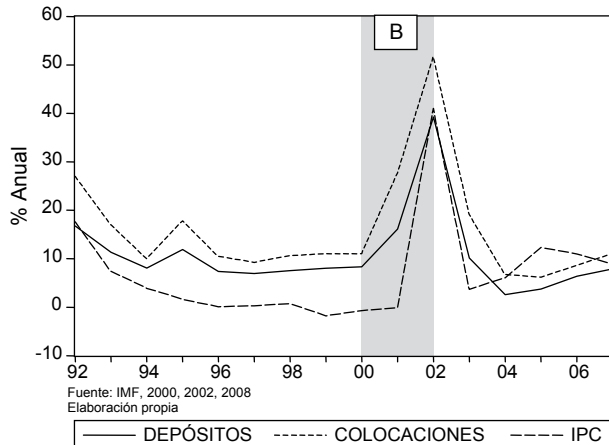
**Gráfico 9. Deuda pública
Argentina - Perú (1997-2005)**



3.2. Monetaria

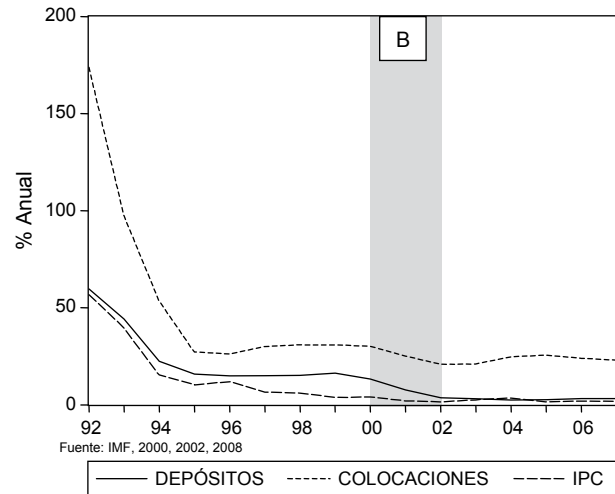
Uno de los aspectos importantes del sistema propugnado por el Consenso de Washington era el fortalecimiento del sistema financiero y en ello juegan un rol importante las tasas de interés, especialmente en relación al índice de precios al consumidor. En este caso, y es uno de los elementos de nuestra hipótesis conclusiva que veremos en el acápite final, el motivo que las tasas de interés fueron más altas en Argentina que en Perú se debe al mayor endeudamiento del primero respecto al segundo, además de la política de cambio fijo con la ley de convertibilidad. A partir de 2000-2002 con el «abandono del modelo» se inició aquello que he denominado «era Kirchner» —cf. *supra*, gráfico 1—, etapa en que la tasa de interés real se vuelve negativa, como un rasgo de ese retorno al «populismo», acompañado por un sistema de control de precios. El gráfico 10 nos ilustra al respecto.

Gráfico 10. Tasas de interés e índice de precios al consumidor Argentina (1992-2007)



El siguiente gráfico 11 nos muestra una situación más cómoda en el mercado financiero después de una desaceleración en el periodo 1992-1995; de otro lado hay que tener presente la diferencia en el manejo cambiario.

Gráfico 11. Tasas de interés e índice de precios al consumidor Perú (1992-2007)



Mientras en Argentina se siguió una política de cambio fijo, en el Perú se adoptó un sistema flexible, operándose en el sector financiero en las dos monedas —la nacional y el US\$—, situación que subsiste hasta la fecha.

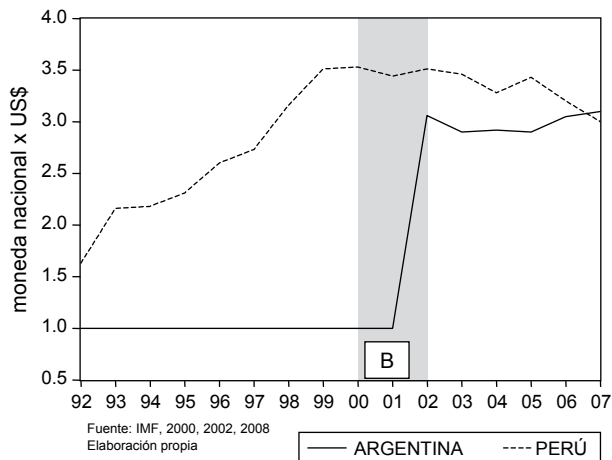
Otra de las piezas angulares de las diferencias fue en el manejo del tipo cambio que señaláramos, el cual, dada la diferencia de tasas de interés con el exterior y ante la carencia de expectativas de devaluación empujó indudablemente, al menos en el sector público como se mostró en el gráfico 9, el «default» entre 2001-2002 fue acompañado de la congelación de fondos y abandono de la convertibilidad.

Nada de eso ocurrió en el Perú que fue saliendo de la crisis 2000-2002 en forma menos dolorosa. Uno de las críticas de sectores políticos argentinos es pensar que la política de cambio fijo es una consecuencia de las prescripciones del Consenso de Washington: una lectura acuciosa de Williamson desmiente este aserto.

La medida fue tomada en su momento (1991) para bajar abruptamente las expectativas, componente de los

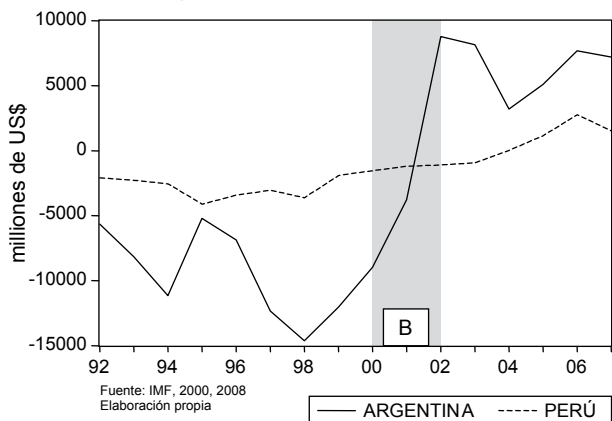
procesos inflacionarios. En el Perú el famoso «shock» se produjo con la liberación de controles, entre ellos los correspondientes a los mercados financieros y cambiarios. El gráfico 12 nos ilustra sobre la evolución cambiaria.

Gráfico 12. Tipo de cambio Argentina - Perú (1992-2007)



3.3. Sector externo

Gráfico 13. Balance en cuenta corriente Argentina - Perú (1992-2007)

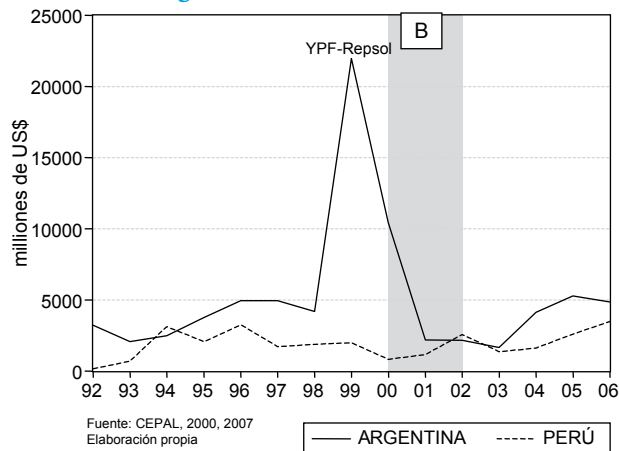


La política cambiaria, con el endeudamiento, tiene ambas sus repercusiones en el balance de cuenta corriente, especialmente en lo concerniente al pago de los servicios de la deuda pública externa.

El gráfico 13 es demostrativo de las diferencias de ejecución; aun dentro del mismo modelo, los resultados son diferentes. La situación argentina tuvo constantemente un balance negativo, que evidentemente se fue cubriendo con endeudamiento, toda vez que la inversión extranjera fue similar, como veremos luego.

3.4. Inversiones

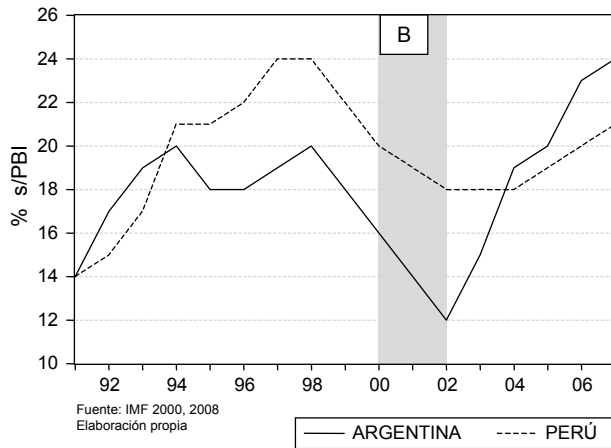
Gráfico 14. Inversión extranjera directa Argentina - Perú (1992-2006)



Comencemos por la inversión extranjera directa que indica el gráfico 14. Las cifras de las inversiones siguieron una tendencia similar, salvo el «pico» en Argentina (1999), que corresponde a la venta de la participación estatal en YPF a la española REPSOL, en las postrimerías del gobierno de Menem. Pero mientras en el caso de Perú, el balance en cuenta corriente se mantenía en límites manejables, en el caso argentino los volúmenes de inversión no cubrían el déficit.

Nuevamente hacemos la pregunta ¿eso es consecuencia del estigma «neoliberal»? y sigue la pregunta: si los esquemas eran comunes ¿por qué la diferencia? Nos referimos al periodo anterior a la crisis 2000-2002, toda vez que la estigmatización del modelo en Argentina fue posterior a la misma.

Gráfico 15. Formación bruta de capital Argentina - Perú (1991-2007)



Antes de resumir y formular nuestras hipótesis conclusivas⁵ introduzcamos los indicadores que corresponden a la inversión en capital fijo, dado que, como se habrá percatado el lector estamos frente a diferentes estructuras de comportamiento frente a las «inversiones». Una vez más, en el periodo anterior a la referida crisis, la inversión fija en Perú fue mayor que en Argentina, siempre con relación al PBI, como nos muestra el gráfico 15. Obviamente, la recuperación argentina posterior está vinculada a las medidas «populistas» y a que la caída en 2002 había sido mucho mayor que en Perú —cf. *supra* gráfico 1.

4. Resumen e hipótesis conclusivas

La periodización de nuestra presentación puede ser sintetizada en tres etapas:

Hasta 1989, década en la cual tuvieron lugar, en ambos países, las políticas denominadas «heterodoxas» y con una continuidad en la intervención estatal de la economía, tanto directa, como a través de empresas

estatales. Este periodo termina con la crisis y ajuste que señalamos como intervalo A [1989-1991] en el gráfico 1 y subsiguientes.

A partir del intervalo A [1989-1991], se inició la etapa que supuestamente tomó las prescripciones del Consenso de Washington como modelo de política económica en ambos países. El desenlace hasta la crisis está indicada por intervalo B [2000-2002].

Luego de esta última crisis, las políticas seguidas fueron diferentes. Perú realizó los ajustes pertinentes y continuó por la misma senda. Argentina cambió y, después de responsabilizar al «neoliberalismo» de la crisis, volvió a prácticas controlistas y populistas.

La confrontación de los aspectos especiales fue expuesta en detalles y sería redundante volver sobre los mismos. En términos generales, aquello que funcionó razonablemente en el Perú no tuvo el mismo resultado en Argentina. La reciente crisis mundial 2008-2009 mostró también las consecuencias prácticas de ambos caminos: mientras la economía peruana mantuvo tasas de crecimiento positivas, eso no parece haber sucedido en la economía argentina.

Si bien consideramos prematuro trabajar con cifras a partir de 2007, toda vez que los organismos internacionales que utilizamos como fuentes están en proceso de actualización, en el momento de escribir estas líneas las informaciones periodísticas son bastantes elocuentes.

El porqué de la diferencia estaría en las restricciones que imponen en Argentina los «factores de poder» — sindicatos, uniones, empresariales y grupos políticos dominantes— cuya conjunción crea restricciones en el gerenciamiento económico, dando lugar a un alto «grado de monopolio» que hace difícil los ajustes y,

⁵ Denominamos de esta manera a una hipótesis que se formula para invitar a la discusión.

llegado el caso, de niveles traumáticos. En todo caso esa es nuestra hipótesis conclusiva, postulada como punto de partida de futuras discusiones.

Bibliografía

BANCO MUNDIAL

2001 *Informe sobre el desarrollo mundial 2000/2001*. Madrid: Mundi Prensa.

CEPAL

1984 *Balance preliminar de la economía latinoamericana*. Santiago: Naciones Unidas.

1988 *Balance preliminar de la economía latinoamericana*. Santiago: Naciones Unidas.

1993 *Balance preliminar de las economías de América y el Caribe latinoamericano*. Santiago: Naciones Unidas.

2000 *Balance preliminar de las economías de América y el Caribe latinoamericana*. Santiago: Naciones Unidas.

2007 *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*. Santiago: CD-ROM.

ECLA

2007 *Economic Survey*. Santiago: United Nations.

ERRO, Davide G.

1993 *Resolving the Argentine Paradox. Politics and Development 1966-1992*. Boulder: Lynne Rienner Publisher.

KALECKI, Michael

1954 *The dynamics of capitalist economy*. London: George Allen and Unwin

FMI

2000 *International Financial Statistics*. Washington DC: CD-ROM.

2002 *International Financial Statistics*. Washington DC: CD-ROM.

2008 *International Financial Statistics*. Washington DC: CD-ROM.

NOEJOVICH, Héctor

2009 «El Consenso de Washington y sus efectos: Argentina y Perú, 1990-2000». En Efraín Gonzales de Olarte y Javier Iguíñiz Echeverría (Eds.). *Desarrollo Económico y Bienestar. Homenaje a Máximo Vega-Centeno*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

VEGA-CENTENO, Máximo

2001 «Un consenso que no fue, la política económica y el desarrollo». *Moneda*, 130. pp. 76-78.

WILLIAMSON, John (Ed.)

1990 *Latin American Adjustment*. Washington DC: Institute for International Economics.

WILLIAMSON, John

1996 «The Washington Consensus Revisited». Sep. Development Thinking and Practice Conference. Washington DC.

WORLD BANK

2008 *World development indicators 2008*. Washington DC: World Bank.

Fecha de recepción: 19 de enero de 2010

Fecha de aceptación: 10 de marzo de 2010

Correspondencia: hnoejov@pucp.edu.pe

NUESTROS COLABORADORES

Mario E. Díaz Durán

Contador Público, graduado en la Universidad de la República (Uruguay). Docente en la Universidad de la República, en la Universidad de Montevideo y en la Universidad Católica del Uruguay. Delegado titular en el Grupo de Integración del MERCOSUR de Contabilidad, Economía y Administración (GIM-CEA). Vice- Presidente de la Agrupación Universitaria del Uruguay y Vicepresidente de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Profesionales Universitarios. Miembro de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC). Se desempeña en la actividad privada, habiendo ocupado cargos gerenciales en importantes empresas nacionales e internacionales. Fue director del Proyecto BID-CCEAU sobre el Programa de Convergencia de Normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría. Consultor del BID.

Franklin Duarte Cueva

Licenciado en Administración por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Magister en Administración por la Universidad del Pacífico. Estudios en el Centro de Comercio Internacional de Ginebra (Suiza) sobre Strategic Market Analysis for International Business Development. Programme in Internet Commerce en Tokyo Kenshu Center (Japón). Es profesor ordinario auxiliar a tiempo completo en el Departamento Académico de Ciencias Administrativas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesor en la Facultad de Administración y Contabilidad de la Universidad del Pacífico. Autor del libro «Fundamentos de comercio internacional: un enfoque empresarial». Ha escrito en la revista *International Trade Forum* del Centro de Comercio Internacional de Ginebra. Premio de

reconocimiento a la investigación Pontificia Universidad Católica del Perú (2009).

Jorge José Gil

Contador Público Autorizado y Especialista en Administración Financiera por la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina). Profesor en la Universidad Nacional de Cuyo y en otras universidades argentinas, así como director de Postgrados y de Institutos de Investigación Contable. Director General del CECyT, organismo que propone las normas profesionales en Argentina. Representante de la FACPCE (Argentina) ante el IASB en las reuniones anuales de emisores de normas contables mundiales. Miembro de la Comisión de Investigación Contable de la AIC. Consultor de programas BID en IFRS. Instructor y consultor en IFRS en Argentina y América Latina. Autor de numerosos trabajos técnicos publicados en revistas argentinas y de otros países. Autor del libro «Impuesto diferido: nuevo método basado en el Balance, NIC 12». Socio de estudio profesional.

Augusto Lam Wong

Contador Público por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Egresado de la Maestría en Contabilidad, mención Contabilidad de Gestión, y del Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ha sido miembro, en calidad de asociado de *César Chang y Asociados*. Es profesor ordinario auxiliar a tiempo completo en el Departamento Académico de Ciencias Administrativas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Premio de reconocimiento a la investigación Pontificia Universidad Católica del Perú (2009).

María Enriqueta Mancilla Rendón

Contador Público por la Escuela Bancaria y Comercial (México). Maestra en Administración por la Escuela Bancaria y Comercial. Doctora en Ciencias de la Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es profesora de tiempo completo en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, División de Investigación. Ha publicado artículos en periódicos y revistas especializadas sobre temas fiscales.

Victoria María Antonieta Martín Granados

Licenciada en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde también obtuvo su Licenciatura en Derecho. Master en Administración de Empresas, Universidad de Tulane (EEUU). Doctora en Ciencias de la Administración por la UNAM. Es profesora de tiempo completo en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. Sus actividades de docencia e investigación, orientadas hacia el ámbito fiscal y de la pequeña y mediana empresa, se han llevado a cabo sobretodo en la División de Investigación de la mencionada Facultad y en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Es autora y coautora de 20 obras y ha colaborado en 14 capítulos en libros. Ha publicado más de 180 artículos en diversas revistas especializadas en las materias fiscal, legal y financiera. Es Directora Técnica de la revista *Consultorio Fiscal* y miembro del consejo editorial de diversas revistas especializadas.

Héctor Noejovich Chernoff

Doctor de la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris (Francia), con especialidad en Historia Económica. Magíster en Economía, Pontificia Universidad Católica del Perú. Post-grados en Economía y Organización Bancaria, Finanzas Argentinas y Matemáticas para Economistas, por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Contador Público por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesor ordinario asociado del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Autor de artículos en temas

de su especialidad, publicados en libros y en diferentes revistas académicas, tanto en el Perú como en el extranjero, tales como *Economía, Histórica, Revista de Derecho, Bulletin Francaise d'Etudes Andines, Fronteras de la Historia, Revista Complutense de Historia de América, Investigación Económica*, entre otras.

Yolanda Ramírez Córcoles

Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Castilla-La Mancha (España). Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Castilla-La Mancha, campus de Albacete. Su trabajo de investigación está centrado en el estudio de métodos y técnicas para la construcción de modelos de medición, gestión y divulgación del capital intelectual en las instituciones de educación superior. Ha presentado comunicaciones y ponencias en congresos nacionales e internacionales y su trabajo ha sido publicado en diversas revistas académicas tales como *Journal of Intellectual Capital, International Journal of Learning and Intellectual Capital, The International Journal of Knowledge, Culture and Change Management, Análisis Local, Partida Doble, Técnica Contable, Revista de Contabilidad y Tributación*, entre otras.

Percy Vílchez Olivares

Contador Público por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Master en Desarrollo y Comportamiento Organizacional de la Universidad Diego Portales (Chile). Master en Administración de Negocios por la Universidad de Québec (Canadá). Egresado del doctorado en Ciencias Contables y Empresariales en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Premio Nacional en Contabilidad y Finanzas 1990. Premio Nacional a la Investigación Contable 2000. Past Director del Colegio de Contadores Públicos de Lima. Contralor y Consultor de empresas privadas. Premio Interamericano de Investigación AIC «Roberto Casas Alatríste» – Brasil 2005. Miembro de la Comisión Interamericana de Investigación Contable de la AIC. Es profesor nombrado en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

Contabilidad y Negocios pretende promover y difundir la producción de artículos sobre temas de actualidad de las disciplinas de Administración y Contabilidad, y aspira posicionarse como una revista de alto nivel académico, tanto para la comunidad universitaria como para el ámbito empresarial, por lo cual está dirigida a investigadores, estudiantes y profesionales relacionados con estas disciplinas.

Nuestro objetivo es que los lectores aprecien el contenido de los artículos como una fuente importante de consulta y referencia en su quehacer académico o empresarial y que contribuya al estudio y debate de los temas que nuestros colaboradores aportan en cada publicación.

Los artículos seleccionados y publicados deben ser de contenido original e inédito, acerca de temas de interés académico y/o profesional de las especialidades de Contabilidad, Administración, Economía y especialidades afines. Dichos artículos son evaluados por los miembros del Comité Editorial y por colaboradores de las áreas correspondientes.

En cuanto a las citas bibliográficas de otros autores, estas deberán ser incluidas en los artículos utilizando la norma de referencias parentéticas (apellido año: página). Asimismo, se debe tener en cuenta que todo

texto que sea citado en el contenido del artículo deberá figurar de manera obligatoria en la bibliografía.

Los artículos propuestos para su publicación deberán adecuarse a los siguientes lineamientos generales:

- Presentación en Microsoft Word.
- Formato A-4, espacio y medio, letra Arial 11.
- La extensión aproximada debe fluctuar entre seis (6) y nueve (9) páginas, incluyendo gráficos y cuadros, los cuales deberán ser entregados, adicionalmente, en PowerPoint, Excel y otros similares que se hayan empleado en su elaboración.
- *Abstract* o resumen en español e inglés.
- Palabras clave
- Citas y referencias bibliográficas debidamente especificadas, de acuerdo a las pautas del manual de estilo que emplea el Fondo Editorial de la PUCP, el cual puede ser consultado en la versión electrónica de la revista, en la siguiente dirección:

<http://revistas.pucp.edu.pe/contabilidadynegocios/colaboraciones>

Contabilidad y Negocios se publica dos veces al año, en julio y noviembre.

INSTRUCTIONS TO THE AUTHORS

Contabilidad y Negocios expects to promote and spread the production of articles about recent topics related to Administration and Accountancy disciplines, and it aspires to be a journal with high academic level, both for the university community as well as for the business field, that is why it is directed to researchers, students and professionals related to those disciplines.

Our objective is that our readers appreciate the content of the articles as an important consulting and reference source for academic or business work with the purpose of helping studies and discussing topics that our cooperators bring in every publication.

The selected and published articles must be original and unpublished, they must have academic interest and must be related to the fields of Accountancy, Administration, and Economy. The articles are evaluated by members of an editorial committee and cooperators of the corresponding areas.

Related to bibliography notes of other authors, these must be included in the articles using the law of parenthesis reference (last name year: page). At the same time, we must consider that all kinds of texts mentioned in the article need to be published in the bibliography.

The articles presented for publication must respect the following conditions

- Microsoft presentation
- A4 format, one and half space, font: Arial 11
- Among six and nine pages extend, including graphics and charts, they have to be handed additionally in Power Point, Excel and others used in its work.
- Abstract or summary in Spanish and English
- Key words
- Footnote and bibliography references clearly mentioned, according to the steps used in the Register Style from PUCP, that you can check in the electronic journal version, in the following address:

<http://revistas.pucp.edu.pe/contabilidadynegocios/colaboraciones>

Contabilidad y Negocios is published twice a year, in July and November.

TABLE OF CONTENTS

EDITORIAL	3
MANAGEMENT ACCOUNTING	
The Application of the New General Business Accounting Plan Augusto Lam Wong	5
Towards a Global Convergence of the Conceptual Framework for Preparing Financial Statements Mario Díaz Durán, Jorge José Gil y Percy Vilchez Olivares	19
Sharing Information on Intangibles in Spanish Organizations Yolanda Ramírez Córcoles	57
AUDITING	
Management Control for Reliable Financial Information Victoria María Antonieta Martín Granados y María Enriqueta Mancilla Rendón	68
MANAGEMENT	
Digital Economy, Websites and SMEs of the Handicraft Industry in Perú Franklin Duarte Cueva	76
ECONOMY	
The «Washington Consensus»: Before and After. The Case of Argentina and Perú During the 1990-2008 Period Héctor Noejovich	85
Contributors	95
Instructions to the authors	97